

Trabajo de grado:

Estudio sociológico sobre las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad en los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de Mujeres de Bogotá”

Elisabeth Afanador Rodríguez
Claudia Maribel Rincón Calderón
Claudia Nohora Rodríguez González

Asesor:
Elsy Támara Chacón

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH).
Programa de Sociología
Septiembre de 2019.

Este proyecto es dedicado a todos aquellos que nos acompañaron en esta ruta que en algunos momentos parecía perder el foco, a sus sacrificios: esposos e hijos, amigos y compañeros, pero también al INPEC que nos abrió las puertas de la Cárcel de mujeres, un espacio social que ciertamente desde el día que ingresamos por primera vez a su corazón (patios), nos cambió la visión de lo que implica el verdadero encierro.

Las autoras.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Capítulo 1- El problema de investigación

- 1.1. Planteamiento del Problema
- 1.2. Formulación del problema
- 1.3. Justificación
- 1.4. Objetivo General
- 1.5. Objetivos Específicos.

Capítulo 2. Marcos de referencia

- 2.1. Marco Teórico
- 2.2. Marco Referencial
 - 2.2.1. Reseña Historia INPEC
 - 2.2.2. Marco Institucional
 - 2.2.3. Normatividad INPEC
 - 2.2.4. Reglamento General INPEC
 - 2.2.5. Reseña histórica Reclusión de Mujeres de Bogotá
 - 2.2.6. Reglamento Régimen interno Reclusión de Mujeres de Bogotá
 - 2.2.7. Descripción Infraestructura de Reclusión de Mujeres de Bogotá

Capítulo 3. Metodología

3.1. Diseño de la investigación (descripción general de la metodología)

3.2. Enfoque y tipo de investigación

3.1.2. Población y Muestra

3.3. Caracterización de la población

3.4. Muestra

3.5. Técnicas e instrumentos de investigación.

Capítulo 4. Análisis de la información

4.1. Encuestas

4.2. Entrevista

4.3. Registro Fotográfico

4.4. Cartografía

4.5 Conclusiones

4.5.1. Recomendaciones

4.5.2. Presupuesto: Recurso Materiales y Humano

Cronograma de actividades

Referencias

Anexos

INTRODUCCIÓN

El contenido de este documento, se fundamenta en la descripción de las condiciones de vida actual de más de 800 mujeres privadas de la libertad en los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de Mujeres de Bogotá. Para ello se presentan los resultados del proyecto de investigación de corte descriptivo titulado ***“Estudio sociológico sobre las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad en los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de Mujeres de Bogotá”***, el cual fue realizado como opción de grado por parte de las autoras, así optar por el título de sociólogas en el programa y cuyo propósito se fundó en aplicar conocimientos y realizar una aproximación teórica - conceptual y práctica, en torno a las diferentes dinámicas sociales que se dan al interior de este establecimiento penitenciario, dinámicas que subyacen a partir de características propias de cada persona que habita este lugar y las relacionan entre sí que se tejen de múltiples maneras, generando nuevos sistemas sociales que establecen modos, formas o estilos de vida en espacios limitados y de aislamiento social. En este sentido, la motivación principal de este trabajo investigativo se centra en el análisis de las condiciones de vida que se cimienta bajo un sistema de control y poder.

Los resultados de este trabajo se alcanzaron, siguiendo estándares teóricos y metodológicos con la aplicación de técnicas que contemplaron la sistematización de la información recolectada en la población intervenida; entrevista, encuesta, cartografía, observación y registro fotográfico, estos mecanismos nos permitieron describir la información y percibir nuevas categorías que nos dieron mayor enfoque a lo que se pretendía investigar, a la vez que nos llevó a descartar otras que desviaban la línea de estudio.

Es pertinente indicar que este trabajo investigativo se realizó en un término de siete meses, tiempo en el cual se contó con el apoyo de las Autoridades gubernamentales y de seguridad de la Reclusión de mujeres de Bogotá, quienes además de dar aval para la realización del proyecto investigativo, otorgaron los permisos necesarios para ingresar a cada uno de los patios, lugares en los cuales el acceso es restringido a personal externo. En consecuencia, en las siguientes

líneas podrán encontrar el abordaje teórico y práctico que nos acompañó y orientó durante todo el ejercicio de descripción de las condiciones de vida en las que se hayan inmersas las mujeres privadas de la libertad en los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de mujeres de Bogotá. De igual manera podrán encontrar el análisis al que llegamos a partir de esta experiencia en clave sociológica, que nos indica la verdadera existencia de una microsociedad dentro de la sociedad; pues el sujeto que se haya en esta condición de privación de la libertad no entra a un mundo muy diferente al que vivía en la sociedad de la cual fue extraído, pues en el día a día al interior de los patios de una penitenciaria se ven procesos los cuales están sometidos a la aceptación de una serie de acuerdos, normas tanto internas como externas que moldearan su cotidianidad, tejera relaciones y tendrá que vivir y mediar con aspectos de orden cultural, socio económico y espacial que marcaran e indicaran sus condiciones de vida en el encierro.

Capítulo 1

El problema de investigación

1.1. Planteamiento del problema

Las cárceles en el contexto histórico, han variado los sistemas de organización según la época, no obstante, en cada periodo han sido sinónimo de aislamiento, encierro y castigo, para todas las personas que infringen las normas que regulan la convivencia en sociedad y que necesitan ser apartados para dar seguridad a la población en general y separar el delito por medio del castigo o el encierro, tal cual nos lo ratifican Melossi, D. y Pavarini, M., en su análisis sobre la Cárcel y la fábrica.

Ahora bien con el paso de tiempo, el contexto carcelario ha evolucionado en la medida que el castigo se ha ido humanizando, en Colombia las cárceles están adscritas al Ministerio de Justicia y del Derecho, por ello cumplen una doble función, por un lado punitiva pero por el otro resocializadora, y así la de velar para que se cumplan las medidas de aseguramiento y la pena privativa de la libertad en las mejores condiciones, al igual que la ejecución de los programas establecidos para el tratamiento resocializador contemplados en ley 65/93 (Código Penitenciario Colombiano) y ley 599/2000 (Código Penal Colombiano).

Sin embargo, las cárceles colombianas se configuran en espacios de difícil acceso y la concepción que tiene la mayoría de las personas sobre este, se ha construido a través de los medios de comunicación o por los imaginarios que desde la subjetividad se hacen desde cualquier orilla, por lo tanto, es sesgada y permanece oculta. En consecuencia como investigadoras sociales nos surgieron preguntas sobre la realidad de los sujetos que las habitan y conforman este entramado social de los “privados de la libertad” y es en este punto donde justamente nos interrogamos sobre las *condiciones de vida* que subyacen en una población específica y es la de la Reclusión de mujeres de Bogotá; de igual manera creemos firmemente que este análisis solo es el comienzo y que

posteriormente puede ser el camino que acoja nuevos interrogantes, que seguramente a la fecha aún no tienen respuesta en los análisis normativos, dando paso a nuevas líneas de investigación.

En este sentido y más allá de la explorar la misionalidad establecida para el sistema penitenciario colombiano, la finalidad de esta investigación se centró en determinar ciertas particularidades existentes en este espacio de apariencia hostil y represivo, en el cual se construyen nuevos escenarios sociales, donde los espacios, los objetos, y las condiciones socioeconómicas han de ser el entramado que da cuenta de la calidad de vida de un grupo de mujeres privadas de la libertad, ubicadas en los patios 2, 5 y 9 de la reclusión de mujeres de Bogotá, haciendo énfasis en que la muestra se delimitó a estos tres escenarios en virtud, no solo del tiempo sino de las realidades más representativas que estos nos presentan frente a la variable de estudio, puesto que en cada uno se logran determinar comportamientos individuales y grupales, carencias, hacinamiento, desigualdades, exclusión, normas; aspectos que se ponen en pugna incluso con la institucionalidad y formas de organización, todos estos aspectos están asociados a estilos de vida dentro de espacios divisados como microsociedades capaces de producir y reproducir relaciones a nivel macro.

1.2. Formulación del problema:

La Reclusión de Mujeres de Bogotá, hace parte de los 133 establecimientos carcelarios existentes en Colombia, su estructura no se diferencia en nada a la de cualquier otro establecimiento de este orden, es decir; el diseño de patios, celdas, baños y áreas comunes es igual al del centro de reclusión de hombres, en cuanto a las normas penitenciarias que la regulan, estas se hallan contempladas en el reglamento que sistematiza el régimen interno, al cual se sujetan todos los Establecimientos de Reclusión del orden Nacional, amparados en la Resolución - 006349 del 19 de diciembre de 2016.

Como todos los establecimientos carcelarios, la Reclusión de Mujeres de Bogotá ha sido intervenida en muchas ocasiones y con diferentes fines, entre ellos el asistencialismo que este tipo escenarios despierta, al saber que allí se alberga no

solo el delito sino las múltiples necesidades de mujeres que lo habitan como medida cautelar dada su condición de condenadas o sindicadas de algún delito; también es el foco de atención para una institución ya que es fuerte frente a la presencia de un ser superior y es la religión, bien sea católica o desde cualquier religión, éstas diversas visiones ofrecen a las mujeres privadas de la libertad ayuda espiritual individual y grupal, lo que en muchos casos hace más llevadera la pena, fortalecimiento del núcleo familiar, legalización de las uniones maritales, bautizos, confirmaciones dentro de la cárcel y como línea transversal con enfoque social se adhieren en la donación de kits de aseo, ropa y apoyo a las familias que siempre quedan fuera de los barrotes y los muros, esto desde las diversas religiones, sin importar su credo.

De igual manera a estos procesos de intervención que venimos mencionando, otras disciplinas no han podido estar ajenas, ejemplo de ello es todo lo concerniente al campo de lo jurídico, que lógicamente se requiere en un escenario donde el día a día se debate entre el delito y la justicia, desde lo psicológico y el trabajo social, con un enfoque resocializador a través del cual las mujeres privadas de la libertad reciben un acompañamiento afectivo en el manejo de diferentes problemáticas y el desarrollo o fortalecimiento de algunas destrezas que coadyuvan en la interiorización de una serie normas y valores necesarios para la interacción del individuo con los demás miembros de la sociedad.

En sí, se puede concluir que estas áreas de intervención han sido recurrentes con sus aciertos y desaciertos dentro del entorno penitenciario, pues no podemos desconocer que de un modo u otro se han preocupado por asistir las necesidades que padecen esas mujeres que se encuentran en prisión, pero es justamente en este punto donde al revisar esos focos de intervención pudimos establecer que a la fecha la Reclusión de Mujeres de Bogotá, carece de intervenciones desde la línea sociológica, si bien se han realizado, no se han mantenido en el tiempo, condición que fue ratificada por la Subdirección de Atención Psicosocial del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, en reunión el 31 de mayo de 2019, en la cual se dio a conocer la necesidad de establecer vínculo con la línea sociológica que aporte desde su quehacer en el estudio del entorno, de sus espacios físicos, de los objetos que lo acompañan, de las relaciones que se tejen, de los modos en que se

vive y las características propias de estas mujeres, que al compartir un determinado espacio físico suscitan una serie dinámicas, códigos o lenguajes a través de los cuales se da la construcción de una microsociedad, que guarda, pero que principalmente trasladada muchos elementos de su vida extramuros, por ende desde el rol de su vida social en libertad, a la vida en el encierro.

En consecuencia, el individuo al hacer parte de nuevos contextos, en este caso la cárcel debe adaptarse, asumir un rol y naturalizar las realidades en un estilo de vida moldeado por la norma que impera desde lo formal (INPEC) y lo informal (el patio y la pluma). Es así, que esta investigación emerge bajo la sub línea de investigación del programa *“nuevas subjetividades y actores sociales”* y en consecuencia atiende al núcleo problémico de reflexión *“necesidades sociales sentidas”*, en tanto hace una valoración de la necesidad de generar una nueva forma de comprender el contexto situacional de las mujeres en prisión, que para nuestro estudio se hallan en los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de Mujeres de Bogotá; y los procesos de construcción de sociedad, apropiación del espacio, uso de los objetos al interior del entorno carcelario, a partir de las condiciones de vida como variable central de estudio y que en suma nos da cuenta de todo lo ya mencionado.

1.3. Justificación

Los motivos que impulsaron la presente investigación, están movidos por el interés de conocer, explorar, pero principalmente describir con una mirada sociológica las condiciones de vida de un escenario donde convergen y se tejen muchos aspectos de la realidad y que a los ojos de muchos es un espacio vedado, pues sin lugar a equívocos la cárcel es el último lugar al que cualquier ser humano, cabal y sin distinción de género quisiera ir a parar. Sabemos que el delito debe tener una sanción y la cárcel cumple con esta función punitiva alejando de la sociedad a aquellos o aquellas que salen del esquema e infringen el orden establecido al omitir la norma, pero también logramos identificar que allí entre muros y rejas hay una microsociedad donde y para nuestro caso de investigación conviven mujeres privadas de su libertad, y que el estudio de sus condiciones de vida, por ende de sus relaciones en diferentes órdenes, nos puede aportar mucho en el campo de estudio como futuras sociólogas.

Es de anotar que este interés también se ve alimentado luego de conocer las necesidades que nos presenta el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y la importancia de establecer vínculo con la línea sociológica y aquellas universidades que tienen el programa, por ende la UNAD encaja perfectamente, para ahondar en el estudio de lo que es la cárcel en su estructura interna, que es diferente a la visión meramente institucional que se logra desde la cotidianidad de la institución y su normatividad, que con el paso de los años implica ir más allá de sus espacios físicos, para entender la relación de los sujetos con los objetos que los acompañan, con los espacios físicos que se les ofrecen, con sus necesidades, las relaciones que se tejen más allá de la norma incluso creando otra norma para la misma convivencia que en suma y junto a otros elementos es los que nos da las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad ubicadas en los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, patios que fueron seleccionados por concentrar la mayor parte de la población privada de la libertad y por la diversidad de conflictos que allí emergen quizás producto de la misma demanda social.

El explorar espacios apartados de lo que es visible a luz de la sociedad y que han sido más favorables al estudio de disciplinas como la Psicología, lo jurídico y lo político entre otras ciencias de las cuales abundan estudios por el mismo perfil de necesidades adyacentes, hace que también la Sociología entre a aportar un granito de arena, por ello este estudio investigativo de corte descriptivo desea sumar una mirada que no se tiene de la Reclusión de mujeres y sus moradoras, por considerarse un espacio apartado de la sociedad, pero que en la realidad termina por concentrar al igual que en el exterior, problemas, riesgos sociales, necesidades, relaciones y normas, en sí la diversidad, pese a la privación de la libertad. Tenemos que entender que la vida social de una persona no termina en la cárcel, pues allí también entrará a construir sus pequeños entornos micro sociales e interactuar con el cumplimiento de un rol individual, asociado a emociones propias del ser humano, como lo es la motivación, las creencias, la identidad social, entre otros factores y que determinarán una serie de dinámicas, códigos o lenguajes a través de los cuales se da la construcción de una sociedad que se encuentra enlazada a la condición socioeconómica de cada uno de los individuos.

Ahora bien, para aunar razones del porqué de esta investigación, tenemos que desde los estudios previos que encontramos en relación al tema, estos revisan el contexto carcelario, pero en muchos casos desde la voz de actores externos, que por su cercanía o su rol dentro de la estructura, describen la vida allí y sus acontecimientos con algunos sesgos, pues son pocos los que logran aglutinar las verdaderas voces y las realidades que se dan en el “corazón” de la cárcel, que a nuestro juicio son los patios, con sus celdas, rejas y muros, escenarios donde el día a día teje relaciones sociales; donde los actores y sus cotidianidades, representan un universo que parece una maqueta micro de la sociedad en la que nos movemos, solo bastan 5 minutos en un patio, un día común y la hora del almuerzo, para tener la radiografía de la verdadera realidad, en la cual surgirá un crisol de acontecimientos, entre movimientos, relaciones, diálogos, miradas, voces y actitudes que pocas veces se logran ver con tanta cercanía, pues es claro que por la normatividad imperante y los esquemas de seguridad, se hace muy difícil acceder a ellos, beneficio que se nos otorga, en primera instancia, por contar con una de las investigadoras como funcionaria del INPEC y dos por la valoración que las directivas de la institución y la reclusión hacen del estudio que hemos propuesto en su fase inicial como anteproyecto.

Finalmente y a riesgo de ser reiterativas, la cárcel y sus actores son una realidad desconocida socialmente para muchos, se especula tanto como es posible e igual se le teme y esto hace que se tenga un conocimiento sesgado de la verdadera reproducción microsocial en el contexto carcelario, lo cierto es que allí como ya lo hemos venido mencionando se dan múltiples relaciones sociales y estas se tejen desde la cotidianidad, se entrelazan con la norma, se vive y se convive, hasta se riñe con el sistema, pero al final del día cada una de sus residentes se tiene que amoldar.

En consecuencia luego de contemplar diversas categorías de análisis, se eligió realizar este estudio como opción de grado para optar por el título profesional de sociólogas pero también confiando en que al programa le ayudará en su tarea misional de promoción y creación de pensamiento propio sobre la base del análisis comprensivo de esta realidad en la que viven inmersas las mujeres de la Reclusión de mujeres de Bogotá, antes llamada el Buen Pastor, aspecto que también tiene

una fuerte pretensión en el fortalecimiento de los lazos interinstitucionales UNAD - INPEC, donde la academia contribuye con aportes valiosos desde el conocimiento, la producción y clasificación de los conceptos asociados o equiparados a los diferentes entornos carcelarios, aportes trascendentales especialmente desde Sociología, enfocados al entendimiento del “espacio social” que en palabras de Bourdieu termina siendo la cárcel.

1.4. Pregunta problema:

¿Cuáles son las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad, de los patios 2,5 y 9 de la Reclusión de Mujeres de Bogotá?

1.5. Objetivo general:

Describir las condiciones de vida, de las mujeres privadas de la libertad en los patios 2 ,5 y 9 de la reclusión de mujeres de Bogotá.

1.6. Objetivos específicos:

- Identificar cuáles son las condiciones socioeconómicas de las mujeres privadas de la libertad en los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de mujeres de Bogotá.
- Identificar cuál el uso que hacen de los espacios físicos las mujeres privadas de la libertad en los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de mujeres de Bogotá.
- Reconocer cuáles son las formas de organización que asumen las mujeres privadas de la libertad en los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de mujeres de Bogotá.

Capítulo 2.

MARCOS DE REFERENCIA

2.1. Marco Teórico:

El objeto de esta investigación analiza varios factores que se dan al interior del espacio carcelario de la reclusión de Mujeres de Bogotá, pero el eje principal que la articula, es el de las “condiciones de vida”, término que aparece en los años 60 con la investigación realizada por Wolfgang Zapf y que fue empleado para definir la concordancia entre el nivel de vida y el valor subjetivo; es decir el grado de satisfacción o bienestar de un individuo, sin embargo años más adelante se emplea para clasificar varios aspectos como: la salud física y mental, el bienestar económico o la categórica satisfacción. Por lo cual es posible asegurar que la calidad de vida se correlaciona con varios aspectos, ya sean subjetivos o cognitivos que la determinan, sino que contribuirán para hacerla, agradable, amena o satisfactoria, en términos de las condiciones socioeconómicas, los espacios físicos y las organizaciones sociales en las que se esté inmerso y por supuesto en aquellas que se tejen a partir de los procesos de interacción.

Antes de ahondar más en el tema sobre las condiciones de vida, es imperante entender el significado de nuestro contexto y espacio de estudio que es la “cárcel”, al respecto del mismo, encontramos que se tienen varios orígenes; desde el latín “coercendo” que indicaba restringir o coartar, desde el hebreo “carca”, que representaría meter una cosa dentro de otra, sin embargo, su sinónimo más cercano es el de “prisión” que proviene del vocablo latino “prehensio”, que traduce acción de retener. Los lentes que nos permitieron enfocar este horizonte de análisis, se ubican principalmente dentro de la *microsociología* de Erving Goffman, (1974), centrándonos en su concepto de “marcos”, entendidos estos como esquemas generales que organizan la experiencia humana (Goffman), lo cual nos ofreció un enfoque teórico para el análisis de esta situación de privación de la libertad y en gran parte para mirar esta franja de la población que de un modo u otro esta “estigmatizada” por la condición del delito, y se encuentra recluida al

interior de los patios 2, 5 y 9 de la *Reclusión de mujeres de Bogotá*, así también poder describir de un modo, quizá más cercano, cómo operan los mecanismos implicados tanto en su construcción social y cómo se presentan en los diferentes ámbitos de su interacción.

Los marcos de Goffman, para nuestra comprensión se dan como esa posibilidad que desde la microsociología se puede homologar a los “marcos de referencia” que refieren a un aspecto de orden meta comunicacional donde todos los participantes en virtud de su interacción y de voz activa pueden identificar su contexto relacional, facilitando con ello la interpretación de sus interacciones tanto con los espacios, las normas, como con las acciones de otros integrantes de la misma. De esta forma se puede construir un “marco” a partir del uso de técnicas de acercamiento a la población objeto de estudio (*mujeres de los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de mujeres de Bogotá*) que nos permitiera se expresaran libremente y en consecuencia ser escuchadas, lo que se hace a partir de las narrativas entre otros procesos y en palabras de Goffman, (1963), “facilita el reconocimiento y la codificación de objetos, situaciones, experiencias y secuencias de acciones desde el sistema de valores asumido por la comunidad, modificándose de manera continua a través del proceso de interacción social”.

Ahora bien, la cárcel como espacio destinado al encierro punitivo siempre ha existido, desde tiempos muy antiguos ha acompañado a la sociedad en su evolución y estructuración, como un modelo para detener, disciplinar, incluso corregir; varias civilizaciones hicieron uso de este de diferentes maneras, por ejemplo, los egipcios tenían mazmorras subterráneas, los hebreos hacían cisternas, los chinos crearon un edificio llamado “Yamen”, sin embargo todas tenían algo en común, y era que las personas allí reclusas debían portar grilletes o cadenas como medida de seguridad y a su vez como castigo. Sin embargo, al parecer la cárcel más antigua que aplicaba el cumplimiento de penas era la que fue construida por el Rey Enrique II de Inglaterra, 1166 en Claredon.

América Latina y para nuestro caso en especial, Colombia, no fue ajena a esta tradición, los antiguos nativos tenían una noción muy vaga del concepto de justicia,

por ejemplo, las tribus chibchas del altiplano Cundiboyacense usaban la ley del “Talión”, “*ojo por ojo, diente por diente*”, un tipo de ley de carácter retributivo, implicando la pena de muerte a los asesinos. En la época de la Colonia hacia el siglo XVI, la idea de castigo que tenían los nativos fue reemplazada por la impuesta por los nuevos colonos, en esta época se crearon las primeras cárceles para el cumplimiento de las penas, las famosas mazmorras, presidios de Cartagena y Tunja; las cárceles de la Real Cárcel, la Cárcel del Divorcio, la de Zipaquirá y la de Santafé (Colegio de Nuestra Señora del Rosario), entre otras.

En este contexto de la prisión encontramos los orígenes de la cárcel para la mujer, auspiciada desde la Congregación de *Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor*, en la actualidad y por cambios admirativos en su organización, conocida como la *Reclusión de mujeres de Bogotá*, que llegó a Colombia en marzo de 1890, por solicitud del gobierno de Carlos Holguín Mallarino y la gestión de las “damas” bogotanas que hicieron los contactos con las religiosas en la casa de New York, con el propósito de “(...) remediar en parte el mal que ocasiona en la sociedad la corrupción de la mujer (...)”. Esta congregación tenía una larga tradición en la custodia y tratamiento de niñas y mujeres en situación de conflicto con la justicia o con la sociedad, razón por la que eran las indicadas para administrar, vigilar y controlar la nueva cárcel de mujeres que la clase adinerada bogotana pedía constantemente (García, 2014), su labor era la reeducación de las mujeres que infringían las leyes en Bogotá y posteriormente en todo el país. Iniciaron sus labores en una fábrica de velas y jabones, la cual se transformaría en convento, hasta el 1 de abril de 1899 cuando empezó a ser administrada por la Penitenciaría Central y el Panóptico de Bogotá (García, 2014).

La cárcel el Buen Pastor, al igual que todas las instituciones carcelarias no solo de Colombia sino a nivel mundial tienen una función resocializadora principalmente y que intenta mediar con la función “punitiva”, que por medio instrumentos de carácter coercitivo que se evidencian en la vigilancia constante de los infractores y además por medio de la aplicación de procedimientos que se consideran que van a normalizar de alguna manera los actos de los sujetos y en lo posible evitar los actos reiterativos frente a los hechos delictivos.

Continuando con nuestro análisis histórico de evolución de la cárcel, tenemos que, a partir de la transformación de la condición de producción feudal a la capitalista, surgieron cambios radicales en el orden social, que principalmente se vieron reflejados en el ámbito de la economía, dada la transición de la producción agraria a la mercantil. Con ocurrencia de los reinos dispersos en Estados Nación, afectados por los cambios culturales e ideológicos, surge como resultado un nuevo hombre funcional y con ayuda de la revolución industrial se nutrió dicho proceso, cambiando trascendentalmente la dimensión espacial de las relaciones económicas y sociales.

Estos cambios generaron la creación de nuevas instituciones, presentes al día de hoy, ejemplo de ello fue la fábrica; generadora de cambios en la manera de existir del proletariado, causando la migración del campo a la ciudad y de este escenario a la escuela, esta última como la institución “productora de ciudadanos” que vivirían en sociedad y que aceptarían las normas establecidas. Dicha migración hace que el estado produjera un entramado de leyes que se constituyeron, para unos en derechos, para otros en obligaciones, sin embargo, un buen número de personas quedaron fuera del sistema y con dificultades para adaptarse, como los enfermos, los pobres, los vagabundos, las personas con enfermedades mentales, entre otros.

En este contexto y a mitad del siglo XVIII, surgió la cárcel, como un espacio apartado para el tratamiento de los desvíos conductuales antes mencionados, reemplazando el castigo físico por la privación de la libertad, donde se esperaba que el sujeto en tratamiento y bajo un modelo disciplinar lograra su reincorporación a la sociedad, sin embargo con el transcurrir del tiempo y a causa del crecimiento industrial, mucha gente terminó perdiendo el empleo lo que les llevó a insertarse en la sociedad a través del delito para suplir sus necesidades básicas, así sumarse a esta categoría de los desadaptados, aumentando considerablemente los espacios destinados a esta actividad o en palabras de Goffman a ser “estigmatizados” por la sociedad.

De acuerdo con la historia siempre ha sido competencia de cada Estado la imposición de normas de castigo que moldeen las conductas antisociales de sus

ciudadanos, es allí donde el poder ha incursionado para hacer uso de este derecho y castigar a través de sanciones, entre ellas y que se hallan en la memoria: mutilación, crucifixión, lapidación, exhibición pública, trabajos forzosos, exilio, maltrato, etc. todas prácticas comunes en un periodo de tiempo determinado. China, Egipto, Israel y Babilonia, entre otros países fueron los objetos de dichas prácticas, además de ser lugares de custodia y tormento (Peña Mateos 1997), sin embargo, es importante aclarar que el modelo a través de instituciones destinadas al aislamiento de los delincuentes hace parte de la fase moderna.

Conceptualmente, una prisión es el espacio físico y administrativo donde se ejecuta la pena, además, un espacio de observación de los individuos que cumplen un castigo, como la función que cumplía el panóptico por Jeremy Bentham y popularizado por los estudios de Michel Foucault, arquitectura creada por la sociedad para restringir y controlar, operaba bajo un mismo mecanismo para controlar los presos y consistía en una estructura circular con una torre que se encontraba en el centro, a partir de la cual se monitoreaba por una sola persona todas las celdas, logrando controlar el comportamiento de los reclusos, ya que estos desconocían que estaban siendo vigilados, con ello se pretendía hacer una modificación de las conductas sin hacer uso de la fuerza. La teoría de Foucault, a través del panóptico explica que el poder se impone con la norma a la población, a partir de la idea que se está siendo vigilado, para luego castigar los malos comportamientos y premiar los buenos, Foucault (1975) “todas las instituciones están vinculadas a ejercer la vigilancia invisible, y hacer que el sujeto aun cuando no está vigilado obedezca la norma con el objetivo de no ser castigado”. Trasladando esta teoría al contexto carcelario actual es determinante su aplicación, tanto en la estructura física, organizativa y normativa de cada establecimiento y la que opera al interior de los patios de reclusión.

Varios autores han definido la prisión como un aparato disciplinario exhaustivo, lo que implica que se materialice en los cuerpos el ejercicio del poder, y la relación de éste, penetrando materialmente en la dimensión de lo corporal, (Foucault 1975) al respecto plantea que la detención de los sujetos se vuelve la pena por excelencia, en donde el cuerpo es dominado por un tipo particular de poder. De esta manera la prisión surge como “pena de las sociedades civilizadas”

(Rossi, 1829, citado por Foucault, 1975, p. 138) aplicándose un castigo igualitario a todos los integrantes de tal institución mediante la cuantificación del tiempo, estableciéndose una relación entre el delito y la cantidad de tiempo que permanecerá en privación de libertad.

En todas las épocas se ha tenido que castigar a las personas que rompen las reglas como manera de hacer ver a la sociedad que eso no es lo correcto, estos castigos o suplicio, según (Foucault, 1975), dependían muchas veces del tipo de delito que se había cometido y en muchos casos eran vistos como un espectáculo donde el condenado de alguna manera lograba la admiración de los espectadores, de este modo igual se infringía violencia, pero esta vez es por el verdugo, a lo que (Foucault, 1975, p.16), aludiría con la “economía del castigo”. A mediados de 1800 se busca que los castigos afecten más a las actividades de la vida cotidiana del infractor que al cuerpo, se busca una “ortopedia moral” (Foucault, 1975, p.19), con la cual se busca corregir a los infractores, en este momento nos encontramos con una economía de los “derechos suspendidos” (Foucault, 1975, p.20), en donde no se toca el cuerpo, pero se quebranta la voluntad por medio del encierro, los trabajos forzados o el exilio.

La cárcel como estamento hace parte de lo que conocemos como “Institución Total”, la cual según (Goffman, 1961), es definida como “*el lugar de residencia y de trabajo donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un considerable período de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente*” (p. 202), se considera según el autor, que todas las personas que están privadas de su libertad, por cualquier motivo crean lazos los cuales se hacen significativos, razonables y normales, teniendo en cuenta la teoría de (Berger y Luckmann, 1968) en donde definen las sociedades como construcciones sociales, las cuales son propias del hombre que por medio de procesos dialecticos descubren realidades, las cuales en algún momento deben ser naturalizadas (habitación), categorizadas (tipificación) e institucionalizadas por cada sujeto.

En clave del análisis que Goffman (1961) nos plantea, indica que una buena manera de aprender sobre las *instituciones totales* es compartir con sus miembros

una rutina diaria, lo que también da la posibilidad de crear los “marcos”, en ese orden podremos observar como estos si bien comparten un espacio como lugar de residencia y están aislados del mundo por un periodo de tiempo determinado, estas terminan por ser absorbentes, se oponen a la interacción social de los sujetos con el exterior y tienen determinadas formas, muros altos, puertas cerradas y alambres de púas entre otros mecanismos de seguridad, obviamente porque su función es proteger la sociedad de quienes son un peligro para ella, así para él la cárcel se ubicara como el tercer tipo de las instituciones totales.

En las *instituciones totales*, todas las actividades se dan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad, cada actividad se da en compañía de otros que reciben el mismo trato, están estrictamente organizadas y se cumplen en función a los objetivos de la institución. Se dan procesos de desculturización lo que le impide a los sujetos afrontar nuevas situaciones en el momento de integrarse al exterior. Al ingresar a la Institución total como lo es la cárcel se vive una muerte civil de los sujetos, en muchos casos se da la pérdida de nombre, reemplazado por un número, lo que se traduce en una mutilación o pérdida del yo, “en las inspecciones se violenta la privacidad de los sujetos” Goffman, (1961).

Otro de los aspectos propios de las “instituciones totales” se da en la constante de mezclar los sujetos por edades, regiones, tipologías de delito, etc. que pueden hacer que algunos sujetos se sientan contaminados por algunos que consideran indeseables y esto se nota en los apodos, así mismo se crea una jerga institucional que sirve a los sujetos como vehículo para describir acontecimientos cruciales en su mundo particular. Frente a la normatividad Goffman indica que los sujetos no pueden defenderse en la nueva situación como lo harían habitualmente, se da una doblegación de la persona. Los aspectos morales en las instituciones totales parten de experiencias de abandono, deslealtad y resentimiento.

La condición de privación de la libertad conlleva a que se desarrollen pequeños fragmentos de autonomía como medida de resistencia, así nos lo indica Goffman, en una de sus obras cumbre “*internados*” (1970), esto con el fin de salvaguardar su identidad, puesto que es claro que al ingresar a la cárcel el sujeto tendrá que poner en pausa su identidad previa y empezar a integrarla con otros elementos fruto de las

diferencias entre los actores sociales, ya sean por condición económica, religiosa, delictivas o por simple ubicación física, son características que se expresan y toman fuerza en su cotidianidad haciendo que emerjan diferentes comportamientos como la subcultura criminal, que se acepta o no como vehículo de adaptación y las estructuras organizacionales de poder al interior de la reclusión.

En este escenario del encierro y privación de la libertad, se da la creación de relaciones sociales, la cual tiene algunas etapas las cuales (Berger y Luckmann, 1968), definen como la etapa de internacionalización y socialización, la internacionalización se define como el orden institucional y es de carácter subjetivo, se da en dos etapas: a) la primaria: surge en la niñez y es visible a través del poder que tiene la persona adulta, es decir que se considera como el modelo a seguir y el niño está expuesto a estímulos externos, y b) la secundaria: el sujeto en etapa de madurez interactúa y toma decisiones, es en esta etapa donde se puede ver la capacidad de elegir, como respuesta a los estímulos recibidos del exterior por los diferentes grupos con los cuales se relaciona. Las relaciones de poder están marcadas en las relaciones sociales, pese al desconocimiento por parte del actor social, identificando que el encuentro de los sujetos en una sociedad es a través de las relaciones de poder, que llevan a que ciertas acciones modifiquen otras, como lo menciona Foucault (1988) en su artículo “el sujeto y el poder”.

El ingreso a la reclusión hace parte del cambio más fuerte que debe asumir la persona que es privada de la libertad, puesto que la vida que conocían pasa a un segundo plano, dada la incorporación a un nuevo sistema, que además es punitivo, de sometimiento a las normas y a la rutina del día a día, como lo cita García Amézquita en “Pagando penas y ganando el cielo” (2014), el sujeto se despoja de la decisión sobre su propio “yo”, constituyéndose este en el primer paso hacia la desmoralización puesto que se entra en un círculo cimentado por la sumisión y la obediencia a reglas generales del reclusorio y las normas establecidas en la microsociedad que entra a conformar, lo cual dependerá del patio al que arribe, es de anotar que cada escenario de estos funciona bajo una normativa interna y unas dinámicas propias impuestas por aquellos sujetos que le anteceden.

Los espacios de reclusión particularmente condicionan dos poderes en los seres humanos, los cuales influyen la manera de relacionarse con las demás, así afectar la calidad de vida; el extractivo: a través del cual una persona se sirve de otra para beneficio propio, para el caso de estudio las “plumas” y el de desarrollo: como la habilidad del sujeto para hacer uso de sus propias capacidades, poder que ha sido relegado a un segundo plano por el sistema social con la condición de “recluso”. Con relación a las organizaciones sociales que se configuran en los espacios al interior de las cárceles, se articulan grupos o bandos dentro del confinamiento, que tienen a cargo las normas o reglas que deben regir cada patio, a través de la creación de pequeños gobiernos que se encargan de determinar lo que sucede y como sucede en una zona de dominio, es decir se modula un determinado orden social de carácter coercitivo, que se legitima por medio de la reproducción del modelo en cada patio.

En este análisis del encierro, es necesario entender que dicha condición también modela el acto comunicativo, en tanto este será cambiante de acuerdo a las nuevas relaciones que el sujeto establece, al ya no poder contar con la familia primaria, así debe pasar por diversos grupos sociales, lo que Robert Merton denomina como los grupos de referencia, definiendo a los grupos con los cuales nos identificamos y se busca una incorporación lo más inmediata posible, ello implica la creación de un tejido social, el cual se encuentra mediado por relaciones de poder, sumisión o afecto en algunos casos, que al analizar las formas y funciones del castigo, Durkheim indicaba que se obtenía una perspectiva sistemática del núcleo de la vida moral, alrededor del cual se conforman “la comunidad y la solidaridad social” .

La prisión, como el contexto donde acontece la vida de la persona privada de la libertad, se convierte en un lugar más allá de lo físico, que se relaciona con el tiempo y la satisfacción de algunas necesidades, como salud, bienestar espiritualidad, trabajo y educación, que se buscan sean suplidas para disminuir el tiempo de permanencia en este sitio, es decir que se busca una transformación que como lo dice Foucault, la pena que se ha dado al infractor debe ser modificada por él, es decir que se trata de que el malo se reforme, para disponerse a reintegrarse a la sociedad al momento de cumplir su sentencia, que en palabras propias, sea un tiempo reflexión y cambio.

La condición del encierro y el ajuste a esta nueva dinámica, es la que lleva a la pérdida de la autonomía, afectando de manera directa la identidad, debido al carácter represivo y disciplinante de la institución carcelaria que redefine y transforma al sujeto a la sombra del encierro, pero la rutina, puede asegurarse que también modifica el comportamiento, y como lo plantea Durkheim el hombre es la influencia del medio, esa imposición que la sociedad ejerce sobre hombres y mujeres, es lo que también y en varios casos puede hacer que se busque una reeducación, una reorganización, asumir una labor, algo que cambie su cotidianidad, así contar con herramientas que puedan servir al momento de recuperar la libertad.

Otro punto importante en este abordaje es "*la familia*", es posible asegurar que la cárcel para esta institución social es una tragedia humana y social de considerables dimensiones, ya que la desestabiliza emocional y físicamente, aumenta el conflicto, afecta la economía y pone en riesgo su estructura, especialmente en aquellos casos, donde la persona que es privada de la libertad es una mujer, pues se verán obligadas a despojarse de todos los roles, especialmente los afectivos que se habían construido extramuros, Amezcua (2014), en algunas ocasiones pasarán a tejer nuevos lazos íntimos al interior de la cárcel, es decir una "sustitución" de la familia de origen, que pueda de alguna manera llenar o suplir esos vacíos, pero estos lazos, al igual que la familia del exterior serán cambiantes, así se asumirán nuevos roles en el contexto carcelario, adoptando nuevas dinámicas y reproduciendo nuevas conductas, que puede que no se mantengan para su vida posterior, pero sí para la que se haya en la condición de privación de su libertad.

Hemos venido hablando de todo lo que en este contexto carcelario emerge y la situación del sujeto en relación a este, en consecuencia es todo ello lo que influye en las condiciones de vida, pues tenerlas hace referencia a la forma como los individuos desarrollan su vida a partir de ciertas particularidades, ya sean contextos sociales, económicos, morales, espaciales, de salud etc., máxime en una reclusión donde son definitivas al momento de determinar la autoestima y dignidad de las personas privadas de la libertad, por lo cual las celdas, la alimentación, los utensilios en que se sirve, la forma como lo hacen, la ropa, los baños, los espacios sociales, la privacidad, son elementos que intervienen en la sensación de bienestar,

el hecho de tener que pedir autorización tanto a la guardia como a los otros presos “hasta para ir al baño” puede afectar el comportamiento del interno, también hace parte de las condiciones de vida digna. El ambiente, la autoridad de unos sobre otros, las relaciones entre reclusos y guardianes, la adquisición de productos que no se tienen y se requieren o que debido a su escasez y la dificultad de acceso debido a la normatividad, hace que se aumente el costo, la seguridad al interior de los patios, inclusive el poder adquisitivo, los contactos, la corrupción y el respeto por los derechos, son determinantes al momento de definir las condiciones de vida.

El capital constituye la estructura patrimonial de un individuo, es la riqueza del campo (*espacio social*) y su apropiación y control del objeto de lucha, condición que puede ser aplicada en la reclusión de mujeres del Bogotá, ya que al interior se da esa construcción multiplicadora de capitales; se identifica un Capital social, Bourdieu, (1986), a partir del que se construyen los contactos, los parentescos los lazos entre las internas, los cuales se hacen significativos, razonables y normales.

Teniendo en cuenta la teoría de (Berger y Luckmann, 1968), ellos definen las sociedades como construcciones sociales, las cuales son propias del hombre y por medio de procesos dialécticos descubren realidades, que en algún momento deben ser naturalizadas (habitación), categorizadas (tipificación) e institucionalizadas por cada sujeto; un capital cultural: donde se aplican los saberes, la información, los conocimientos válidos, para la supervivencia; y un Capital económico: donde se encuentra el dinero, las comodidades, los artículos, las prendas de vestir, las fuentes de ingresos ya sea por gestión personal o por apoyo familiar, todo aquello para conformar en este entorno un “habitus”, a partir de su condición, como lo definió Bourdieu un conjunto de personas que comparten un mismo estilo de vida, con las mismas oportunidades.

El imaginario social se constituye como un articulador de conexiones disímiles relacionadas con la experiencia de las mujeres privadas de la libertad, desde esa colectividad, en la cual las ideas, las imágenes, los sentimientos, los credos, lo deseable, lo no deseable y los propósitos comunes están a disposición

de un entorno sociocultural propiamente determinado, en ese sentido es posible relacionar la noción de sí mismo y de los demás, es decir que se convierte en un lugar de construcción de identidades colectivas. Las colectividades hacen parte desde luego de uno de los eslabones que constituyen el imaginario social debido a que se relaciona con las reglas, los valores, las debilidades y fortalezas de estos grupos.

También en el territorio aplica este imaginario debido a que la imaginación domina temporalmente un espacio que se percibe, y como se citaba anteriormente se legitima y se le otorga poder (Gamboa 2012), es decir que son “dominios” que se han gestado al interior de la microsociedad que se dan en los diferentes patios y los cuales transmiten respeto, autoridad generando una concepción de poder y “status” ante las mujeres privadas de la libertad.

Por otro lado, las prácticas conocidas como espacialidades (*relación entre la naturaleza y la sociedad*) (Coraggio 1987), hacen parte de estos espacios en los que funcionan todo tipo de estructuras como lo son, la comercialización, el trueque la figura de poder y las normas de comportamiento. Por lo cual estas espacialidades están a cargo de internas de la cárcel que se han “ganado o atribuido” el derecho de decidir y hacer sus propias normas de convivencia en cada patio, que se deben aplicar para las mujeres nuevas y antiguas de la reclusión, es decir la que ingresa al encierro automáticamente acepta las normas que se dan al interior.

Sumada a estas reglas también el factor económico es preponderante, puesto que determina varias condiciones al interior de la reclusión, la comida, artículos de aseo, la comunicación telefónica, acceso a recibir servicios como el manicura y pedicura, o lavar la ropa, o cualquier otro “lujo” que se puedan pagar, relacionándose con el párrafo anterior sobre el “costo de vida” de allí que se puede asegurar que el dinero en la cárcel constituye una relación de dominio o poder sobre los que no lo tienen, y adquiere más importancia que la ética o cultura de una sociedad.

En el contexto general la cultura y la ética de cualquier sociedad están, por ende, sustentadas en una organización social particular que forma un todo social funcional. Sin embargo, sin importar el contexto, los patrones que surgen de la interacción social dan origen a la clasificación compartida de todos los involucrados, de forma que las categorías de conciencia e inconciencia se construyen de manera acorde con la realidad que el grupo viva o desarrolle. Estas categorías, a su vez, forman el marco colectivo dentro del cual existe la vida social de modo rutinario, y en el cual los individuos se vinculan entre sí, con la sociedad de manera cohesiva. Conforme a la noción de Durkheim, las sociedades tienen formas materiales de vida que son comprendidas, sancionadas y santificadas por las categorías culturales a las que dan origen. Los aspectos morales –o mentales– y sociales – o materiales – de la vida del grupo se consideran mutuamente condicionantes y constituyentes (Durkheim s.f p, 105).

Al interior de la cárcel, la calidad de vida y citando a Bourdieu, hace que cada individuo llega al mundo con una condición o identidad específica, compuestas por el capital económico, cultural, moral y social, ya sea por acopio familiar y el capital genético que se hereda de los padres y es a partir de este punto que se gesta o define el poder de negociación que la persona pueda desarrollar y ejecutar en cualquier campo o posición a ocupar dentro de una sociedad o una microsociedad a partir de esa identidad o dotación inicial.

Sin embargo, esta identidad que se va redefiniendo es a causa de la acción y reacción que se produce entre las mujeres privadas de la libertad, que afecta su parte emocional, la cual sufre una gran coyuntura, ya que podría afirmarse que es totalmente nueva, por el hecho de estar aisladas de la sociedad (Durkheim, 1924).

Las conductas, los espacios, los territorios, las interrelaciones, el bienestar, las formas de organización, la cultura material, son factores que determinan las condiciones de vida que se dan al interior de la reclusión de mujeres de Bogotá, descritas en la presente investigación y donde se analiza que la microsociedad del espacio carcelario responde a una base económica y a un sistema simbólico que define las relaciones de poder y sus conceptos, Bourdieu (1995).

2.2. Marco referencial

2.2.1. Reseña Historia del INPEC

Al revisar la reseña histórica del instituto nacional penitenciario y carcelario - INPEC, nos remitimos a la página oficial del INPEC, en donde se nos ilustra que en año 1992 - mediante Decreto No. 2160, se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y se crea el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC. Ley 65 de 1993, Artículo 15, El Sistema Carcelario de Colombia está integrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, como establecimiento público adscrito al "Ministerio de Justicia y del Derecho" con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país, por la Escuela Penitenciaria Nacional y por los demás organismos adscritos o vinculados al cumplimiento de sus fines.

Uno de los modelos, empleados en la construcción histórica del Sistema Carcelario, viene de la herencia colonial, representado en la creación de nuevas leyes y decretos acomodados a las necesidades del momento. Sobre este mismo patrón, el presidente José Ignacio de Márquez en el año de 1838, buscó fortalecer el Modelo Penitenciario, establece como centros de trabajos forzados los presidios de Cartagena y la Fortaleza de Chagres en Panamá que a la fecha era territorio colombiano. Igualmente, se retoma y oficializa la clasificación de establecimientos para reos, con sus respectivos elementos administrativos en temas de alimentación vestuario y aseo, entre otros aspectos. Bajo el mismo mandato, en 1838, se inicia la construcción de espacios individuales en aras de cumplir lo estipulado en la Ley de Presidios Urbanos referente a la clasificación de los detenidos, siendo el fenómeno del hacinamiento el que impide lograrlo. Aparece también una serie de sanciones dependiendo del tipo de establecimiento de reclusión en las que se encontraban: determinado número de latigazos por día, la disminución de la ración, privación de la luz o el encierro solitario.

La nueva fase que se vivió en la época neogranadina, dio paso a nuevas estructuras en la Rama Carcelaria, las cuales se vieron representadas en la

expedición de nuevas leyes proyectadas a regular los asuntos penales y carcelarios de la República; según Márquez esto representó un tejido que dio origen a la red carcelaria que se extendió en el país. Esto quiere decir: que la producción de normas por parte del poder legislativo, relacionadas con el ordenamiento judicial, implicaba necesariamente definir el asunto de los centros de reclusión que tuvo mucha importancia y marcó un verdadero avance en los gobiernos de Santander y de José Ignacio de Márquez. Es así como el presidio urbano surge con el régimen neogranadino, y da origen a la institución carcelaria, diseminada por las distintas regiones y destinada a castigar a los infractores de la ley penal.

En la actualidad, el Instituto nacional Penitenciario y carcelario - INPEC, está conformado por 133 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, divididos en 06 regionales: Regional Central, Occidente, Oriente, Norte, Noroeste y Viejo Caldas, se gobierna bajo el mandato del señor Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón, Director General del INPEC.

2.2.2. Marco institucional

El sistema penitenciario colombiano está conformado por: el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), la Escuela Penitenciaria Nacional; los 133 establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON); el Ministerio de Salud y Protección Social; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y algunas otras entidades públicas que ejercen funciones relacionadas con el que hacer del mismo.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, liderado por su ministra actual Margarita Leonor Cabello Blanco, quien es la cabeza visible en administración de justicia, cuenta dentro de su estructura orgánica con un Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa y una Dirección de Política Criminal, a través de las cuales diseña y hace seguimiento a la implementación de la política en materia criminal.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, es la columna vertebral del sistema, en su calidad de establecimiento público del orden nacional se encuentra adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho y su objeto fundamental es

el de ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica, de acuerdo a medida impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

Para el cumplimiento del objeto institucional descrito, la entidad penitenciaria ha organizado su actuar en un mapa de procesos que implica en primera instancia el proceso misional 23 de seguridad penitenciaria y carcelaria, cuyo objetivo estratégico es el de garantizar la privación de la libertad, seguridad e integridad de la población reclusa durante el tiempo definido por las autoridades judiciales.

En segundo lugar, cumple el proceso de atención social, cuyo objetivo es la prestación de los servicios de salud, alimentación, actividades ocupacionales y programas de atención psicosocial para la totalidad de la población reclusa, y finalmente, el proceso de tratamiento penitenciario, cuyo objetivo es definir políticas y lineamientos para la aplicación de programas del mismo corte con fines de resocialización para los privados de la libertad condenados.

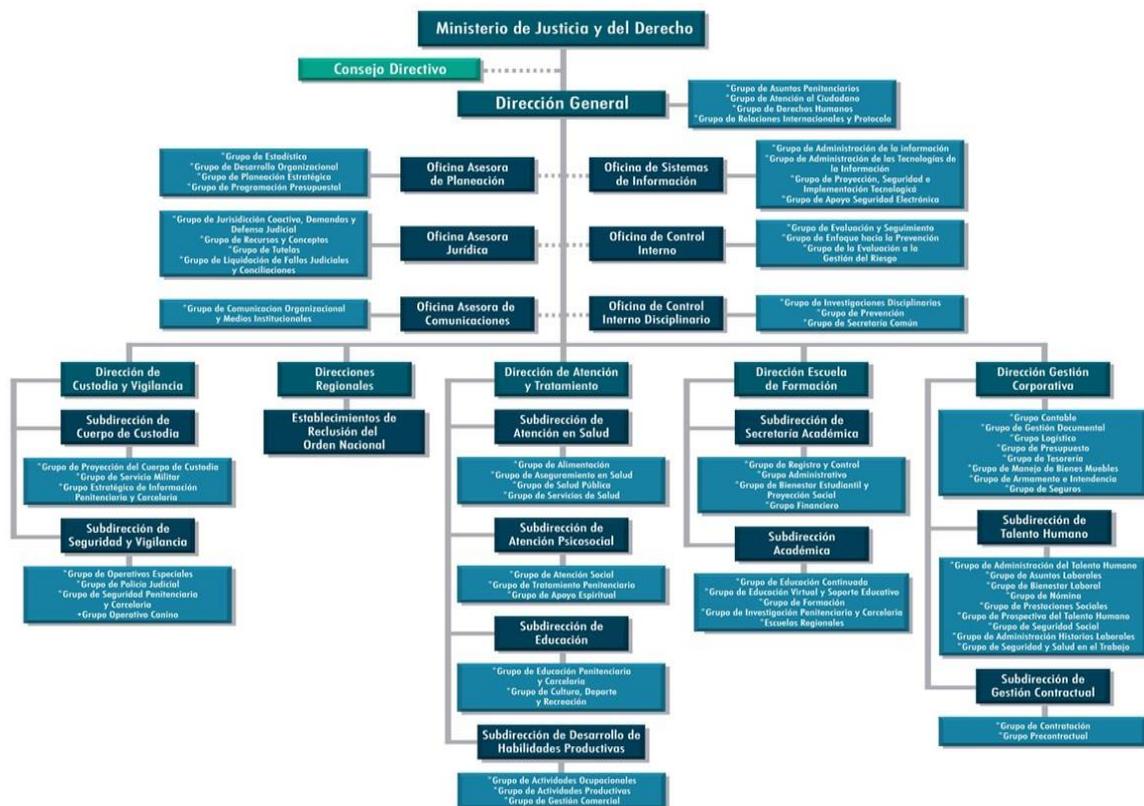
Dicho de otra manera, y contrario a la percepción generalizada, la razón de ser del sistema penitenciario y específicamente del INPEC, no es solamente lo concerniente al proceso de seguridad penitenciaria, es decir, su quehacer no se limita a garantizar el encierro y el aislamiento de los agentes infractores de la ley, un aspecto de igual o mayor relevancia lo constituye su función de brindar atención social y tratamiento penitenciario, cuya finalidad le apunta precisamente a lograr la resocialización de estas a personas mediante el estudio, trabajo y enseñanza, entre otros elementos que lo conforman (Congreso de la República, Ley 65 de 1993).

De otra parte, la Unidad de Servicios Penitenciarios (USPEC), es una entidad de la misma categoría del INPEC, igualmente adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, en calidad de Unidad Administrativa Especial, cuyo objeto fundamental es el de gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC. (Congreso de la República, Decreto 4150 de 2011).

La Escuela Penitenciaria Nacional, es el "Alma Mater" del INPEC, y su objetivo es el de cumplir con la formación individual y el desarrollo profesional penitenciario de sus funcionarios a través de procesos de enseñanza aprendizaje en los campos teórico y práctico del quehacer penitenciario hacia el conocimiento lógico de sus responsabilidades, derechos y deberes, así como de la educación y cultura universal y el respeto por los derechos fundamentales y la dignidad humana.

El Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); fueron incorporados como parte del sistema penitenciario y carcelario a través de la Ley 1709 de 2014, con el propósito de atender las funciones propias de dichas entidades, pero específicamente hacia la población privada de la libertad y sus familias.

2.1.3. Normatividad INPEC



Fuente: Tomado de la pagina oficial Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (agosto 2019), estructura orgánica

La normatividad que gobierna al Instituto Nacional Penitenciario y carcelario INPEC, se hace extensa de acuerdo a la estructura orgánica actual, teniendo en

cuenta que su estructura orgánica se divide en dependencias. Tal como se aprecia en la gráfica tomada de la página oficial del INPEC, las cuales se rigen por la normatividad general y demás directrices emanadas de la Dirección General del Instituto.

Para este caso, describiremos la normatividad más representativa que encuadra el contexto penitenciario:

1) Decreto 2160 de 1992, por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia. Artículo 1º creación del INPEC.

2) Ley 065 de 1993, por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario, marco normativo que contempla las disposiciones esenciales que se deben aplicar en la ejecución de las sanciones penales en forma humana y moderna acorde a los postulados señalados por la Carta Magna y las Organizaciones Internacionales defensoras de los Derechos Humanos.

3) Decreto 407 de 1994, por el cual se establece el régimen de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

4) Acuerdo 0011 de 1995, por el cual se establece el reglamento interno general al que se sujetarán los reglamentos internos de los Establecimientos Penitenciarios Carcelarios del País.

5) Resolución 006349, Por la cual se establece el reglamento general de los establecimientos de reclusión del orden nacional – ERON, a cargo del INPEC y mediante el cual se incluyen otras disposiciones adicionales a las contempladas en el acuerdo 0011, tales como: orientación sexual , identidad de género, expresión de género, diversidad corporal, persona transgénero, mujer lesbiana, hombre gay, persona heterosexual, bisexual, población indígena, población rom o gitana, comunidad negra o afrocolombiana, entre otras.

6) Resolución 19 de 2018, mediante la cual se adopta el modelo uso de la fuerza, la cual contempla tres normas universales como lo son: la legalidad,

la necesidad y la proporcionalidad y dos normas institucionales como lo son: la temporalidad y razonabilidad.

2.2.3. Reglamento general INPEC

Según la resolución 6349 del 19 de diciembre de 2016, “Por el cual se expide el reglamento general de los establecimientos de reclusión del Orden Nacional-ERON a cargo del INPEC”, y conforme al numeral 14 del artículo 8° del decreto Ley 4151 de 2011 “Por el cual se modifica la estructura del instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y se dictan otras disposiciones” para expedir y aprobar el reglamento general de régimen interno a los cuales se sujetarán los diferentes establecimiento de reclusión. En las modificaciones al reglamento interno se reconoce por parte de las autoridades penitenciarias y carcelarias del enfoque diferencial de la población privada de la libertad.

El reglamento lo conforman 180 Artículos, clasificados de la siguiente forma:

REGLAMENTO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON, A CARGO DEL INPEC.	
Título I	
Principios rectores del sistema nacional penitenciario y carcelario	
Capítulo único	
De los principios rectores	
ARTÍCULOS	REFIERE A
Art. 1- 6	Refiere al respeto a la dignidad humana, las garantías constitucionales y los derechos humanos universalmente reconocidos. Esto determina que toda actuación debe estar bajo derechos legítimos como la Legalidad, Igualdad y enfoque de Derechos Humanos. Enfatizando en que la carencia de recursos no justifica que las condiciones de reclusión vulneren los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad.

<p>Título II Reglamento del sistema nacional penitenciario y carcelario</p> <p>Capítulo único Reglamento general y reglamentos de régimen interno</p>	
Art. 7- 9	<p>Refiere al estatuto, que establece los parámetros a los que se ajusta el reglamento interno de los establecimientos de reclusión, con base a la Constitución Política colombiana, la ley, la jurisprudencia, convenios y demás tratados internacionales suscritos y ratificados por Colombia, en materia de derechos humanos y manejo de las instituciones penitenciarias y carcelarias. Se hace claridad que el ordenación interno de cada establecimiento desarrollara su propio de ordenamiento interno, de acuerdo las condiciones particulares de cada uno de ellos, es decir su ubicación, estructura, género de la población privada de la libertad, pabellones Psiquiátricos, condiciones climáticas, geográficas, culturales y socioeconómicas de la región donde se ubique el establecimiento.</p>
<p>Título III Disposiciones relativas de los establecimientos</p> <p>Capítulo I Símbolos penitenciarios</p>	
Art. 10-11	<p>Refiere al respeto y acato de los actos protocolarios con los símbolos representativos del Instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC.</p>
<p>Capítulo II Tipos de relaciones</p>	
Art. 12-16	<p>Refiere al tipo de comunicación que se establece entre las directivas del establecimiento con el personal administrativo y cuerpo de custodia y vigilancia, para lo cual se establecen las relaciones generales y relación de instrucción mediante las cuales se imparten instrucciones de servicios y demás disposiciones relativas a la legislación penitenciaria. Así mismo se fijan parámetros para el llamado a lista de las personas privadas de la libertad a fin de verificar la existencia física de la totalidad del personal.</p>

Capítulo II Documentos	
Art. 17-19	Refiere al tipo de documentos que se deben llevar para tener un registro de control (minutas de servicio, ordenes de servicio, formato único de prontuario o cartilla biográfica en la cual se relaciona la información de las personas privadas de la libertad y que posteriormente debe ser sistematizada
Capítulo IV Establecimientos de Reclusión	
Art. 20 -24	Refiere categorización y clasificación que se le da a los establecimientos de reclusión, es decir del orden municipal, distrital, departamental y nacional, a su vez de alta, máxima, media y mínima seguridad., sistematización que debe atender el tipo detención ordenado por la autoridad competente y contar con condiciones dignas de habitabilidad.
Capítulo V Ingreso de personas privadas de la libertad	
Art. 25 -35	Refiere a los procedimientos que se deben cumplir en el momento que ingresa al establecimiento una persona privada de la libertad, es decir registros de ingreso, requisa corporal y pertenencias de acuerdo a los procedimientos vigentes, examen médico, asignación de patio e inducción sobre sus derechos, deberes, reglas y normas de convivencia establecidas en el régimen interno.
Capítulo VII Clasificación de las personas privadas de la libertad	

Art. 36 -37	Refiere a la clasificación que se dará a las personas privadas de la libertad, es decir todo lo relativo al enfoque diferencial (comunidades, afro, raciales, palanqueras, grupos RQM, atendiendo los criterios de ley, decreto y demás normas que regulen la materia. Se hace énfasis que la orientación sexual, identidad y expresión de género, hacen parte de los criterios para ser clasificados. No obstante, para estas personas se contratarán espacios que garanticen la no segregación y exclusión, por su condición.
Capítulo VIII Horarios	
Art. 38	Refiere a la fijación de horarios que regulan las actividades diarias al interior del establecimiento las cuales contemplan un orden de lunes a viernes y una variación sábado y domingo por ser días de visita familiar para los privados de la libertad.
Capítulo IX Manejo de dinero	
Art. 39 -44	Establece la cantidad de dinero permitida en la cuenta única nacional de personas naturales, en la cual familiares y allegados podrán consignar hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, este dinero será utilizado por la persona privada de la libertad con su número único, para adquirir bienes, tarjetas de teléfono públicos, adquisición de materias primas para actividades de redención y resocialización y elementos personales permitidos y adquiridos por intermedio del expendio. Se hace claridad que bajo ninguna circunstancia se podrá poseer dinero físico y en caso de ser hallado este de incautar bajo los procedimientos adoptados para tal fin.
Título IV Elementos de uso en los establecimientos Capítulo I Elementos de uso permitido	

Art. 45 -49	Refiere a los elementos de uso permitido en las celdas, dormitorios, áreas comunes, áreas de trabajo, aulas de estudio, sanidad, talleres y demás áreas destinadas a deporte, recreación y cultura. Se hace claridad que estos elementos corresponden a artículos de aseo, artículos de belleza, ropa personal y de cama, libros, colchoneta, radio, televisor y demás elementos autorizados por la Dirección del establecimiento de acuerdo a las condiciones climáticas e infraestructura del establecimiento y teniendo en cuenta el enfoque diferencial de la población, a fin de garantizar el libre desarrollo de la personalidad, conservar tradiciones y costumbres en población indígena y que estos no vulneren la seguridad.
Capítulo II Elementos prohibidos	
Art. 50	Refiere a la prohibición de todos aquellos elementos de uso personal y comunitario que se encuentran contemplados en las normas vigentes como elementos ilegales al interior de los establecimientos por cuanto representan una amenaza en la seguridad de la población. En caso de encontrarse algunos de estos elementos se deberá realizar el respectivo procediendo de incautación.
Título V Alimentación Capítulo único Servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad	
Art. 51 - 58	Refiere a la provisión de alimentos, la cual corresponde a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC. Esta alimentación se establecerá mediante un menú diario, guardando todas medidas de higiene de los víveres y preparación de alimentos. Estos alimentos no tendrán ningún valor monetario para las personas privadas de la libertad, salvo a que el suministro de la alimentación se cumpla por parte de la misma persona privada de la libertad, previo cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 67 de la ley 65 del 1993, modificado por el artículo 48 de la ley 709 de 2014. En cualquiera de los casos está prohibida la suspensión de la alimentación como medida disciplinaria

<p>Título VI Comunicaciones externas de la población privada de la libertad Capítulo I Comunicaciones externas Autorizadas</p>	
Art. 59 - 64	Refieren derecho que tiene toda persona privada de la libertad para gozar de la libertad de comunicación, para ellos se establece la comunicación externa las cuales se realizan de forma telefónica, escrita, comunicación con abogado en horarios establecidos, siempre garantizando la comunicación periódica con el núcleo familiar y social.
<p>Capítulo II Visitas</p>	
Art. 65 - 86	Refiere al tipo de visita que pueden recibir las personas privadas de la libertad (familiares y amigos, niños y niñas adolescentes, visita íntima, visitas virtuales), todo esto cumpliendo todos los parámetros establecidos de conformidad en el artículo 112 de la ley 654 de 1993, modificado por el artículo 73 de la ley 1709 de 2014. De igual forma establecen otro tipo de visitas al establecimiento como lo son las de autoridades judiciales, colaboradores externos, organizaciones gubernamentales, organizaciones internacionales, practicantes y pasante universitario, estudiantes y/o entidades que realizan investigaciones académicas o científicas, entre otros.
<p>Título VII Aseo, Higiene, salud y recreación Capítulo I Aseo de las personas privadas de la libertad</p>	
Art. 87- 90	Refiere al deber que le asiste a toda persona privada de la libertad, de bañarse, afeitarse, vestir prendas en estado de limpieza.
<p>Capítulo II Recreación y ejercicios físicos para las personas privadas de la libertad</p>	

Art. 91- 105	Refiere al acceso de servicio y atención en salud, los programas de saneamiento ambiental, programas de salud ocupacional y las actividades recreo deportivas a la cual tienen derecho las personas privadas de la libertad.
Capítulo IV Información de nacimientos y defunciones	
Art. 106	Refiere a los procedimientos que se debe llevar en caso de nacimiento muerte de personas al interior del establecimiento.
Título VIII Disposiciones relativas a la redención de la pena Capítulo I Redención de la pena por estudio trabajo y enseñanza	
Art. 108 - 120	Refiere a los lineamientos establecidos para la redención de la pena mediante el trabajo, el estudio y la enseñanza en los establecimientos de reclusión, para lo cual cada establecimiento dispondrá de programas que sean aprovechados por el personal privado de la libertad para la redención de su pena, siendo el juez de ejecución de penas y medidas de seguridad quien concederá la redención.
Título IX Requisas y encomiendas Capítulo I De las requisas	
Art. 121	Refiere a formas y medios que se deben adoptar para el registro de personas y requisas de vehículos, paquetes, documentos, instalaciones y demás espacios y/o elementos que requiera ser revisado al ingresar y egresar del establecimiento.
Capítulo II Paquetes y encomiendas	

Art. 122 - 123	Refiere al recepción, control, registro y entrega de elementos destinados a los privados de la libertad, esto de acuerdo al cronograma mensual y semestral elaborado por la Dirección del Establecimiento.
<p style="text-align: center;">Título X Expendio de artículos Capítulo único De los expendios</p>	
Art. 124- 130	Refiere a la organización y funcionamiento del expendio, a través del cual las personas privadas de la libertad pueden adquirir lo artículos autorizados para su uso y consumo.
<p style="text-align: center;">Título XI Órganos colegiados en los establecimientos de reclusión del orden nacional Capítulo único Funcionamiento y composición de los órganos colegiados</p>	
Art. 131- 141	Refiere a la funcionalidad de los órganos colegiados, quienes, con los encargados de realizar seguimiento a suministro de alimentación, servicio de salud, consejo de disciplina, consejo de seguridad, consejo de evaluación y tratamiento, junta de evaluación, trabajo y enseñanza.
<p style="text-align: center;">Título XI Sistema de atención y quejas en los ERON Capítulo único Atención de quejas a la población privada de la libertad</p>	
Art. 142- 156	Refiere a la recepción de quejas, reclamos y denuncias que surjan por parte de las personas privadas de la libertad, esto con el fin de velar por la vulneración, integridad y dignidad de las personas privadas de la libertad. Así mismo se establecen comités de participación de las personas privadas de la libertad para promover la participación en actividades de desarrollo.

<p>Título XV Seguridad y defensa penitenciaria Capítulo I Plan permanente de seguridad y defensa</p>	
Art. 157 - 160	Refiere a los planes de seguridad y defensa proyectar en conjunto con la Policía Nacional, Ejército Nacional y demás organismos de seguridad del estado., estos planes son de total confidencialidad.
<p>Capítulo II Sistema de seguridad y defensa de instalaciones</p>	
Art. 161- 168	Refiere a los sistemas de control, seguridad, defensa, criterios y medios utilizados para la seguridad física de las instalaciones, entre los medios más relevantes que se utilizan para la seguridad física de las instalaciones, se ubican: barreras humanas, personal de servicio, personal del cuerpo de custodia y vigilancia, puestos de control, barreras naturales y estructurales, concertinas, cercas de alambre, puertas, detectores de sonidos, entre otros.
<p>Capítulo III Precauciones recomendaciones para la seguridad física de las instalaciones</p>	
Art. 169- 170	Refiere a las precauciones que se deben tomar para neutralizar amenazas que pongan en riesgo la seguridad física de las instalaciones y evitar fugas de las personas privadas de la libertad.
<p>Capítulo IV Traslados y remisiones de las personas privadas de la libertad</p>	
Art. 171- 178	Refiere a las competencias, vigilancia, planes de seguridad para el traslado y remisiones de las personas privadas de la libertad.
<p>Título XVI Disposiciones Varias</p>	

Art. 179- 180	Refiere al término que reciben las personas privadas de la libertad sindicada (indiciada, imputada o acusada) o condenas (cuando la sentencia condenatoria está debidamente ejecutoriada. Así mismo refiere a la vigencia y derogatoria del presente acto administrativo.
Expedido en la ciudad de Bogotá el 19 de Diciembre de 2016	Firmado: Brigadier General: JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

2.2.5. Reseña histórica Reclusión de Mujeres de Bogotá

Los primeros inicios de la Reclusión de Mujeres de Bogotá datan de 1893 que estaba ubicada en el barrio las aguas, año que, por comisión del Gobierno Nacional bajo el mandato de CARLOS HOLGUÍN, encarga a las misioneras del Buen Pastor de la vigilancia y control de las mujeres a ellas encomendadas.

La administración de la Reclusión estuvo a cargo de las Hermanas Misioneras del Buen Pastor, quienes mantuvieron la administración hasta los años 80 donde pasó a manos de directores nombrados por la Dirección General de Prisiones hoy INPEC. La rehabilitación se llevaba a cabo bajo los preceptos de una instrucción moral y religiosa, fortaleciendo, según las religiosas, la firmeza del espíritu.

Las nuevas instalaciones de la Reclusión de Mujeres “El Buen Pastor” inicia su construcción en el año de 1952, construcción que termina en 1957. El gobierno del Frente Nacional es quien ordena en este año el traslado de las primeras internas a las nuevas instalaciones. Las residentes eran mujeres acusadas en su mayoría, de ilícitos contra el patrimonio económico, la vida e integridad de las personas productos inmediato de la conflictiva situación social del país de entonces. (Tomado de la página oficial del INPEC- RM Bogotá).

Para contextualizar lo que es en la actualidad este centro de reclusión, es preciso indicar que la conocida Reclusión de Mujeres “El Buen Pastor”, institucionalmente y bajo los parámetros de la normatividad, ostenta el nombre de

Reclusión de Mujeres de Bogotá, o llevada a su sigla RM Bogotá. A nivel de regionales este centro de reclusión de mujeres es el único en la Regional Central, claro está que existen algunos establecimientos carcelarios en esta regional que cuentan con patios para mujeres, pero el punto céntrico de reclusión para mujeres en la regional central y a nivel nacional es la RM Bogotá, también llamada por las privadas de la libertad, “la mamá de las reclusiones en Colombia”.

Las instalaciones del Reclusión de Mujeres de Bogotá, se encuentran ubicadas en medio de un área predominantemente residencial, acompañada por la presencia de la Escuela Militar de Cadetes José María Córdova, y cuyas instalaciones datan, según información obtenida en la reseña histórica publicada en el sitio web del INPEC., Dirigida en la actualidad por la Doctora Diana Cecilia Muñoz Miguez., quien es la Directora y como comandante de vigilancia actual el señor Capitán David Alexander Álvarez quienes son la máxima autoridad en seguridad, en este centro de reclusión.

2.1.6. Reglamento interno Reclusión de Mujeres de Bogotá

De acuerdo a lo establecido en la ley 65 de 1993, artículo 53, Cada centro de reclusión tendrá su propio reglamento de régimen interno, expedido por el respectivo Director del centro de reclusión y previa aprobación del Director del INPEC. Para este efecto el Director deberá tener en cuenta la categoría del establecimiento a su cargo y las condiciones ambientales. Así mismo tendrá como apéndice confidencial, los planes de defensa, seguridad y emergencia y toda reforma del reglamento interno, deberá ser aprobada por la Dirección del INPEC.

En consecuencia lo anterior, el reglamento del régimen interno de la Reclusión de mujeres de Bogotá, se establece mediante resolución 2238 del 30 de noviembre de 2018, y este se alimenta de la misma reglamentación general de los establecimientos de reclusión del orden nacional – ERON, a cargo del INPEC, en tal sentido y al centrarnos únicamente en lo que refiere nuestra indagación, tomamos los anexos que consideramos apreciable dentro de las categorías de análisis, y que es exclusivo del reglamento de Régimen interno para la Reclusión de Mujeres de Bogotá:

ARTÍCULO 33. CELDAS Y DORMITORIOS. Las celdas y dormitorios permanecerán en estado de limpieza, aireación y cerradas durante el día. Las personas privadas de la libertad pasarán a ellas a las 16:30 horas. La directora de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, gestionará con la USPEC la dotación y adecuación de los mismos, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley 1709 de 2014.

Las celdas se cerrarán después de la levantada a las 07:30 horas y se abrirán nuevamente a las 16:30 horas, para el ingreso en la noche y permanecerán cerradas hasta el día siguiente. Ninguna persona privada de la libertad permanecerá en el día dentro del dormitorio, salvo casos de enfermedad, previo concepto del médico del establecimiento.

ARTÍCULO 34. LIMPIEZA. La limpieza de La Reclusión de Mujeres de Bogotá estará a cargo de las personas privadas de la libertad. Diariamente el personal privado de la libertad deberá efectuar el aseo de su respectivo espacio, mantener su cama tendida y sus útiles y ropa debidamente organizados, esta actividad será realizada desde la hora de levantada a las 06:00 horas hasta las 07:30 horas en que se cerraran los dormitorios.

ARTÍCULO 38. HORARIOS Dentro del presente Reglamento de Régimen Interno se fijan los horarios que regularán las diferentes actividades del establecimiento de lunes a domingo, atendiendo los siguientes criterios:

1. Horarios Para las personas privadas de la libertad de La Reclusión de Mujeres de Bogotá de lunes a viernes.

LUNES A VIERNES

Desde	Hasta	Actividad
05:00	05:30	Levantada y baño diario
05:30	06:30	Desayuno
06:30	07:00	Aseo de alojamientos Población privada de la libertad

07:00	07:30	Llamado a lista de las personas privadas de la libertad
07:30	08:00	Iniciación de labores y salida remisiones de la mañana
11:00	11:30	Terminación de labores de la mañana
11:30	12:00	Almuerzo
13:00	13:30	Iniciación de labores y salida remisiones de la tarde
15:30	16:00	Terminación de labores de la tarde y revisión de aulas y talleres y áreas comunes.
16:00	16:30	Comida
16:30	17:00	Llamado a lista e Ingreso a los alojamientos de la Población privada de la libertad
19:00		Llamado a lista Población privada de la libertad
20:00		Silencio

SÁBADOS Y DOMINGOS DE VISITA

Desde	Hasta	Actividad
05:00	05:30	Levantada y baño diario
05:30	06:30	Desayuno
06:30	07:00	Aseo de alojamientos Población privada de la libertad
07:00	07:30	Llamado a lista de las personas privadas de la libertad
08:00		Ingreso de visita
09:30		Terminación ingreso de visita

11:00		Contada para la salida de visita
11:00		Comienzo salida de visita
11:00		Almuerzo
13:00		Ingreso de visitas
14:30		Terminación de ingreso de visita
16:00		Contada para la salida de visita
16:00		Comienzo salida de visita
16:00	16:30	Comida
16:30	17:00	Llamado a lista, Ingreso a los alojamientos Población privada de la libertad
20:00		Silencio

DÍAS FERIADOS

Desde	Hasta	Actividad
05:00	05:30	Levantada y baño diario
05:30	06:30	Desayuno
06:30	07:00	Aseo de alojamientos Población privada de la libertad
07:00	07:30	Llamado a lista de las personas privadas de la libertad
08:00	11:30	Actividades programadas por el área de Atención y tratamiento las cuales incluirá actividades de aseo general, ornato, actividades deportivas, espirituales y religiosas

11:30	12:00	Almuerzo
13:30	16:00	Actividades programadas por el área de Atención y tratamiento las cuales incluirá actividades de aseo general, ornato, actividades deportivas, espirituales y religiosas
16:00	16:30	Comida
16:30	17:00	Ingreso a los alojamientos de la Población privada de la libertad
19:00		Llamado a lista de las personas privadas de la libertad
20:00		Silencio

USO DE DINERO:

ARTÍCULO 41. USO DIARIO. Diariamente la persona privada de la libertad podrá hacer uso del saldo disponible en su folio, hasta por dos (2) salarios mínimos diarios legales vigentes y un tope máximo mensual de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, o la cantidad máxima señalada por el Director General del INPEC.

La cantidad de dinero reportado en el folio de dinero podrá ser usada para realizar las siguientes operaciones:

1. Adquirir bienes y elementos permitidos, por intermedio del expendio del establecimiento. Por eso recibirá un comprobante de venta.

2. Adquirir bienes, productos y servicios de los proyectos productivos aprobados en el establecimiento para la redención y resocialización de las personas privadas de la libertad. Por eso recibirá un comprobante de venta.

3. Adquirir tarjetas por intermedio del expendio de La Reclusión de Mujeres de Bogotá, para utilizar los teléfonos públicos de acuerdo a lo estipulado en los contratos celebrados por el Director General para la prestación del servicio de telefonía a las personas privadas de la libertad.

ARTÍCULO 45. ELEMENTOS DE USO PERMITIDO EN LOS ALOJAMIENTOS.

Personas privadas de la libertad se les permitirán exclusivamente la tenencia y uso de los siguientes elementos:

1. Artículos de aseo (desodorante en sobre, jabón, papel higiénico, cuchilla de afeitar, crema dental, preservativos, cepillo de dientes plástico, champú, toallas higiénicas, tampones, protectores, jabón íntimo, cremas para el cuerpo) y demás elementos de higiene.

2. Ropa de cama (03 sábanas y 02 toallas)

3. Ropa personal Condenadas: dos (2) uniformes, tres (3) mudas de ropa completas (masculina y/o femenina), las cuales pueden estar compuestas por camisas, pantalones largos o cortos, blusas, faldas, ropa deportiva según su preferencia (todo lo anterior en colores diferentes al negro y colores oscuros), adicional dos (2) básicas de color blanco para el uniforme, tres (3) pijamas, dos (2) sacos sin capucha, sin doble faz y dos (2) pares de zapatos, los cuales pueden ser sandalias o calzado deportivo, (1) un par chancas de baño, seis (6) juegos de ropa interior, seis (6) pares de medias. Ropa para sindicadas: cinco (5) mudas de ropa completas (masculina y/o femenina), las cuales pueden estar compuestas por camisas, pantalones largos o cortos, blusas, faldas, ropa deportiva según su preferencia (todo lo anterior en colores diferentes al negro y colores oscuros), adicional dos (2) básicas de color blanco para el uniforme, tres (3) pijamas, dos (2) sacos sin capucha, sin doble faz y dos (2) pares, los cuales pueden ser sandalias o calzado deportivo, (1) un par de chancas de baño, seis (6) juegos de ropa interior, seis (6) pares de medias.

4. Un (1) toldillo.

5. Máximo dos (02) libros por persona privada de la libertad, además de aquellos autorizados expresamente por la Directora; un block de papel para tomar notas y un bolígrafo.

6. Un radio pequeño que funcione exclusivamente con baterías AA o AAA (sin puertos USB y sin conexión WI-FI)

7. Fotocopia del expediente al que esté vinculado.

8. Un reloj de pulsera mecánico.

9. Una (01) colchoneta de espuma, forrada en tela de 1.80 de largo por 80 cm de anchos y hasta 13 cc de espesor.

ARTÍCULO 90. VESTUARIO. El Personal Privado de la Libertad que se encuentre condenado, deberá vestir de lunes a viernes el uniforme que la Reclusión le provea, confeccionados en corte y color conforme al procedimiento establecido, que no riñan con las condiciones climáticas y estén desprovistos de elementos que puedan afectar la dignidad humana. Queda prohibido el registro de número en los uniformes y la distinción de color por el tipo de delito, los fines de semana y festivos usarán sus propias prendas.

Las sindicadas vestirán sus propias prendas en estado de limpieza y las condenadas vestirán el uniforme que provea el Instituto.

Ropa personal: condenadas dos (2) uniformes, tres (3) mudas de ropa completas (masculina y/o femenina), las cuales pueden estar compuestas por camisas, pantalones largos o cortos, blusas, faldas, ropa deportiva según su preferencia (todo lo anterior en colores diferentes al negro y colores oscuros), adicional dos (2) básicas de color blanco para el uniforme, tres (3) pijamas, dos (2) sacos sin capucha, sin doble faz y dos (2) pares de zapatos, los cuales pueden ser sandalias o calzado deportivo, (1) un par chanclas de baño, seis (6) juegos de ropa interior, seis (6) pares de medias.

Ropa para sindicadas, cinco (5) mudas de ropa completas (masculina y/o femenina), las cuales pueden estar compuestas por camisas, pantalones largos o cortos, blusas, faldas, ropa deportiva según su preferencia (todo lo anterior en colores diferentes al negro y colores oscuros), adicional dos (2) básicas de color blanco para el uniforme, tres (3) pijamas, dos (2) sacos sin capucha, sin doble faz y dos (2) pares de zapatos, los cuales pueden ser sandalias o calzado deportivo,

Área:	57.173,30 m2(aproximada con base en datos de cartografía IDEC@)
Clasificación de suelo:	Urbano

Fuente: Datos tomados de PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL TRATAMIENTO URBANÍSTICO DE RENOVACIÓN URBANA DEL RECLUSORIO DE MUJERES “EL BUEN PASTOR” Agenda nacional inmobiliaria- Virgilio Barco Vargas

Realizando un recorrido para conocer y describir las estructuras de la reclusión de mujeres de Bogotá, una vez cruzamos la primera puerta de ingreso, nos ubicamos en la parte semi externa, donde funciona la parte administrativa, como es la oficina de Dirección, Subdirección, Jurídica, Unidad de Policía Judicial, atención al ciudadano, salas de audiencia virtual, oficina de reseña, Guardería o también llamado jardín infantil para los niños hijos de las mujeres privadas de la libertad, alojamientos para el personal del Cuerpo de Custodia y vigilancia, entre otras dependencias.

Al superar ciertos controles de seguridad como lo es el procedimiento de registro en el visitor, reseña, registro mediante guía canino, silla y arco detector de metales, se puede cruzar la puerta de conduce a la parte interna del establecimiento, donde a mano derecha encontraremos las oficinas de Comando de Vigilancia, y atención Psicosocial, a mano izquierda ubicamos en Patio siete (7), donde están ubicadas las mujeres privadas de la libertad en condición de extraditables, es decir están capturadas con fines de extradición a diferentes países. Continuando el recorrido encontramos a mano izquierda el patio seis (6), el cual consta de dos pisos con celdas en un solo costado, patio común interno y es donde habitan las mujeres procesadas por rebelión o las que están cobijadas por la ley de justicia y paz, según relatos del personal uniformado este patio está en proceso de remodelación para ubicar las mujeres gestantes y las mujeres que tienen niños menores de tres años, siendo esta la edad máxima permitida para que las madres tengan a sus hijos dentro del establecimiento, al lado derecho de este se encuentra ubicada la panadería, en la cual las mujeres privadas de la libertad elaboran el pan para el consumo de la misma población interna y en algunas ocasiones para otro tipo de actividades internas y externas.

Caminando unos metros más, cruzamos una reja que conduce a un pasillo de aproximadamente 200 metros, se siente frío y mucho ruido, una vez se cruza la reja al lado derecho se encuentra el patio 5, el cual tiene 4 pisos por cada piso tiene dos pasillos o también llamados tramos, sus baños, duchas y lavaderos se ubican al fondo de cada pasillo, se tiene un aproximado de 3 y 2 inodoros para 50 personas, cuenta con teléfonos de uso general para la mujeres de este, estos teléfonos funcionan con la modalidad de tarjeta o más llamado PIN, cada piso está encerrado en reja, estructura que es aprovechada por las mujeres para secar su ropa u organizar algunas pertenencias o elementos de uso común como escobas y traperos. Al frente de este patio, se ubica el patio 4, el cual cuenta con estructuras y características similares al patio 5, con la diferencia que, en primer piso de este, están ubicadas en las mujeres gestantes y mujeres con hijos menores de tres años.

Unos metros más al fondo del pasillo se ubican a la izquierda el patio 2, el cual consta de tres pisos con dos pasillos o tramos por cada uno, en el centro del se ubica un patio de uso común siendo este aprovechado para el secado de la ropa, al fondo de los pisos 3 y 1 se ubican las duchas, inodoros y lavaderos y según relatos de las mujeres que allí habitan, solo cuentan con 8 duchas y 4 inodoros funcionales para un aproximado de 500 mujeres, anexo a este patio se encuentra un patio de sol adicional y allí se ubican otros lavaderos, lo cual facilita el lavado y secado de ropa de estas mujeres, quienes manifiestan sentirse un poco más cómodas en cuanto a espacio para lavar y secar ropa. Al frente de patio 2 se ubica el patio 3, con características similares al 2, solo que este patio no cuenta con espacio adicional para secado de ropa, es similar al 5, donde la luz del sol ingresa muy poco. En ese mismo pasillo ubicamos a un costado una cancha comunal y talleres de confección, trabajo de madera y bisutería, al igual que el expendio (sitio administrado por personal uniformado, donde venden productos de aseo, golosinas, gaseosas, café, entre otros elementos, para el personal privado de la libertad).

Continuando el recorrido, nos dirigimos al patio 9, pero antes de llegar a él, y a los costados del pasillo encontramos el área de sanidad, rancho, salón de belleza, capilla, plazoleta o también llamada por las privadas de la libertad parque al 93, al costado derecho una zona verde con dos estructuras de juegos para niños y al cual llaman salitre mágico. Al llegar al fondo del pasillo ubicamos el patio 1 y 9, el patio 1,

consta de 2 pisos, con pocas celdas, esta adecuado para el funcionamiento de la comunidad terapéutica y un pasillo de seguridad el cual habitan las mujeres procesadas por delitos con menores de edad. El patio 9 consta de dos pisos y un patio central, con celdas alrededor de cada piso, los baños, duchas e inodoros se ubican al fondo de cada piso, y cuentan con 9 duchas y 5 inodoros funcionales para 400 mujeres. Por último, en una de la parte semi externa de la Guayana o muro de seguridad, se ubica el patio 8, el cual es habitado por las mujeres privadas de la libertad de connotación política, en este patio no nos fue posible observar su distribución por encontrarse en un sector semi externo diferente al frecuentado por el equipo de trabajo.

De acuerdo, con la Estructura física de los establecimientos de reclusión en Colombia, citados por Diana Marcela Álvarez Rojas & Jaime Excelino Micahán Ruiz, en su tesis de Maestría en Estudios y Gestión del Desarrollo. El trabajo penitenciario en Colombia y su impacto en la reinserción social y laboral Pág., 31 32, La infraestructura de los establecimientos de reclusión existentes en el país ha sido categorizado en tres generaciones, haciendo referencia con este término al periodo de tiempo en que fueron construidas, como se describe a continuación:

Primera generación: A esta generación pertenecen 120 establecimientos de reclusión que fueron construidos entre 1950 a 1990; en la actualidad reúne el 61,0% (70.990) del total de la población intramural. Es pertinente agregar que, por la antigüedad de estas construcciones, fueron diseñadas sin darle suficiente importancia a los locales destinados a los programas de tratamiento penitenciario, es por eso que sus talleres, aulas, consultorios, espacios deportivos y demás, son insuficientes y obsoletos frente los requerimientos actuales del sistema, lo cual se constituye en una dificultad para la debida implementación y desarrollo de los mismos.

Segunda generación: a esta generación pertenecen 5 establecimientos de reclusión que fueron construidos en la década del 90 y comienzos del siglo XXI. Su población carcelaria corresponde al 9,1% (10.566) de los(as) reclusos(as).

Tercera generación: a la tercera generación pertenecen 10 establecimientos de reclusión que fueron construidos a finales de la década de 2000

y dados al servicio entre los años 2010 y 2011. Su población carcelaria corresponde al 29,9% (34.817).

Los establecimientos de segunda y tercera generación, por ser construidos recientemente, cuentan con estructuras más apropiadas para el desarrollo de los programas de tratamiento penitenciario, sin embargo, estos albergan un mínimo porcentaje de la población reclusa del país; aparte de lo anterior por brindar mayores garantías para la seguridad, han sido destinados a albergar internos de altos perfiles jurídicos y delincuenciales, lo cual conlleva a la implementación de reglamentos de régimen interno más estrictos, que su vez terminan por dificultar los procesos de atención y tratamiento.

De acuerdo a la anterior, la estructura física de la reclusión de mujeres de Bogotá, hace parte de los establecimientos de primera generación, pero el patio 9 (nueve), cuenta características de establecimientos de segunda y tercera generación por cuanto fue construido tiempo después de los demás patios y brindar mayores garantías para la seguridad, es por esta razón que allí se ubican mujeres de altos perfiles delincuenciales, lo cual conlleva a la implementación de reglamentos de régimen interno más estrictos, y estos a su vez terminan por dificultar los procesos de atención y tratamiento, situación que no es entendida y aceptada por las mujeres que allí habitan, quizás por este motivo expresan que es el patio de castigo.

Capítulo 3.

Metodología de investigación

3.1. Diseño de la investigación:

El presente proyecto de investigación, se planteó como objetivo *describir las condiciones de vida, de las mujeres privadas de la libertad en los patios 2, 5 y 9 de la reclusión de mujeres de Bogotá*, por ende fue concebido sobre la base de un diseño no experimental – descriptivo, de corte transaccional, definido por Roberto Hernández Sampieri, como aquel que se plantea el objetivo de indagar la incidencia con la que se manifiesta una o más variables en un tiempo determinado y cuyo procedimiento consiste en proporcionar su descripción, así conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la explicación exacta de las actividades, objetos, procesos y personas.

3.2. Enfoque y tipo de investigación:

En cuanto al tipo de investigación, ubicamos nuestro proyecto en el terreno de la investigación descriptiva, puesto que el interés central estuvo en describir como se dan las “*condiciones de vida*” para las mujeres privadas de la libertad, ubicadas en los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de mujeres de Bogotá, lo cual nos llevó a establecer que para operacionalizar la variable debíamos revisar tres aspectos centrales que la comportan: las condiciones socioeconómicas, el uso de los espacios físicos y los objetos y las formas de organización, en torno a esa territorialidad que ellas asumen en cada patio dentro del espacio carcelario y lo que en últimas ha de apuntar a la calidad de vida, así generar condiciones de bienestar.

Es de anotar que entendemos este contexto de la cárcel, como un *espacio social*, Bourdieu, (1997), no solo por la presencia de cada una de estas mujeres por patio observado, sino por el conjunto de trámites y transacciones que internamente se tejen, desde el orden político, económico y cultural, lo que contribuye en la consolidación de una organización social y la apropiación del mismo.

En este orden y en consecuencia con el tipo de investigación decidimos adoptar un enfoque mixto para su desarrollo, por dos razones fundamentales, la primera, la selección de técnicas de orden cualitativo aplicadas en la fase de acercamiento y recolección de la información: *encuesta, entrevista, cartografía y registros fotográficos* para sustentar los procesos de observación en lo que refiere a los espacios físicos (patios y celdas), y la segunda, el tipo de análisis que si bien para las cartografías y entrevistas en gran parte fue cualitativo, para la encuesta fue necesario recurrir a la estadística en todo el proceso de graficación y análisis de la información, de igual manera con la selección de la muestra, al tener tanta población debimos aplicar la fórmula del muestreo aleatorio simple.

La investigación paso por una serie de fases las cuales se describen a continuación:

- **Fase 1: Preparatoria**

En esta fase inicial lo primero que hicimos fue la construcción del marco teórico por medio del cual se hace una contextualización sobre que aspectos la investigación iba a desarrollar, para esto se hace una revisión bibliográfica de los documentos que consideramos pertinentes para nuestro proceso investigativo, logrando una fundamentación y conceptualización de elementos claves, también logramos definir los instrumentos a utilizar para la recolección de información encuesta con 18 preguntas cerradas, preguntas orientadoras de la entrevista semi estructurada con las cuales las mujeres privadas de la libertad trabajarían las cartografías y también se dio la definición de las categorías fotográficas para sustentar nuestro proceso de observación.

- **Fase 2: Trabajo de campo.**

En esta fase se da la implementación del diseño de investigación, en ella desarrollamos todo el trabajo de campo, con la finalidad de obtener la información necesaria para dar cuenta de los objetivos de la investigación que nos habíamos propuesto, en consecuencia estructuramos actividades para pensar el cómo se

haría la aplicación de los instrumentos de investigación y una vez se recolecta la información se procede a hacer el análisis de acuerdo a los estándares establecidos por el grupo, para las encuestas se toma el porcentaje más alto de respuesta por cada patio, así hacer el análisis de cada una de las 18 preguntas que la conforman, para la encuesta se definen las preguntas orientadoras las cuales son la base para la construcción de las cartografías por parte de las mujeres privadas de la libertad de los patios 2, 5 y 9 de la reclusión de mujeres de Bogotá, de igual manera se hace el registro fotográfico de los elementos y espacios que consideramos eran relevantes para las categorías a analizar, pero que también sustentarían nuestros procesos de observación.

- **Fase 3: Análisis e interpretación de los datos obtenidos.**

En esta fase se dan actividades concretas frente al análisis de los datos obtenidos en la encuesta que revisaba la subcategoría socioeconómica, por medio de gráficas las cuales nos facilitaron la interpretación de los resultados y aspectos más reiterativos frente al tema, selección de las fotografías de acuerdo a las categorías de análisis para dar cuenta del uso de los espacios físicos, la corporalidad en estos, el uso de los objetos y finalmente la descripción de todo el ejercicio cartográfico y aspectos centrales de los hallazgos obtenidos con la entrevista que han de complementar todo nuestro ejercicio de observación y descripción de las condiciones de vida.

- **Fase 4: Informe y divulgación.**

En esta última fase de la investigación, nos centramos en todo el proceso de estructuración y escritura del documento que sustenta nuestro proyecto de investigación, que en primera instancia busca obtener el aval de la asesora en dirección y seguidamente la ruta de validación por el comité, asignación de jurados y finalmente la definición de fecha para la sustentación. Igual esta última fase nos lleva a la elaboración de las conclusiones y recomendaciones, luego de este ejercicio sociológico de investigación.

3.1.2. Población y muestra:

La población se define como el conjunto total de los individuos que participan en una investigación de los cuales se obtienen algunos datos, deben compartir algunas características comunes que sean observables en un lugar y momento determinados; Lepkowski citado por Hernández Sampieri, define una población como, el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones.

En toda investigación es importante delimitar la población objeto de estudio para poder extraer la muestra que ha de ser representativa de acuerdo a un censo poblacional y así poder definir aspectos importantes como los recursos económicos, los materiales que se van a utilizar, nuestro proyecto de investigación está diseñado con el fin de hacer un proceso de observación y descripción el cual tiene como objetivo analizar las *condiciones de vida* de las mujeres privadas de la libertad en los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, por ende es nuestra población objeto de estudio.

La elección de los patios estuvo motivada en que de los 9 existentes, estos tres son los que albergan mayor número de mujeres internas, además de mostrar notables diferencias en su configuración de espacios físicos, necesidades, recursos y relaciones, lo que nos permitiría una descripción de la variable de manera más completa observando ciertos contrastes.

Para Hernández Sampieri, la muestra se define como un subconjunto que debe representar de manera fiel al total de la población, para nuestro proyecto se toma una muestra usando el muestreo aleatorio simple, es decir todas las mujeres de los patios 2, 5 y 9 tenían la misma oportunidad de ser seleccionadas, en consecuencia de participar, usar la muestra nos garantizó tener representatividad; las muestras probabilísticas tienen muchas ventajas; quizá la principal es que puede medirse el tamaño del error en nuestras predicciones. Se ha dicho incluso que el principal objetivo del diseño de una muestra probabilística es reducir al mínimo este error, al que se le llama error estándar (Johnson, 2014; Brown, 2006; Kalton y Heeringa, 2003; y Kish, 1995, citado por Hernández Sampieri. (P.177).

Antes de realizar el estimado del tamaño de la muestra fue necesario tener en cuenta factores propios de la estadística como:

1. **Tamaño general de la población:** una población es cómo una colección bien definida de individuos o sujetos que comparten ciertas características.
2. **Margen de error o intervalo de confianza:** se considera como la cantidad de error del muestro aleatorio en los resultados después de la aplicación de la encuesta.
3. **Nivel de confianza:** son intervalos aleatorios que se usan para definir un determinado valor con una probabilidad de confianza alta que se ajuste a la realidad.
4. **Desviación estándar:** es un índice numérico de la dispersión de un conjunto de datos (o población). Mientras mayor es la desviación estándar, mayor es la dispersión de la población.

La fórmula para calcular el tamaño de muestra conociendo el tamaño de la población fue la siguiente:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

En donde:

N = tamaño de la población. Para nuestro caso fue tomada la población total por patio y de cada uno se tomó una muestra. Total de población por *patio* 2: 407; *patio* 5: 335 y *patio* 9: 281.

Z = nivel de confianza. Elegimos que fuera del 95%.

P = probabilidad de éxito, o proporción esperada. Elegimos que fuera del 5%.

Q = probabilidad de fracaso. 0,5, es decir 5%.

D = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción). 0.3 es decir el 3%

Para determinar el tamaño de la población se hicieron dos visitas anteriores al día elegido, con la finalidad de poder hacer un reconocimiento del territorio por parte del grupo de trabajo y también para poder tener un primer momento de acercamiento y explicación del proyecto a las mujeres privadas de la libertad. Es de anotar que se puede presentar una variación en la totalidad de población en virtud de las bajas, ingresos y egresos de las mujeres por patio.

Fecha/Patio	Número PPL
Julio 24 de 2019 (muestra)	Patio 1: 74
	Patio 2: 407
	Patio 3: 542
	Patio 4: 420
	Patio 5: 335
	Patio 6: 24
	Patio 7: 21
	Patio 8: 9
	Patio 9: 281
	Total: 2113
	Condenadas 1395
	Sindicadas: 775
	Menores: 22

Según el muestreo se debía tomar el 5% de mujeres por cada patio, lo que equivale a 35, por cada uno, un total de 105 mujeres privadas de la libertad como muestra total, que representan el 95% de la población de los patios 2, 5 y 9. Es de anotar que todas las participantes en este proceso de recolección de información lo hicieron de manera libre y espontánea, tras la debida explicación del objetivo de este estudio; por tal motivo cada una de ellas firmó el formato de consentimiento informado tanto el concerniente a INPEC, como el de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia (UNAD).

3.3 Caracterización de la población:

Si bien no aplicamos ninguna encuesta para caracterizar la población, si pudimos establecer a través de la información otorgada por el INPEC, nuestras observaciones y algunos datos aportados por las mismas encuestadas, que las mujeres privadas de la libertad de la Reclusión de mujeres de Bogotá, son mayores de edad, en su mayoría oscilan entre los 25 y los 45 años, de igual manera se puede establecer que también hay población de la 3era edad, en menor proporción por supuesto, otra porción de ellas se identifican como heterosexuales, aunque hay un pequeño grupo que podemos ubicar en la población LGBTI, ejemplo, son algunas mujeres que no asumen esta condición sino la del rol masculino, conocidas al interior de la reclusión como los “Chachos” , es posible hallar estos casos en los 3 patios, algunas de ellas son solteras y otras tienen algún vínculo marital, aunque se alude que la vida en prisión hace que estas uniones se vean afectadas, por ende son abandonadas al momento que sus parejas saben que ingresaron a la reclusión.

En los tres patios a los que tuvimos acceso y después de tener contacto con ellas podemos ver que hay diversidad en cuanto sus ingresos económicos y su nivel de estudio, puesto que se pueden encontrar múltiples casos de analfabetismo hasta aquellos donde se tienen estudios superiores e incluso doble titulación y manejo de al menos 2 idiomas. Del grupo de mujeres privadas de la libertad que trabajaron en el proyecto el 66% de un total de 69 mujeres privadas de la libertad son condenadas y el 34% un total de 36 mujeres privadas de la libertad son sindicadas, situación que afecta con la integración a procesos de reducción de pena como trabajo o estudio, por nombrar algunos. Este último aspecto si fue indagado en la encuesta.

Con la estadía de estas mujeres en la reclusión también se ven afectadas sus relaciones familiares y en algunos casos este vínculo se rompe casi por completo, estas mujeres se sienten doblemente victimizadas, en palabras de *Norma Barriga* (patio 9), *“las juzga el estado por el delito que cometieron, pero a la vez las juzga su familia y la sociedad al quedar reseñadas de por vida”*.

En muchos casos se puede evidenciar que estas mujeres provienen de hogares disfuncionales donde la cotidianidad siempre estuvo matizada por la violencia, física, verbal, sexual e incluso todas, esto lo pudimos cotejar con algunas historias de vida que surgieron al momento de realizar el ejercicio cartográfico, si bien no estaba presupuestado hacerlas, ellas siempre querrán que alguien escuche el porqué de su condena, este es el caso de Carolina (patio 9) y Nasly Pinzón (patio 5), quienes voluntariamente y por pedido suyo quisieron colaborar en esta parte del proyecto.

La procedencia sociocultural y geográfica es diversa, entre el grupo de las mujeres privadas de la libertad encontramos mujeres de diferentes partes de Colombia e incluso extranjeras, algunas de ellas por sus características socioculturales se encuentran en mayor situación de conflicto y riesgo con respecto al grueso de la población; las extranjeras por estar lejos de su contexto familiar y por ende sin ningún tipo de apoyo y el grupo de las mujeres afrodescendientes que son victimizadas al ser minoría étnica, es decir dentro de la reclusión son estigmatizadas por “negras”.

A la luz de la teoría de Pierre Bourdieu, se puede decir que las mujeres privadas de la libertad, viven una forma de violencia simbólica desde sus núcleos familiares, que en algunas ocasiones es impresa por los varones sobre las mujeres, en procesos de dominación y supremacía por género, dando de alguna manera a un fenómeno de dominación el cual se lee desde las relaciones de tipo social, este tipo de violencia no solo se debe entender como el maltrato físico, como investigadores sociales debemos leer el trasfondo de este tipo de violencia el cual se da desde el lenguaje y otros fenómenos culturales que al naturalizarlos de alguna manera se tienden a repetir.

3.5 Técnicas e instrumentos usados en la recolección de la información

El tiempo de desarrollo de la fase de recolección de información fue de junio a agosto de 2019, en concordancia con la primera fase de trabajo, destinado al diseño de la propuesta de anteproyecto de investigación, su debida a aprobación

como opción de grado y la presentación ante de las directivas del INPEC para su aval institucional.

Las técnicas usadas en esta investigación fueron:

- **Encuesta:** fue diseñada para identificar las condiciones socioeconómicas de las mujeres privadas de la libertad, sobre la base de 18 preguntas cerradas en las cuales se tomaron los valores más altos para el análisis, que indagaban sobre los ingresos y egresos mensuales, servicios, productos de aseo y estética, y 1 pregunta abierta que buscaba que ellas libremente hablaran de aquellos elementos que desearían tener pero que en la cárcel no les es posible, pese a que sea básico para suplir alguna necesidad. (*Ver Anexos*).
- **Cartografía social:** valiosa técnica que nos permitió el acercamiento a las mujeres privadas de la libertad desde su propio espacio y cotidianidad, la cual se sucede día tras día en los patios 2, 9 y 5 de la Reclusión de mujeres de Bogotá. A través de un ejercicio de taller, usando pliegos de papel , temperas y marcadores de colores, cada mujer tuvo la opción de participar desde su propia relación con el espacio, los objetos y las relaciones que allí se tejen, mapeando su presente y el futuro frente a las condiciones de vida actual desde la dimensión de los espacios físicos. Los mapas cartográficos registraron lugares representativos, nuevas denominaciones y las relaciones que ellas tejen en torno a estos y la proyección de lo que les gustaría que fuera un lugar idóneo para cumplir su sentencia.
- **Entrevista:** como parte del taller de cartografías se estableció que con cada grupo focal trabajado por patio se podrían hacer algunas preguntas, usando esta técnica que les permitieran expresar más libremente a las mujeres sus puntos de vista, en primera instancia, sobre los espacios físicos, lo que acontece en su cotidianidad, sus necesidades, las relaciones que tejen entorno a estos y con las demás mujeres que lo habitan y un panorama de lo que hoy tienen y cómo con esto a futuro podrían tener mejor calidad de vida,

bienestar, que pese a su condición de encierro, es en últimas el fin de tener condiciones de vida dignas.

- **Observación a través del registro fotográfico:** cuando se obtiene un permiso para poder ingresar al corazón de la cárcel, que son sus patios, este no se puede desaprovechar en términos del estudio, especialmente por la riqueza de todo lo que se ve, de aquello que se quiere describir y que para hacerlo es necesario congelarlo a través de la imagen, todo aquello que se teje por parte de cada habitante en su espacio físico: uso de los espacios físicos, relaciones en torno a estos, formas de organización tanto de los objetos como de sus corporalidades, construcción de normas y aceptación de las institucionales. En consecuencia es la fotografía lo que logra que se puedan dejar registrados todos esos aspectos que materializan y nos muestran las *condiciones de vida* para las mujeres de los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de mujeres de Bogotá.

Capítulo 4.

Análisis de la información

4.1. Encuestas

Según López –Roldan y Fachelli, la encuesta es una de las técnicas de investigación social que más uso tiene dentro de los investigadores sociales y ésta ha pasado de ser usada en la investigación de carácter científico, a ser considerada como una actividad cotidiana, de la cual todos hemos participado mínimos una vez en la vida.

En la presente investigación que es de carácter social se ha usado esta herramienta para la recolección de información por medio de la interrogación de los sujetos para nuestro caso, de las mujeres privadas de la libertad que decidieron participar de manera libre y espontánea con la finalidad de lograr hacer una medición sobre sus condiciones de vida, todo esto mediado por el anonimato de los sujetos.

La encuesta se organiza de manera personal con carácter exploratorio, la cual consta de 18 preguntas de selección múltiple las cuales ofrecían a los sujetos diversas posibilidades de respuesta que ya están determinadas.

En nuestro trabajo de campo como se observa en las diferentes gráficas se logra comparar las condiciones de vida de las mujeres Privadas de la libertad, a partir de la medición de la variable económica.

¿Cuánto es el máximo permitido de dinero en su cuenta?

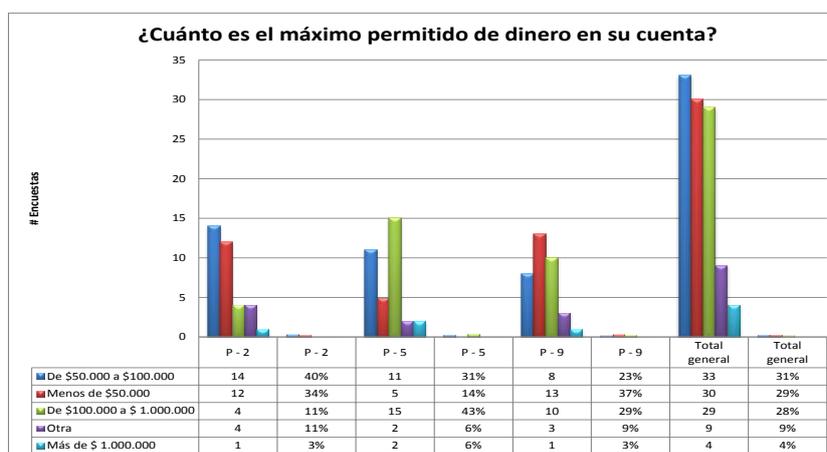
De acuerdo a los resultados de la encuesta el 26% de la población general de la reclusión no tiene clara esta información, asociando la causa a la falta de socialización por parte de los encargados de la reclusión sobre algunos datos básicos que se deben saber al ingresar a la institución y los cuales se asumen deben saber estas mujeres o que la información sea suministrada por el voz a voz al interior de los patios.

- **Patio 2:** grupo poblacional correspondiente a 14 mujeres que son el 40% del universo de la muestra, para este patio, se pueden tener entre \$ 50.000 y \$ 100.000 en su cuenta o TDT.
- **Patio 5:** grupo poblacional correspondiente a 15 mujeres que son el 43% del universo muestra de ese patio, se pueden tener entre \$ 100.000 A \$ 1.000.000 en su cuenta o TDT.
- **Patio 9** grupo poblacional correspondiente a 13 mujeres que son el 37% del universo de la muestra de ese patio, se puede tener menos de \$ 50.000 en su cuenta o TDT.

Cuenta de 1. ¿Cuánto es el máximo permitido de dinero en su cuenta?		17. Indique		
Etiquetas de fila		2	5	9 Total general
De \$50.000 a \$100.000		14	11	8 33
Menos de \$50.000		12	5	13 30
De \$100.000 a \$ 1.000.000		4	15	10 29
Otra		4	2	3 9
Más de \$ 1.000.000		1	2	1 4
Total general		35	35	35 105

Pregunta / Patio	P - 2	P - 2	P - 5	P - 5	P - 9	P - 9	Total general	Total general
De \$50.000 a \$100.000	14	40%	11	31%	8	23%	33	31%
Menos de \$50.000	12	34%	5	14%	13	37%	30	29%
De \$100.000 a \$ 1.000.000	4	11%	15	43%	10	29%	29	28%
Otra	4	11%	2	6%	3	9%	9	9%
Más de \$ 1.000.000	1	3%	2	6%	1	3%	4	4%
Total general	35	100%	35	100%	35	100%	105	100%

Gráfica Pregunta 1:



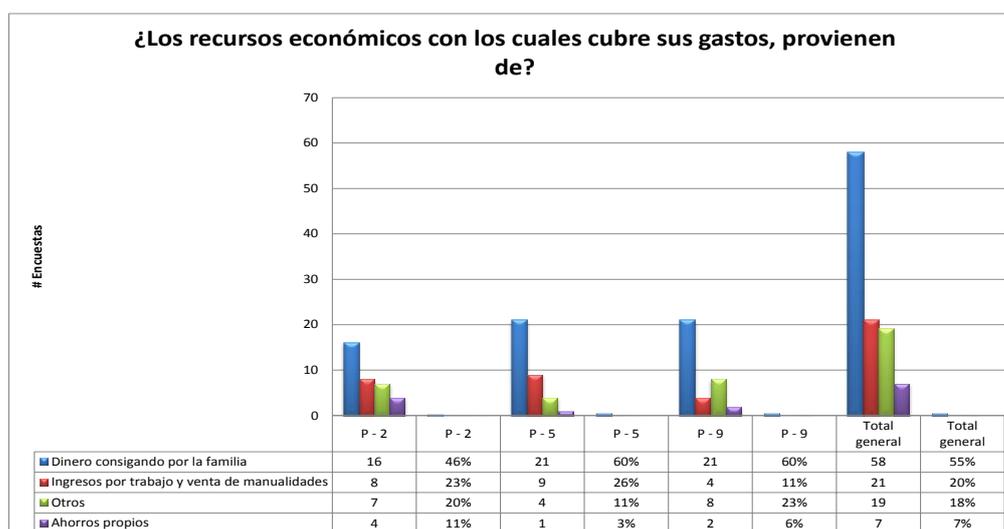
¿Los recursos económicos con los cuales cubre sus gastos, provienen de?

- **Patio 2:** grupo poblacional correspondiente a 16 mujeres que son el 46% del universo muestra de ese patio, sus gastos provienen de aportes de su familia.
- **Patio 5:** grupo poblacional correspondiente a 21 mujeres que son el 60% del universo muestra de ese patio, sus gastos provienen de aportes de su familia.
- **Patio 9:** en donde un grupo poblacional correspondiente a 21 mujeres que son el 60% del universo muestra de ese patio, sus gastos provienen de aportes de su familia.

Cuenta de 2. ¿Los recursos económicos con los cuales cubre sus gastos, provienen de?				
17. Indique e				
Etiquetas de fila	2	5	9	Total general
Dinero consigando por la familia	16	21	21	58
Ingresos por trabajo y venta de ma	8	9	4	21
Otros	7	4	8	19
Ahorros propios	4	1	2	7
Total general	35	35	35	105

Pregunta / Patio	P - 2	P - 2	P - 5	P - 5	P - 9	P - 9	Total general	Total general
Dinero consigando por la familia	16	46%	21	60%	21	60%	58	55%
Ingresos por trabajo y venta de ma	8	23%	9	26%	4	11%	21	20%
Otros	7	20%	4	11%	8	23%	19	18%
Ahorros propios	4	11%	1	3%	2	6%	7	7%
Total general	35	100%	35	100%	35	100%	105	100%

Gráfica Pregunta 2



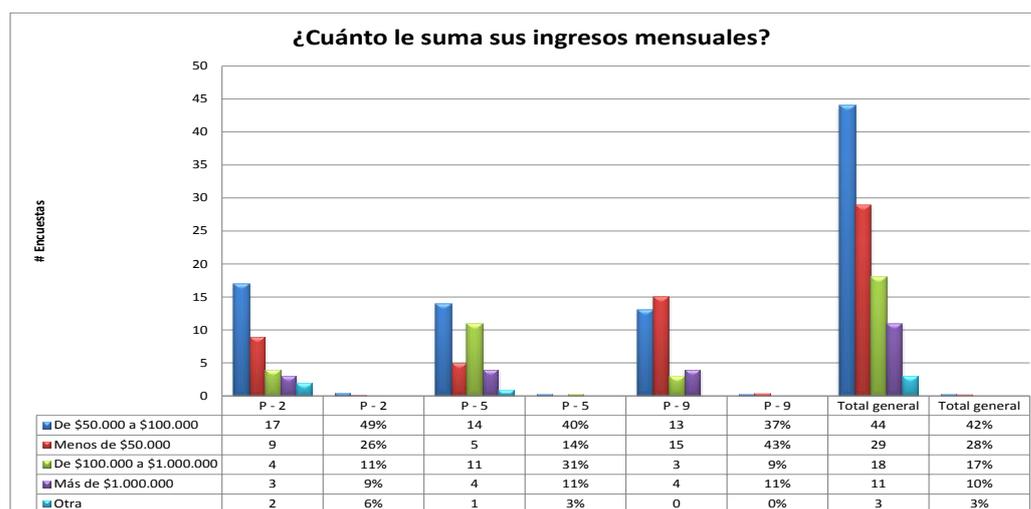
¿Cuánto le suma sus ingresos mensuales?

- **Patio 2:** grupo poblacional correspondiente a 17 mujeres que son el 49% del universo muestra de ese patio, tienen gastos mensuales que oscilan entre \$50.000 y \$ 100.000.
- **Patio 5:** grupo poblacional correspondiente a 14 mujeres que son el 40% del universo muestra de ese patio, tienen gastos mensuales que oscilan entre \$50.000 y \$ 100.000.
- **Patio 9:** grupo poblacional correspondiente a 15 mujeres que son el 43% del universo muestra de ese patio, tienen gastos mensuales que son menores a \$50.000 mensuales.

Cuenta de 3.¿Cuánto le suma sus ingresos mensuales?				
		17. Indique e		
Etiquetas de fila	2	5	9	Total general
De \$50.000 a \$100.000	17	14	13	44
Menos de \$50.000	9	5	15	29
De \$100.000 a \$1.000.000	4	11	3	18
Más de \$1.000.000	3	4	4	11
Otra	2	1		3
Total general	35	35	35	105

Pregunta / Patio	P - 2	P - 2	P - 5	P - 5	P - 9	P - 9	Total general	Total general
De \$50.000 a \$100.000	17	49%	14	40%	13	37%	44	42%
Menos de \$50.000	9	26%	5	14%	15	43%	29	28%
De \$100.000 a \$1.000.000	4	11%	11	31%	3	9%	18	17%
Más de \$1.000.000	3	9%	4	11%	4	11%	11	10%
Otra	2	6%	1	3%	0	0%	3	3%
Total general	35	100%	35	100%	35	100%	105	100%

Gráfica Pregunta 3



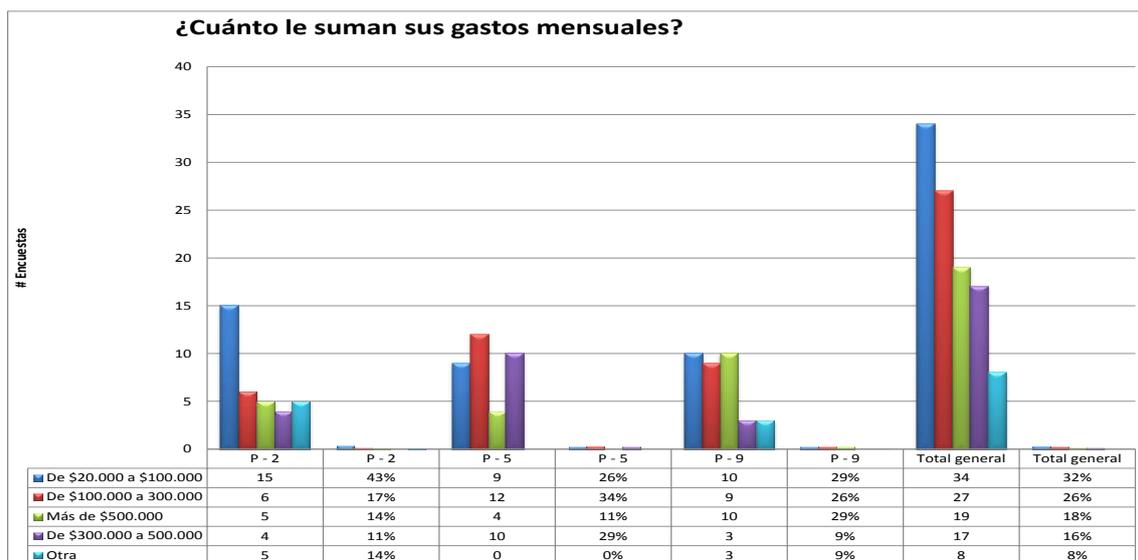
¿Cuánto le suma sus gastos mensuales?

- **Patio 2:** grupo poblacional correspondiente a 15 mujeres que son el 43% del universo muestra de ese patio, tienen ingresos mensuales que oscilan entre \$20.000 y \$ 100.000.
- **Patio 5:** grupo poblacional correspondiente a 12 mujeres que son el 34% del universo muestra de ese patio, tienen ingresos mensuales que oscilan entre \$100.000 y \$ 300.000.
- **Patio 9:** grupo poblacional correspondiente a 10 mujeres que son el 29% del universo muestra de ese patio, tienen ingresos mensuales que oscilan entre \$20.000 y \$ 100.000, igualmente se evidencio que al interior del mismo patio hay un grupo de 10 mujeres que son el 29% del universo muestro de ese patio, tienen ingresos mensuales superiores a \$ 500.000.

Cuenta de 4.¿Cuánto le suman sus gastos mensuales?				
Etiquetas de fila	Etiquetas de 2	Etiquetas de 5	Etiquetas de 9	Total general
De \$20.000 a \$100.000	15	9	10	34
De \$100.000 a 300.000	6	12	9	27
Más de \$500.000	5	4	10	19
De \$300.000 a 500.000	4	10	3	17
Otra	5		3	8
Total general	35	35	35	105

Pregunta / Patio	P - 2	P - 2	P - 5	P - 5	P - 9	P - 9	Total general	Total general
De \$20.000 a \$100.000	15	43%	9	26%	10	29%	34	32%
De \$100.000 a 300.000	6	17%	12	34%	9	26%	27	26%
Más de \$500.000	5	14%	4	11%	10	29%	19	18%
De \$300.000 a 500.000	4	11%	10	29%	3	9%	17	16%
Otra	5	14%	0	0%	3	9%	8	8%
Total general	35	100%	35	100%	35	100%	105	100%

Gráfica Pregunta 4



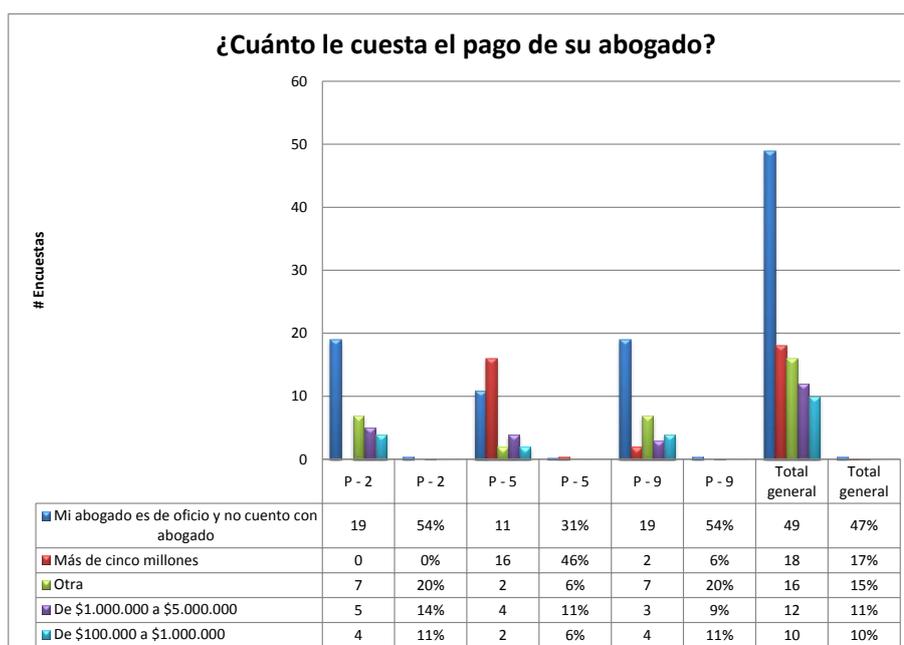
¿Cuánto le cuesta el pago de su abogado?

- **Patio 2:** grupo poblacional correspondiente a 19 mujeres que son el 54% del universo muestra de ese patio, no tienen abogado o este es de oficio.
- **Patio 5:** grupo poblacional correspondiente a 16 mujeres que son el 46% del universo muestra de ese patio, pagan abogado y este les cobra más de \$5.000.000.
- **Patio 9:** grupo poblacional correspondiente a 19 mujeres que son el 54% del universo muestra de ese patio, no tienen abogado o este es de oficio.

Cuenta de 5. ¿Cuánto le cuesta el pago de su abogado?				
Etiquetas de fila	2	5	9	Total general
Mi abogado es de oficio y no cuento	19	11	19	49
Más de cinco millones		16	2	18
Otra	7	2	7	16
De \$1.000.000 a \$5.000.000	5	4	3	12
De \$100.000 a \$1.000.000	4	2	4	10
Total general	35	35	35	105

Pregunta / Patio	P - 2	P - 2	P - 5	P - 5	P - 9	P - 9	Total general	Total general
Mi abogado es de oficio y no cuento	19	54%	11	31%	19	54%	49	47%
Más de cinco millones	0	0%	16	46%	2	6%	18	17%
Otra	7	20%	2	6%	7	20%	16	15%
De \$1.000.000 a \$5.000.000	5	14%	4	11%	3	9%	12	11%
De \$100.000 a \$1.000.000	4	11%	2	6%	4	11%	10	10%
Total general	35	100%	35	100%	35	100%	105	100%

Gráfica Pregunta 5



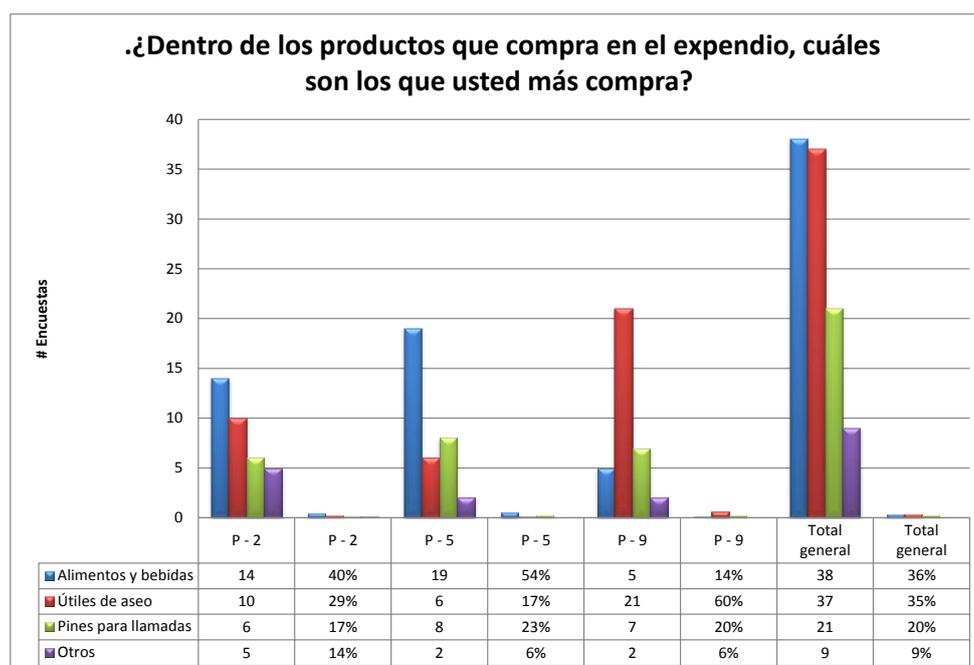
¿Dentro de los productos que compra en el expendio, cuáles son los que más compra?

- **Patio 2:** un grupo poblacional correspondiente a 14 mujeres que son el 40% del universo muestra de ese patio, gastan su dinero en alimentos y bebidas.
- **Patio 5:** grupo poblacional correspondiente a 19 mujeres que son el 54% del universo muestra de ese patio, gastan su dinero en alimentos y bebidas.
- **Patio 9:** grupo poblacional correspondiente a 21 mujeres que son el 60% del universo muestra de ese patio, gastan su dinero en elementos de aseo.

Cuenta de 6. ¿Dentro de los productos que compra en el expendio, cuáles son los que usted más compra?				
	Etiquetas			
Etiquetas de fila	2	5	9	Total general
Alimentos y bebidas	14	19	5	38
Útiles de aseo	10	6	21	37
Pines para llamadas	6	8	7	21
Otros	5	2	2	9
Total general	35	35	35	105

Pregunta / Patio	P - 2	P - 2	P - 5	P - 5	P - 9	P - 9	Total general	Total general
Alimentos y bebidas	14	40%	19	54%	5	14%	38	36%
Útiles de aseo	10	29%	6	17%	21	60%	37	35%
Pines para llamadas	6	17%	8	23%	7	20%	21	20%
Otros	5	14%	2	6%	2	6%	9	9%
Total general	35	100%	35	100%	35	100%	105	100%

Gráfica Pregunta 6



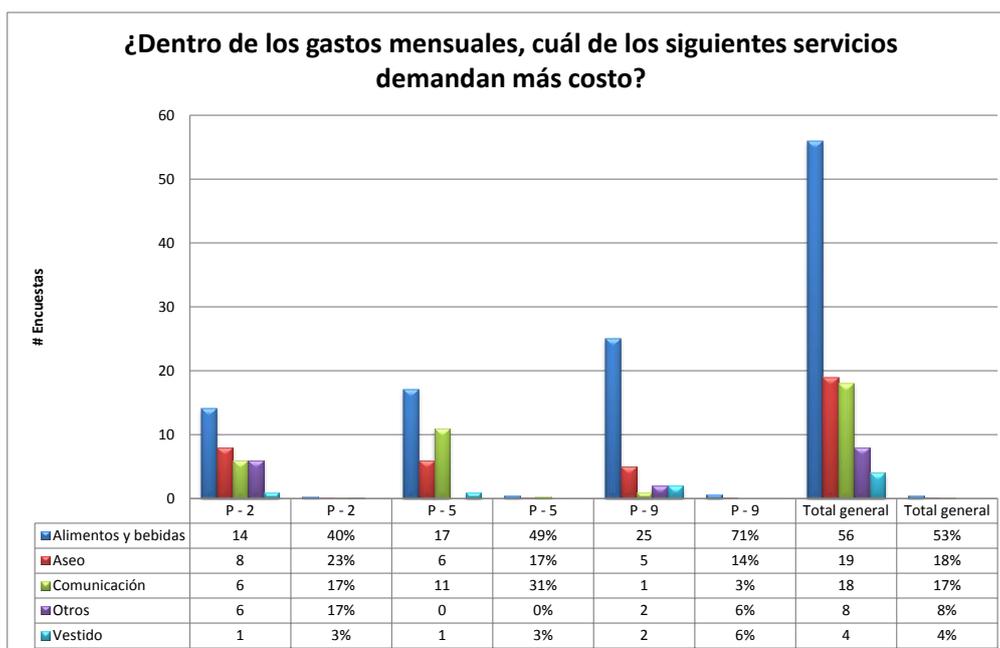
¿Dentro de los gastos mensuales, cuál de los siguientes servicios demandan más costo?

- **Patio 2:** grupo poblacional correspondiente a 14 mujeres que son el 40% del universo muestra de ese patio, concuerdan que entre los productos a los que acceden son más costosos los alimentos y las bebidas.
- **Patio 5:** grupo poblacional correspondiente a 17 mujeres que son el 49% del universo muestra de ese patio, concuerdan que entre los productos a los que acceden son más costosos los alimentos y las bebidas.
- **Patio 9:** grupo poblacional correspondiente a 25 mujeres que son el 71% del universo muestra de ese patio, concuerdan que entre los productos a los que acceden son más costosos los alimentos y las bebidas.

Cuenta de 7.¿Dentro de los gastos mensuales, cuál de los siguientes servicios demandan más costo?				
Etiquetas de fila	Etiquetas de			
	2	5	9	Total general
Alimentos y bebidas	14	17	25	56
Aseo	8	6	5	19
Comunicación	6	11	1	18
Otros	6		2	8
Vestido	1	1	2	4
Total general	35	35	35	105

Pregunta / Patio	P - 2	P - 2	P - 5	P - 5	P - 9	P - 9	Total general	Total general
Alimentos y bebidas	14	40%	17	49%	25	71%	56	53%
Aseo	8	23%	6	17%	5	14%	19	18%
Comunicación	6	17%	11	31%	1	3%	18	17%
Otros	6	17%	0	0%	2	6%	8	8%
Vestido	1	3%	1	3%	2	6%	4	4%
Total general	35	100%	35	100%	35	100%	105	100%

Gráfica Pregunta 7



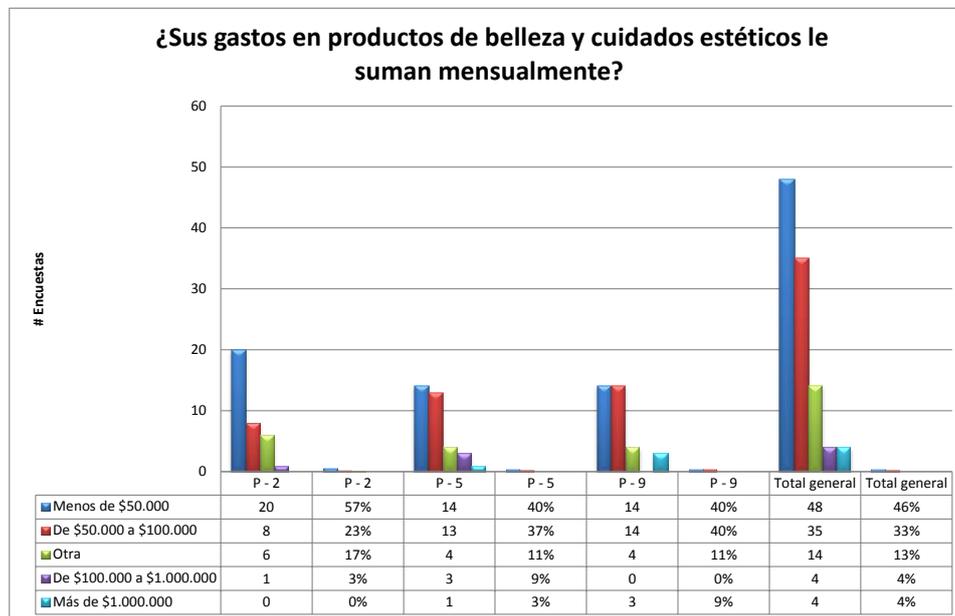
¿Sus gastos en productos de belleza y cuidados estéticos le suman mensualmente?

- **Patio 2:** grupo poblacional correspondiente a 20 mujeres que son el 57% del universo muestra de ese patio, gasta menos de \$ 50.000 en productos de belleza.
- **Patio 5:** grupo poblacional correspondiente a 14 mujeres que son el 40% del universo muestra de ese patio, gasta menos de \$ 50.000 en productos de belleza.
- **Patio 9:** grupo poblacional correspondiente a 14 mujeres que son el 40% del universo muestra de ese patio, gasta menos de \$ 50.000 en productos de belleza, pero también hay un grupo de 14 mujeres que son el 40% del universo muestra de ese patio, gastan entre \$50.000 y \$100.000 en productos de belleza.

Cuenta de 8. ¿Sus gastos en productos de belleza y cuidados estéticos le suman mensualmente?				
	Etiquetas de			
Etiquetas de fila	2	5	9	Total general
Menos de \$50.000	20	14	14	48
De \$50.000 a \$100.000	8	13	14	35
Otra	6	4	4	14
De \$100.000 a \$1.000.000	1	3		4
Más de \$1.000.000		1	3	4
Total general	35	35	35	105

Pregunta / Patio	P - 2	P - 2	P - 5	P - 5	P - 9	P - 9	Total general	Total general
Menos de \$50.000	20	57%	14	40%	14	40%	48	46%
De \$50.000 a \$100.000	8	23%	13	37%	14	40%	35	33%
Otra	6	17%	4	11%	4	11%	14	13%
De \$100.000 a \$1.000.000	1	3%	3	9%	0	0%	4	4%
Más de \$1.000.000	0	0%	1	3%	3	9%	4	4%
Total general	35	100%	35	100%	35	100%	105	100%

Gráfica Pregunta 8



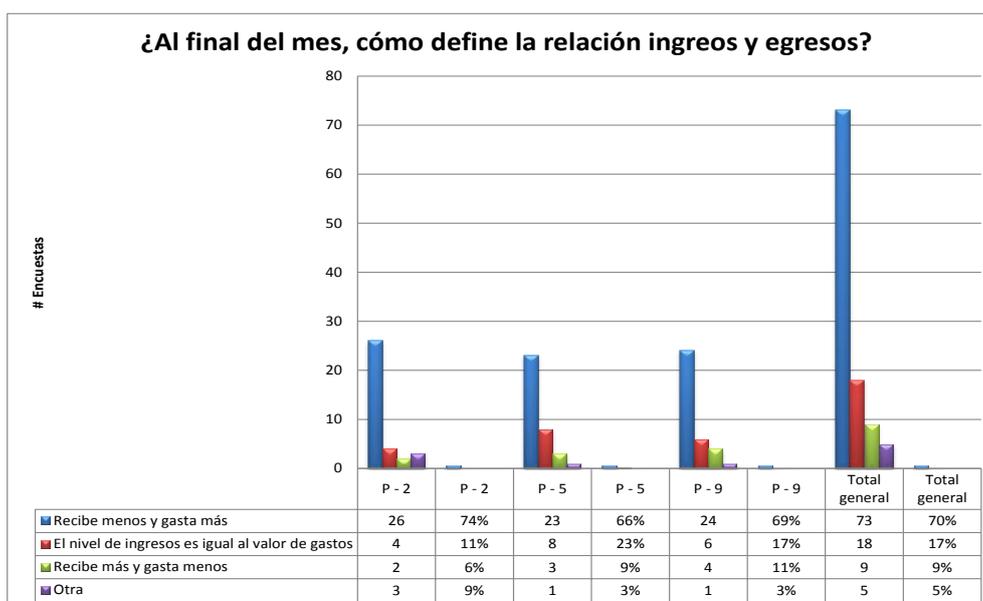
¿Al final del mes, cómo define la relación ingresos y egresos?

- **Patio 2:** grupo poblacional correspondiente a 26 mujeres que son el 74% del universo muestra de ese patio, considera que sus gastos al interior de la reclusión son más altos que sus ingresos.
- **Patio 5:** grupo poblacional correspondiente a 23 mujeres que son el 66% del universo muestra de ese patio, considera que sus gastos al interior de la reclusión son más altos que sus ingresos.
- **Patio 9:** grupo poblacional correspondiente a 24 mujeres que son el 69% del universo muestra de ese patio, considera que sus gastos al interior de la reclusión son más altos que sus ingresos.

Cuenta de 9.¿Al final del mes, cómo define la relación ingresos y egresos? Etiquetas d				
Etiquetas de fila	2	5	9	Total general
Recibe menos y gasta más	26	23	24	73
El nivel de ingresos es igual al valor de	4	8	6	18
Recibe más y gasta menos	2	3	4	9
Otra	3	1	1	5
Total general	35	35	35	105

Pregunta / Patio	P - 2	P - 2	P - 5	P - 5	P - 9	P - 9	Total general	Total general
Recibe menos y gasta más	26	74%	23	66%	24	69%	73	70%
El nivel de ingresos es igual al valor de	4	11%	8	23%	6	17%	18	17%
Recibe más y gasta menos	2	6%	3	9%	4	11%	9	9%
Otra	3	9%	1	3%	1	3%	5	5%
Total general	35	100%	35	100%	35	100%	105	100%

Gráfica Pregunta 9



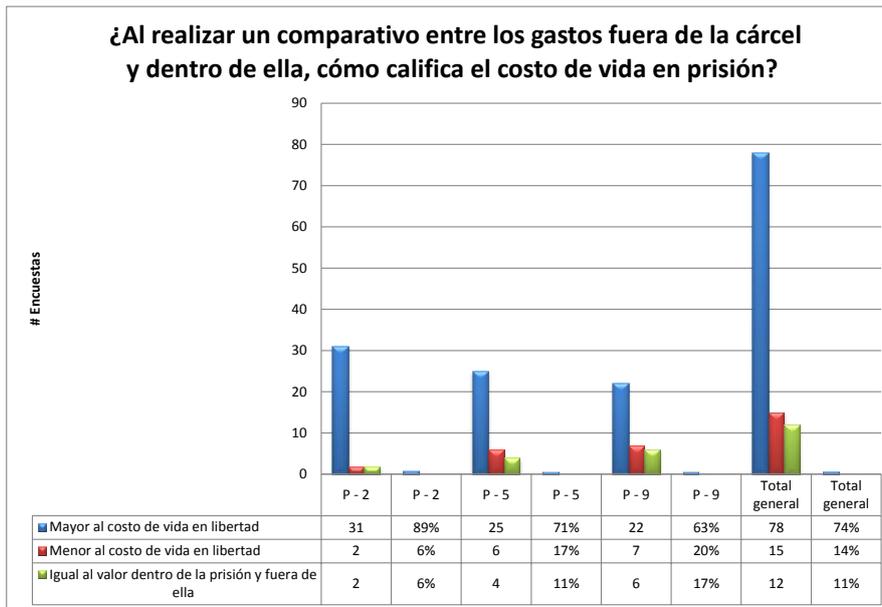
¿Al realizar un comparativo entre los gastos fuera de la cárcel y dentro de ella, cómo califica el costo de vida en prisión?

- **Patio 2:** grupo poblacional correspondiente a 31 mujeres que son el 89% del universo muestra de ese patio, considera que los gastos son más altos estando en prisión.
- **Patio 5:** grupo poblacional correspondiente a 25 mujeres que son el 71% del universo muestra de ese patio, considera que los gastos son más altos estando en prisión.
- **Patio 9:** grupo poblacional correspondiente a 22 mujeres que son el 63% del universo muestra de ese patio, considera que los gastos son más altos estando en prisión.

Cuenta de 10.¿Al realizar un comparativo entre los gastos fuera de la cárcel y dentro de ella, cómo califica el costo de vida en prisión?				
Etiquetas de fila				
	2	5	9	Total general
Mayor al costo de vida en libertad	31	25	22	78
Menor al costo de vida en libertad	2	6	7	15
Igual al valor dentro de la prisión y fuera de ella	2	4	6	12
Total general	35	35	35	105

Pregunta / Patio	P - 2	P - 2	P - 5	P - 5	P - 9	P - 9	Total general	Total general
Mayor al costo de vida en libertad	31	89%	25	71%	22	63%	78	74%
Menor al costo de vida en libertad	2	6%	6	17%	7	20%	15	14%
Igual al valor dentro de la prisión y fuera de ella	2	6%	4	11%	6	17%	12	11%
Total general	35	100%	35	100%	35	100%	105	100%

Gráfica Pregunta 10



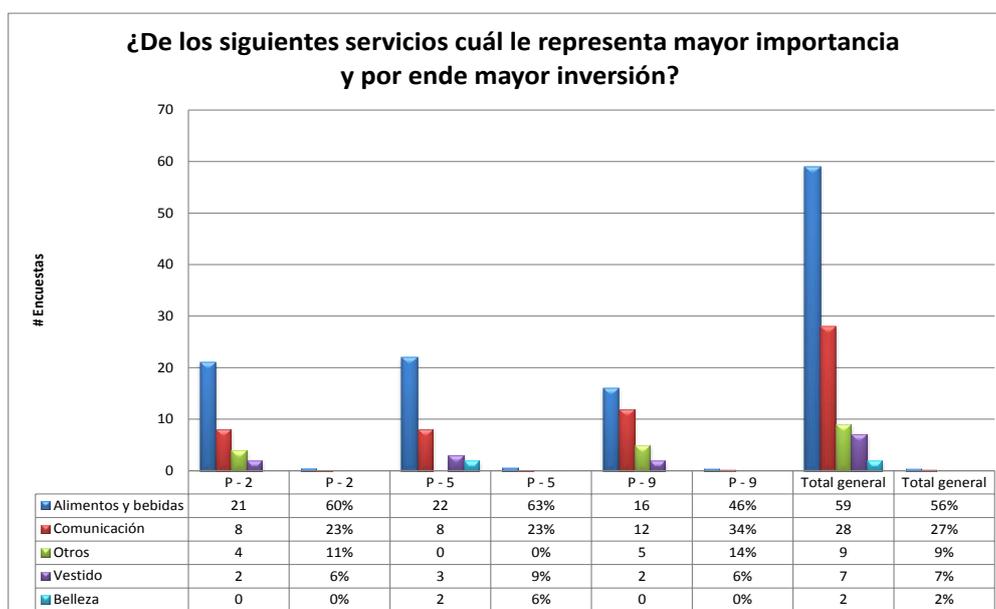
¿De los siguientes servicios cuál le representa mayor importancia y por ende mayor inversión?

- **Patio 2:** grupo poblacional correspondiente a 21 mujeres que son el 60% del universo muestra de ese patio, consideran que es muy importante acceder a los alimentos y a las bebidas por ende inviertes más dinero en éstos.
- **Patio 5:** grupo poblacional correspondiente a 22 mujeres que son el 63% del universo muestra de ese patio, consideran que es muy importante acceder a los alimentos y a las bebidas por ende inviertes más dinero en éstos.
- **Patio 9:** grupo poblacional correspondiente a 16 mujeres que son el 46% del universo muestra de ese patio, consideran que es muy importante acceder a los alimentos y a las bebidas por ende inviertes más dinero en éstos.

Cuenta de 11.¿De los siguientes servicios cuál le representa mayor importancia y por ende mayor inversión?				
Etiquetas de fila	Etiquetas de			
	2	5	9	Total general
Alimentos y bebidas	21	22	16	59
Comunicación	8	8	12	28
Otros	4		5	9
Vestido	2	3	2	7
Belleza		2		2
Total general	35	35	35	105

Pregunta / Patio	P - 2	P - 2	P - 5	P - 5	P - 9	P - 9	Total general	Total general
Alimentos y bebidas	21	60%	22	63%	16	46%	59	56%
Comunicación	8	23%	8	23%	12	34%	28	27%
Otros	4	11%	0	0%	5	14%	9	9%
Vestido	2	6%	3	9%	2	6%	7	7%
Belleza	0	0%	2	6%	0	0%	2	2%
Total general	35	100%	35	100%	35	100%	105	100%

Gráfica Pregunta 11



¿Considera que la vida en prisión es costosa?

- **Patio 2:** grupo poblacional correspondiente a 35 mujeres que son el 100% del universo muestra de ese patio, consideran que la vida en prisión es costosa.
- **Patio 5:** grupo poblacional correspondiente a 33 mujeres que son el 94% del universo muestra de ese patio, consideran que la vida en prisión es costosa.
- **Patio 9:** un grupo poblacional correspondiente a mujeres que son el 46% del universo muestra de ese patio, consideran que la vida en prisión es costosa.

Cuenta de 12. ¿Considera usted que la vida en prisión le es costosa?				
		Etiquetas de		
Etiquetas de fila		2	5	9 Total general
Si		35	33	35 103
No			2	2
Total general		35	35	35 105

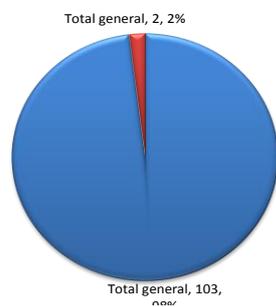
Pregunta / Patio	P - 2	P - 2	P - 5	P - 5	P - 9	P - 9	Total general	Total general
Si	35	100%	33	94%	35	100%	103	98%
No	0	0%	2	6%	0	0%	2	2%
Total general	35	100%	35	100%	35	100%	105	100%

Gráfica 1 Pregunta 12



Gráfica 2 Pregunta 12

¿Considera usted que la vida en prisión le es costosa?



¿Cada cuánto le ingresa ropa y zapatos nuevos?

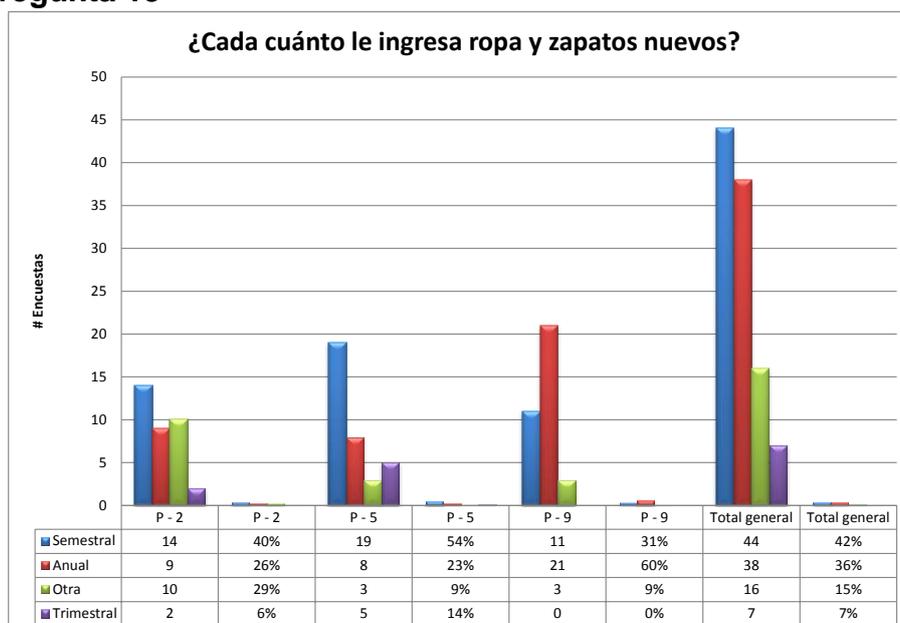
- **Patio 2:** grupo poblacional correspondiente a 14 mujeres que son el 40% del universo muestra de ese patio, recibe elementos nuevos cada seis meses.

- **Patio 5:** grupo poblacional correspondiente a 19 mujeres que son el 54% del universo muestra de ese patio, recibe elementos nuevos cada seis meses.
- **Patio 9:** grupo poblacional correspondiente a 11 mujeres que son el 31% del universo muestra de ese patio, recibe elementos nuevos cada seis meses.

Cuenta de 13.¿Cada cuánto le ingresa ropa y zapatos nuevos?				
Etiquetas de fila		Etiquetas		
		2	5	9 Total general
Semestral		14	19	11 44
Anual		9	8	21 38
Otra		10	3	3 16
Trimestral		2	5	7
Total general		35	35	35 105

Pregunta / Patio	P - 2	P - 2	P - 5	P - 5	P - 9	P - 9	Total general	Total general
Semestral	14	40%	19	54%	11	31%	44	42%
Anual	9	26%	8	23%	21	60%	38	36%
Otra	10	29%	3	9%	3	9%	16	15%
Trimestral	2	6%	5	14%	0	0%	7	7%
Total general	35	100%	35	100%	35	100%	105	100%

Gráfica Pregunta 13



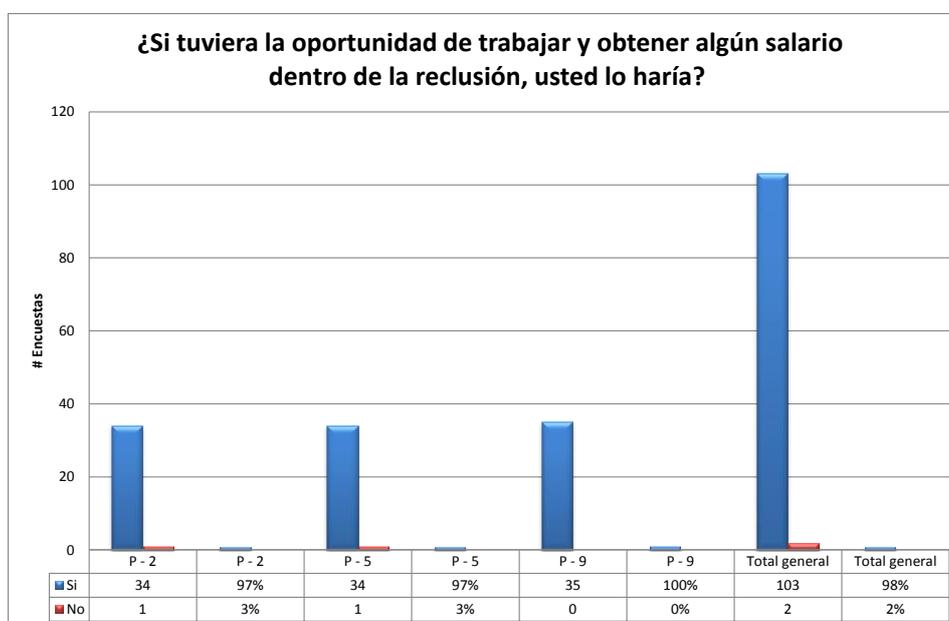
¿Si tuviera la oportunidad de trabajar y obtener algún salario dentro de la reclusión, usted lo haría?

- **Patio 2:** un grupo poblacional correspondiente a 34 mujeres que son el 97% del universo muestra de ese patio, les gustaría poder trabajar al interior de la reclusión.
- **Patio 5:** grupo poblacional correspondiente a 34 mujeres que son el 97% del universo muestra de ese patio, les gustaría poder trabajar al interior de la reclusión.
- **Patio 9:** grupo poblacional correspondiente a 35 mujeres que son el 100% de 35 universo muestra de ese patio, les gustaría poder trabajar al interior de la reclusión.

Cuenta de 14. ¿Si tuviera la oportunidad de trabajar y obtener algún salario dentro de la reclusión, usted lo haría?		Etiquetas d		
Etiquetas de fila		2	5	9 Total general
Si		34	34	35 103
No		1	1	2
Total general		35	35	35 105

Pregunta / Patio	P - 2	P - 2	P - 5	P - 5	P - 9	P - 9	Total general	Total general
Si	34	97%	34	97%	35	100%	103	98%
No	1	3%	1	3%	0	0%	2	2%
Total general	35	100%	35	100%	35	100%	105	100%

Gráfica Pregunta 14



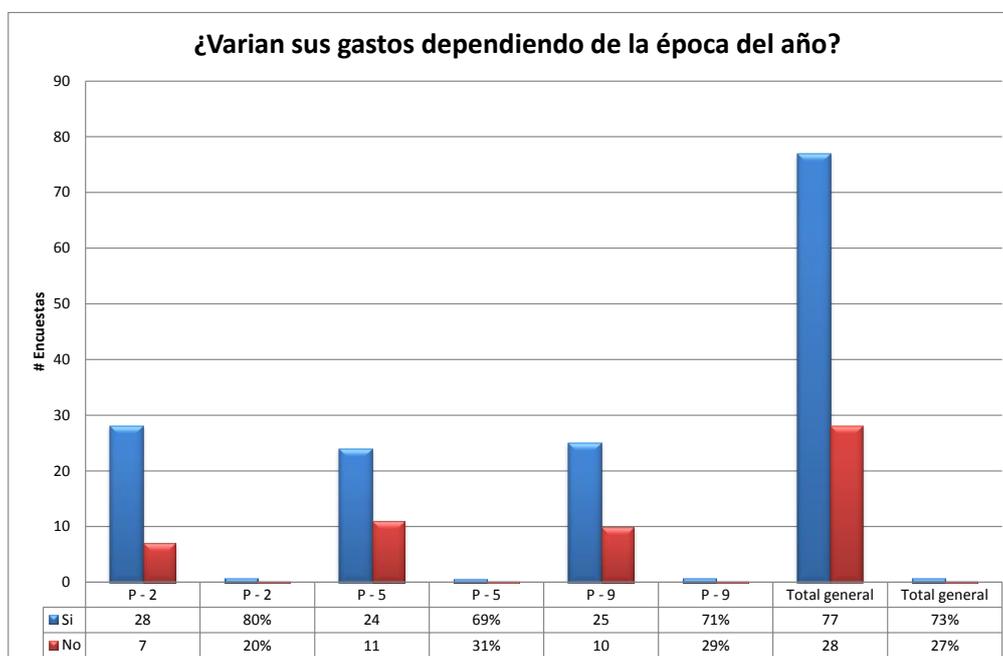
¿Varían sus gastos dependiendo de la época del año?

- **Patio 2:** grupo poblacional correspondiente a 28 mujeres que son el 80% del universo muestra de ese patio, sus gastos cambian de acuerdo a determinadas épocas del año.
- **Patio 5:** grupo poblacional correspondiente a 34 mujeres que son el 97% del universo muestra de ese patio, sus gastos cambian de acuerdo a determinadas épocas del año.
- **Patio 9:** grupo poblacional correspondiente a 35 mujeres que son el 100% del 35 universo muestra de ese patio, sus gastos cambian de acuerdo a determinadas épocas del año.

Cuenta de 15. ¿Varían sus gastos dependiendo de la época del año?				
Etiquetas de fila	2	5	9	Total general
Si	28	24	25	77
No	7	11	10	28
Total general	35	35	35	105

Pregunta / Patio	P - 2	P - 2	P - 5	P - 5	P - 9	P - 9	Total general	Total general	
Si		28	80%	24	69%	25	71%	77	73%
No		7	20%	11	31%	10	29%	28	27%
Total general		35	1	35	1	35	1	105	1

Gráfica Pregunta 15

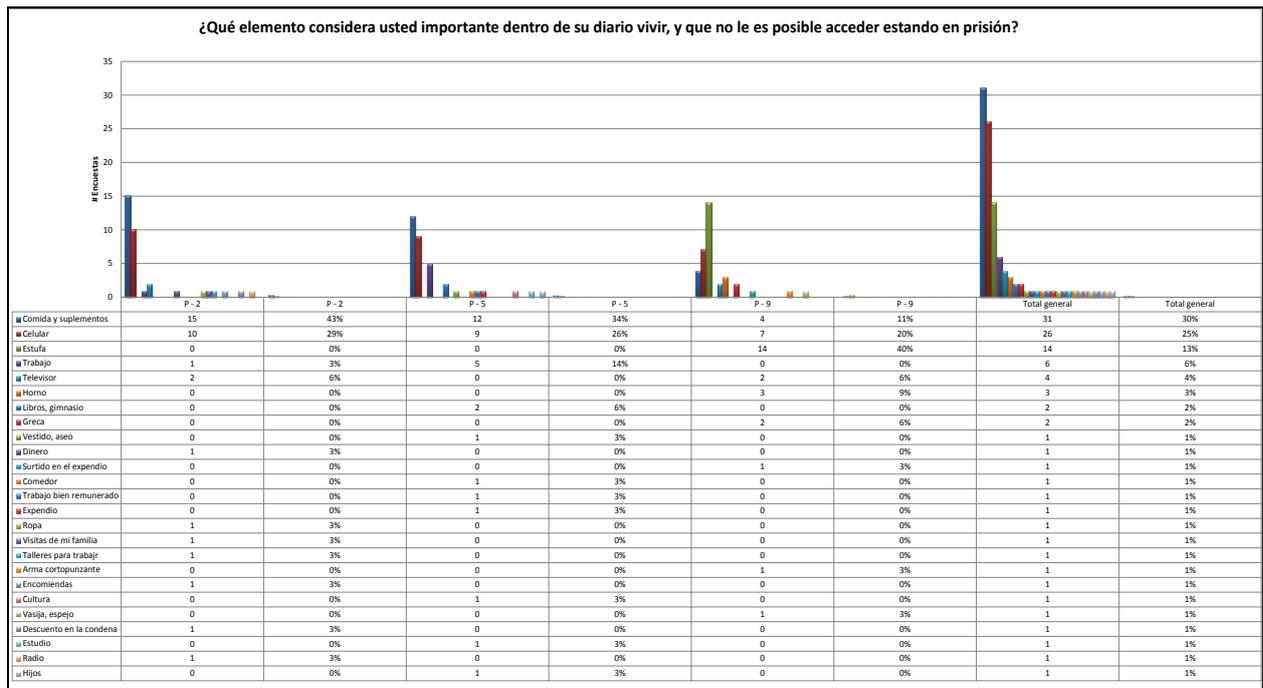


¿Qué elementos considera usted importante dentro de su diario vivir, y que no le es posible acceder estando en prisión?

- **Patio 2:** grupo poblacional correspondiente a 15 mujeres que son el 43% del universo muestra de ese patio, desearían poder acceder a alimentos y suplementos vitamínicos.
- **Patio 5** grupo poblacional correspondiente a 12 mujeres que son el 34% del universo muestra de ese patio, desearían poder acceder a alimentos y suplementos vitamínicos.
- **Patio 9:** grupo poblacional correspondiente a 14 mujeres que son el 40% del 35 universo muestra de ese patio, desearían poder tener acceso a una estufa en el patio.

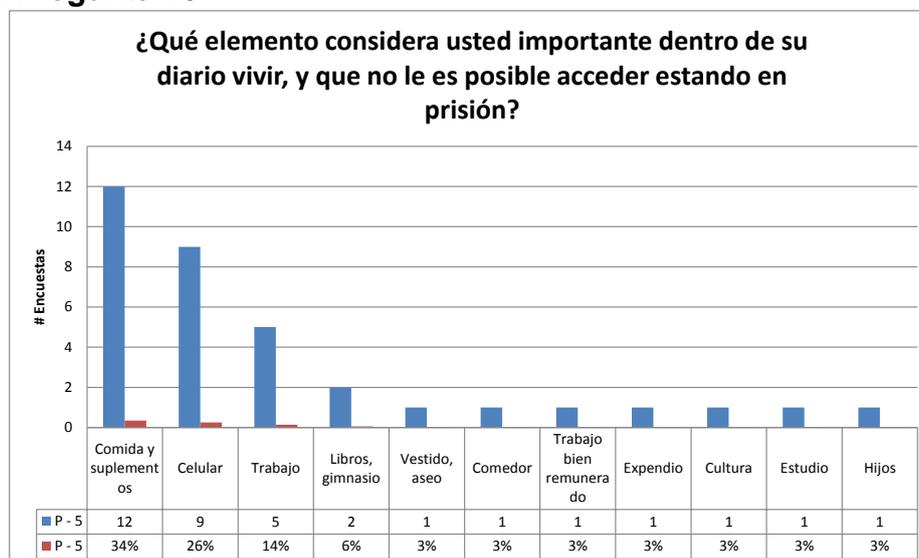
Cuenta de 16.¿Qué elemento considera usted importante dentro de su diario vivir, y que no le es posible acceder estando en prisión?				
Etiquetas de fila	2	5	9	Total general
Comida y suplementos	15	12	4	31
Celular	10	9	7	26
Estufa			14	14
Trabajo	1	5		6
Televisor	2		2	4
Horno			3	3
Libros, gimnasio		2		2
Greca			2	2
Vestido, aseo		1		1
Dinero	1			1
Surtido en el expendio			1	1
Comedor		1		1
Trabajo bien remunerado		1		1
Expendio		1		1
Ropa	1			1
Visitas de mi familia	1			1
Talleres para trabajr	1			1
Arma cortopunzante			1	1
Encomiendas	1			1
Cultura		1		1
Vasija, espejo			1	1
Descuento en la condena	1			1
Estudio		1		1
Radio	1			1
Hijos		1		1
Total general	35	35	35	105

Gráfica Pregunta 16



Pregunta / Patio	P - 5	P - 5
Comida y suplementos	12	34%
Celular	9	26%
Trabajo	5	14%
Libros, gimnasio	2	6%
Vestido, aseo	1	3%
Comedor	1	3%
Trabajo bien remunerado	1	3%
Expendio	1	3%
Cultura	1	3%
Estudio	1	3%
Hijos	1	3%

Gráfica 2 Pregunta 16



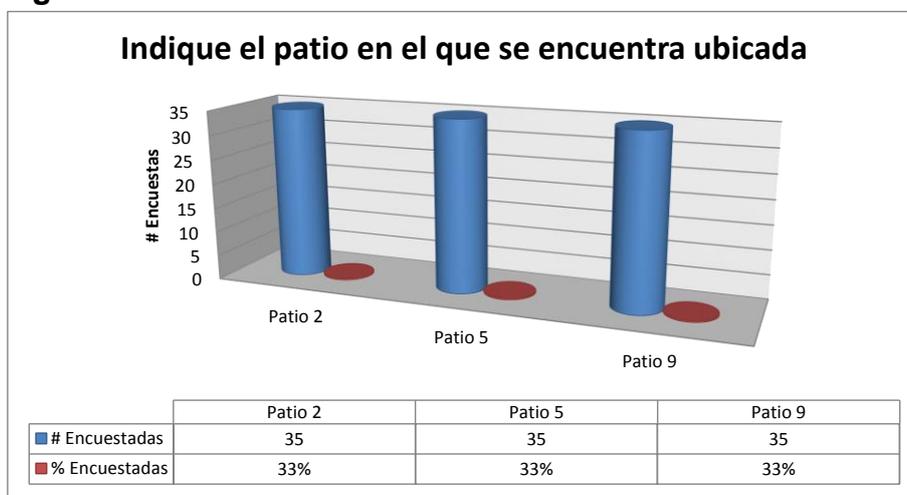
¿Indique el patio en el cual se encuentra ubicada?

De cada uno de los patios se tomó trabajo con 35 mujeres privadas de la libertad, para un total de 105 en los tres patios.

Cuenta de 17. Indique el patio en el que se encuentra ubicada	
Etiquetas de fila	ubicada
2	35
5	35
9	35
Total general	105

Patio	# Encuestadas	% Encuestadas
Patio 2	35	33%
Patio 5	35	33%
Patio 9	35	33%
Total general	105	100%

Gráfica Pregunta 17



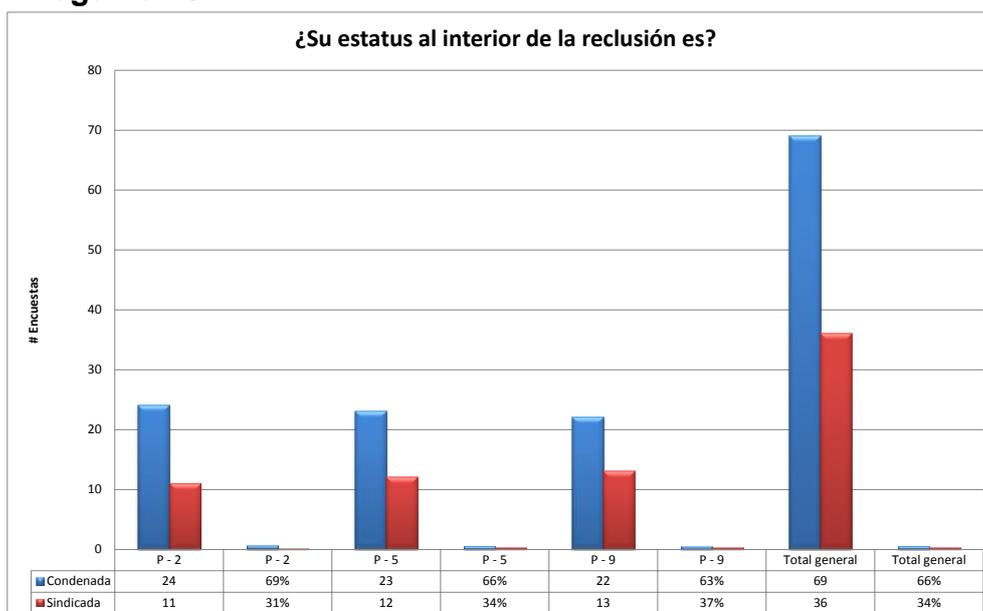
Marque la respuesta correcta. ¿Su estatus al interior de la reclusión es?

- **Patio 2:** en donde un grupo poblacional correspondiente a 24 mujeres que son el 69% del universo total de muestra del patio son condenadas y 11 mujeres que son el 31 del universo total de muestra del patio son sindicadas.
- **Patio 5:** en donde un grupo poblacional correspondiente a 23 mujeres que son el 66% del universo total de muestra del patio son condenadas y 12 mujeres que son el 34 del universo total de muestra del patio son sindicadas.
- **Patio 9:** en donde un grupo poblacional correspondiente a 22 mujeres que son el 63% del universo total de muestra del patio son condenadas y 13 mujeres que son el 37 del universo total de muestra del patio son sindicadas.

Cuenta de 18. Marque la respuesta correcta. ¿Su estatus al interior de la reclusión es?				
Etiquetas de fila	Etiquetas de			Total general
	2	5	9	
Condenada	24	23	22	69
Sindicada	11	12	13	36
Total general	35	35	35	105

Pregunta / Patio	P - 2	P - 2	P - 5	P - 5	P - 9	P - 9	Total general	Total general
Condenada	24	69%	23	66%	22	63%	69	66%
Sindicada	11	31%	12	34%	13	37%	36	34%
Total general	35	100%	35	100%	35	100%	105	100%

Gráfica Pregunta 18



Conclusiones análisis estadístico de los patios son:

- Los precios de los elementos que se adquieren al interior de la reclusión tienen un costo alto debido a que algunas mujeres privadas de la libertad compran variedad de cosas y las sobrevaloran y la venden a sus compañeras. El costo de vida es más caro en la Cárcel y fuera de ella.
- Los elementos que se venden en el expendio no siempre son suficientes para que todas las mujeres privadas de la libertad accedan a ellos.
- Los gastos en elementos de cosmética y belleza al interior de la reclusión no son tan altos, las mujeres privadas de la libertad prefieren

invertir su dinero en comunicación con sus familiares, comida y bebidas ya que la comida ofrecida por la reclusión no supe sus necesidades dietarias.

- Los gastos de las mujeres privadas de la libertad, en todos los patios son superiores a los ingresos que tienen.

- En el patio 9 es evidente la necesidad de una estufa en donde ellas puedan calentar sus alimentos.

- Un dato que no se refleja en la estadística pero que consideramos importante es que en la pregunta que hace referencia al origen de sus ingresos de las 105 las mujeres privadas de la libertad que participaron de la actividad solamente una declaro tener una pensión, esto representa menos del 1% de la población con la que se trabajó.

- La diferencia del estatus entre condenada y sindicada les impide a las mujeres privadas de la libertad, acceder a trabajo con el cual tendrían doble beneficio ya que pueden acceder a dinero y a un descuento en la sentencia que están pagando.

- Las diferencias entre los tres patios que fueron objeto de estudio son visibles en cuanto a la calidad de vida de las mujeres privadas de la libertad.

4.2. Registros Fotográficos:

La fotografía como radiografía de una realidad

...”El alma prisión del cuerpo”.



Resulta interesante ver los sentimientos, miedos, emociones, frustración, impotencia, estética, conformismo, caos, orden y desorden; la subjetividad que puede transmitir una fotografía, es la voz oculta que evidencia aquello que con palabras no se alcanza a expresar, cuentan historias, reflejan realidades y hemos sido testigos de una realidad contada a través de imágenes desde varios puntos que describen ese mundo desconocido para muchos y que a continuación presentamos.

Como parte del trabajo de indagación sobre las condiciones de vida de la reclusión de mujeres de Bogotá de los patios 2, 5 y 9 se gestionaron los permisos correspondientes ante la Dirección General y oficina de comunicaciones del Instituto Nacional penitenciario y carcelario - INPEC, para la realización de un ejercicio fotográfico que permitiera dar cuenta del uso de los espacios físicos, la cultura, la

estética, la organización de los objetos, entre otros factores que hacen parte de la condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad. Una vez se obtuvieron y previo consentimiento informado y firmado, se realizó un registro fotográfico a personas, espacios físicos (celdas, baños, duchas, áreas comunes, objetos), los cuales se exhibirán a continuación como parte de la exploración realizada por las estudiantes Elisabeth Afanador, Claudia Rodríguez y Claudia Maribel Rincón, cuyo material solo será usado con fines académicos dentro del presente estudio de investigación.

Análisis fotográfico:

La fe:

En palabras de Bourdieu, es la sociedad la que nos forma a su imagen y semejanza, llenándonos de creencias religiosas, políticas y morales y con ellas mismas es que se controlan nuestras acciones.

Este primer acercamiento, se mirará desde la Fe, sustentada en las creencias religiosas de las mujeres privadas de la libertad, aspecto que se puede ver en todos los patios pero especialmente en el patio 2, llama la atención que nos recibe como imagen central un busto del *Sagrado Corazón de Jesús*, así una representación de la misma, este no tiene manos, quizá han sido mutiladas por el paso de los años queriendo connotar la fe quebrantada, escasa, vacía, tímida, escondida o quizás olvidada entre el caos de este espacio donde se puede analizar la subjetividad como una concepción que llena al sujeto de elementos básicos dados por la conciencia y la identidad, así gestando una conducta libre e independiente a través de la que se relaciona con su contexto .

Es ahí, donde pareciera que el credo se pierde, entre muros y rejas, canecas y ropas de todos los colores que cuelgan, entre miradas y gritos de la venta ambulante del día o del llamado a gritos de la próxima interna que se necesita en la reja principal, donde su diario vivir se encuentra impreciso entre una realidad que de simple apariencia se encuentra al cruzar las puertas, pero que en contexto se hace presente en este nuevo espacio, de allí que la fe en un ser supremo se impone sobre cualquier acción de “legalidad o ilegalidad “, una fe que pareciera darles

fuerza para continuar con lo que consideran las ha manchado, las ha dejado allí sentadas, si un camino más próximo que la escalera que las lleva a la celda.

Se puede pensar que algunas de las mujeres privadas de la libertad, sienten que su delito es una ofensa para Dios, mas no para la sociedad, puesto que en últimas son las mismas condiciones sociales las causantes de los actos cometidos, esto en palabras de Bourdieu, es una clara evidencia que es el mismo círculo social quien forma esos dogmas para controlar las acciones. En todo caso mientras transcurren los días en el encierro, condenadas y sindicadas, culpables o inocentes sin importar su religión, sienten temor de ese ser supremo y confían en el que el sí hará justicia, en una fuerza superior que les hará más llevadera la pena y la pronta recuperación de la libertad.

Patio 2 - 2019: *“La fe quebrantada”*.



Patio 5 – 2019: “Las expresiones de la fe”.



Sin embargo la fe en algunos patios es más notable, se perciben fuertes sus creencias que no solo se ciñen a una imagen o a lo que pudiesen expresar con sus palabras, lo connotan en un espacio de la pared que estas mismas mujeres adecuaron para ubicar lo que con su propia letra han plasmado, son diversos versículos bíblicos, salmos que incorporan la confianza y las buenas acciones, en los pasillos se hallan varias imágenes religiosas que abocan la fe y la esperanza, es un sitio donde a diario se convocan para hacer oración, cerrando sus ojos y como si por un momento se transportaran a otro espacio de paz y tranquilidad, es la convicción de que esta es la única forma que tienen para resistir la rutina y lograr salir de allí.

Pero mientras esperan en oración el día de salir del encierro, estos dogmas controlan sus acciones al interior del patio, lo cual tiene como respuesta inmediata un espacio más tolerante y dulcificado. Desde una interpretación propia es un componente elemental en la calidad de vida, dado que ese sentir sosegado evade un alto porcentaje de las tensiones que surgen a diario en este espacio de aislamiento.

En el patio 9, no se observan imágenes que connotan una fe o creencias, por lo menos no a la vista, y pese a la variedad de fotografías que se tomaron, no se

logró captar una sola imagen que diera cuenta de su credo o su la libertad de cultos. A ciencia cierta no es posible afirmar que las mujeres que habitan allí sean antirreligiosas; pero si podemos decir que durante los espacios de observación y diálogos con este grupo de mujeres la presencia de un ser supremo es casi nula a diferencias de los patios 2 y 5, es así como en ese lugar tan frío y de constantes conflictos pareciera no reconocerse esa relación espiritual teniendo como consecuencia que no se vislumbre la diferencia entre el “bien y el mal”, por ello el castigo se acepta y se repele a la vez.

Uso de Espacios físicos:

El uso que las mujeres privadas de la libertad dan a los diferentes espacios que ofrece la reclusión de mujeres de Bogotá, permite hacer una descripción sobre cómo estos median en la construcción de identidades de los diferentes actores.

El espacio supone un dominio, a través del que se desarrollan varias actividades, la interacción social, el descanso, la alimentación, el ocio y demás actividades que se puedan dar al interior de este territorio, según la *vida social de las cosas*, el uso de estas y los espacios se ve mediado por la necesidad de los individuos en los diferentes contextos en el que se encuentre inmerso, es así como se evidencia en los patios, como las áreas sociales o comunes son utilizadas para actividades contrarias a su naturaleza de origen. La gran concentración de mujeres en los patios no es un impedimento para que se busquen espacios de interacción colectiva, ya sea en los pasillos, celdas, escaleras y otros espacios a los que puedan acceder.

Estos espacios dejan entrever las diferentes dinámicas que se dan al interior como: la colaboración, la participación, apropiación, el sentido de pertenencia, y el compromiso con estos escenarios que perdieron su connotación pública, para ser parte de su subjetividad, por lo cual son vistos por ellas como herramientas de carácter social que les otorgan una identidad y una territorialidad, dando génesis a una posible causa de “estratificación” o en palabras de Goffman “estigmatización” la cual se evidencia al pertenecer a determinado patio y este recurso es asumido como método de organización y contención de las mujeres privadas de la libertad, dentro del sistema de privilegios y castigos.

Patio 9 -2019: ahí *tiene* Dra. “el closet, el pasillo, la cancha y la estufa”.



Por ejemplo el patio 9 a pesar de ser un espacio más amplio, construido con una visión del panóptico desde Jeremy Bentham, y estudiado por Foucault, cuenta con una cancha de baloncesto en la plazoleta central, zona de comedores, celdas que tienen baño privado y lavadero, la cual se comparte con hasta 4 o 5 reclusas más y adicional cuentan con baños comunales, estos últimos se encuentran en condiciones precarias, en tanto han sido blanco de actos vandálicos y actualmente se les reasigno una nueva funcionalidad por parte de las mujeres que lo habitan y es el uso como ese “espacio reservado” que les permite calentar alguno que otro alimento a deshoras, bien sea porque lo guardaron de alguna de las comida dadas o porque es alimento que se atesora en tanto viene del exterior con la visita del

domingo. Este uso al que aludimos que para ellas es un bien, obviamente genera más deterioro de los espacios y falta de apropiación por parte de las internas. Elementos usados para prender fuego: pedazos de colchonetas viejas, una lata y un briquet.

Patio 9: 2019 - El Chacho...”prendiendo la estufa”.



En los patios 2 y 5, la situación de hacinamiento es igual, en tanto se comparten celdas y en promedio se pueden encontrar entre 4 y 5 mujeres en un espacio que esta adecuado para 2, no se tiene sanitario, pues son lugares de ocupación más pequeño. En el patio 5 podemos decir que las condiciones de aseo y bienestar son mejores que las sucedidas en los patios 2 y 9, por ende mantener camas, ropa y zapatos organizados, pasillos limpios es una necesidad prioritaria. Para las mujeres del patio 5, elementos de aseo como el talco para pies y el jabón de ropa nunca pueden faltar, en tanto eso les permite dos usos, colchonetas libres del mal olor, y para los pies. Se ven espacios bien organizados, ropa en orden, pequeños tapetes que decoran la celda junto a un closet pequeñito tapado con un cortina que es el fruto del trabajo en el taller de costura, dicho closet está construido por unas láminas de cemento donde cada interna que vive en la celda trata de apropiar su “pedacito” para organizar sus objetos y ropa. En el patio 2 siempre hubo ropa extendida, sábanas, sacos, pantalones, mantas y medias que con el vaivén del aire se ondean sobre nuestras cabezas y un busto de Jesucristo que ocupa el centro de la plazoleta, alrededor se hayan celdas al igual que en el 2do piso, todo a nuestra vista.

Allí las celdas también tratan de mantener un orden que cada habitante acuerda, se mezclan con colchas de algodón gastadas pero que les protegen del frío infernal que estos espacios guardan, además porque resulta paradójico que el mismo lugar que les propina el encierro es el mismo que les muestra el cielo, esto gracias a la estructura de cubo. Creemos que pese a las condiciones aún no se les quita el derecho a ver, si es de día o de noche, el sol, la luna, la lluvia, al aire, ese mismo que les permite secar esas atiborradas cuerdas de ropa.



Patio 2 - 2019: fotografías 1 y 2: *“compartiendo celda”* y *“Ropa, cubo y aire”*

Patio 9 – 2019: “Ojeando...los corredores y los baños”



Caos y entropía:

“El desorden es el mejor servidor del orden establecido... Toda destrucción confusa debilita a los débiles, enriquece a los ricos, aumenta el poder de los poderosos.”

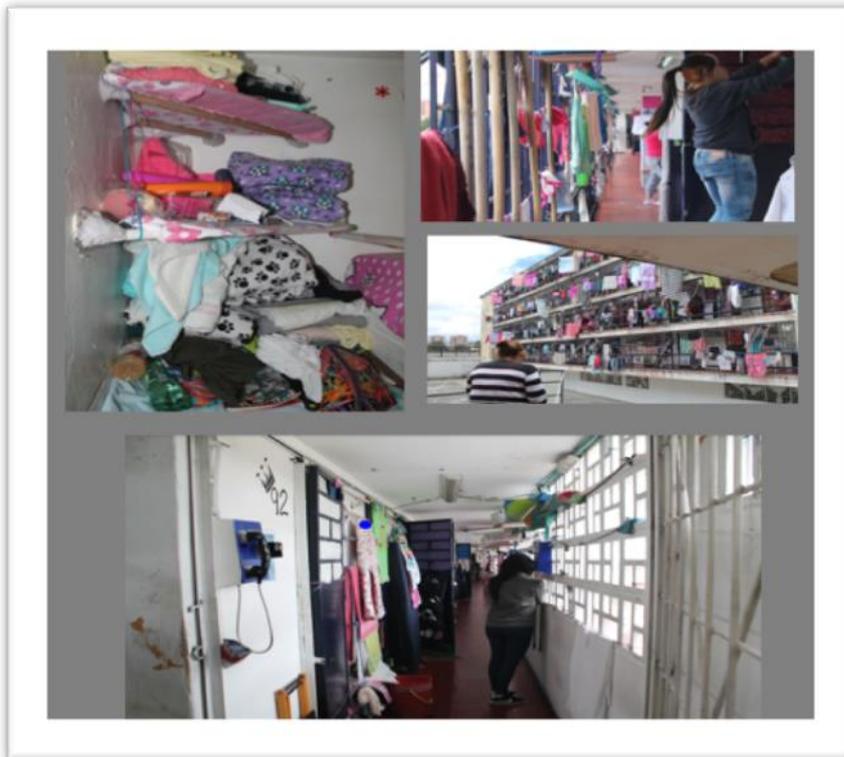
Jean-Paul Sartre

El caos y entropía son dinámicas recurrentes al interior de las instituciones totales que dan fuerza en la desestabilización de los individuos, generando varios conflictos que pueden ser de orden social, político o moral, de los sujetos presentes en cada patio, quienes reflejan esta condición, en sus comportamientos, ya sean agresivos, pasivos o neutrales; los cuales pueden ser identificados como actos de resistencia ante el sistema y que definitivamente son determinantes al momento de hablar de condiciones de vida.

Condiciones que se reflejan en sus espacios, por ejemplo, el patio 5 a pesar de lo estrecho de sus celdas y pasillos, se ve un orden ortodoxo “desorden ordenado” lo cual se evidencia en la organización de sus cosas, dando origen a la

posibilidad de que los sujetos pueden empezar a pensarse o reinventarse. A diferencia del patio 2 en el que pese a ser una estructura más amplia, la contaminación visual está presente en todo el contexto, sin embargo, tiene mayor prelación la parte central la estructura, siendo este objeto de concentración de diferentes elementos que son de uso recurrente.

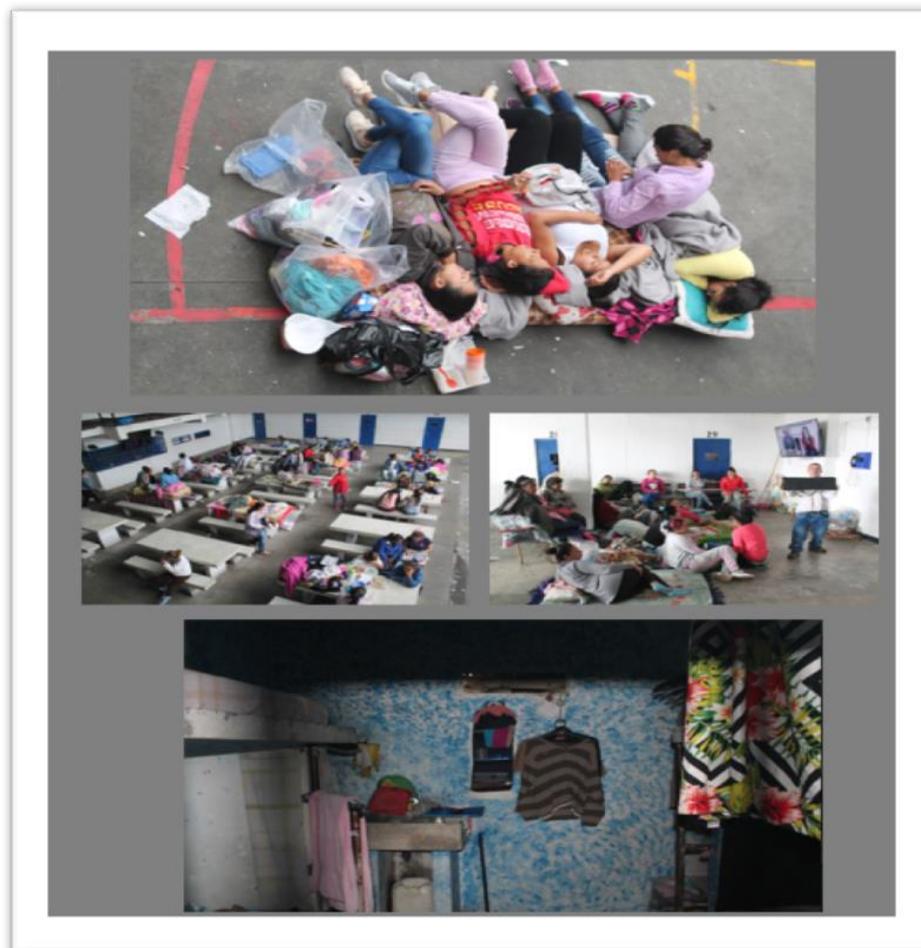
Patios 5 y 2 -2019: “orden y desorden”



En el patio 9, el caos comienza como una “crisis de la percepción”, que en general tiene las mujeres privadas de la libertad sobre este territorio, con relación a los otros dos objetos de estudio, el hecho de ser percibo como un patio de Castigo, hace que no haya interés de apropiación del espacio y tampoco una intensión de funcionalidad de crear espacios útiles por parte de las internas.

El caos y la entropía también tienen su manifestación a través de las conductas de las reclusas, por las cuales el INPEC tiene que hacer uso de la fuerza para tratar de contener los actos de rebeldía de las mujeres que allí habitan, según Foucault la disciplina ejercida sobre los cuerpos y las regulaciones al total de la población son la manera de mostrar el poder, cuando se contiene el cuerpo se doblaga el alma.

Patio 9 – 2019: “*perspectivas del orden*”



Aculturación:

La cultura es un fenómeno que afecta al individuo que está en contacto con el ambiente o medio en que se desarrolla

Acosta, P.

Patios 2 y 5 - 2019: "ordenando objetos"



Toda persona posee pautas de comportamiento ya sean por tradición o adquiridas a través de factores externos, que van ligadas a la cultura y esta es una característica o rasgo que identifica una colectividad, condición propicia para el desarrollo en comunidad. La reclusión hace demostrativa esta condición, presente al interior de cada patio con los dialectos, lenguajes y formas de apropiaciones de espacios en cada uno de los patios.

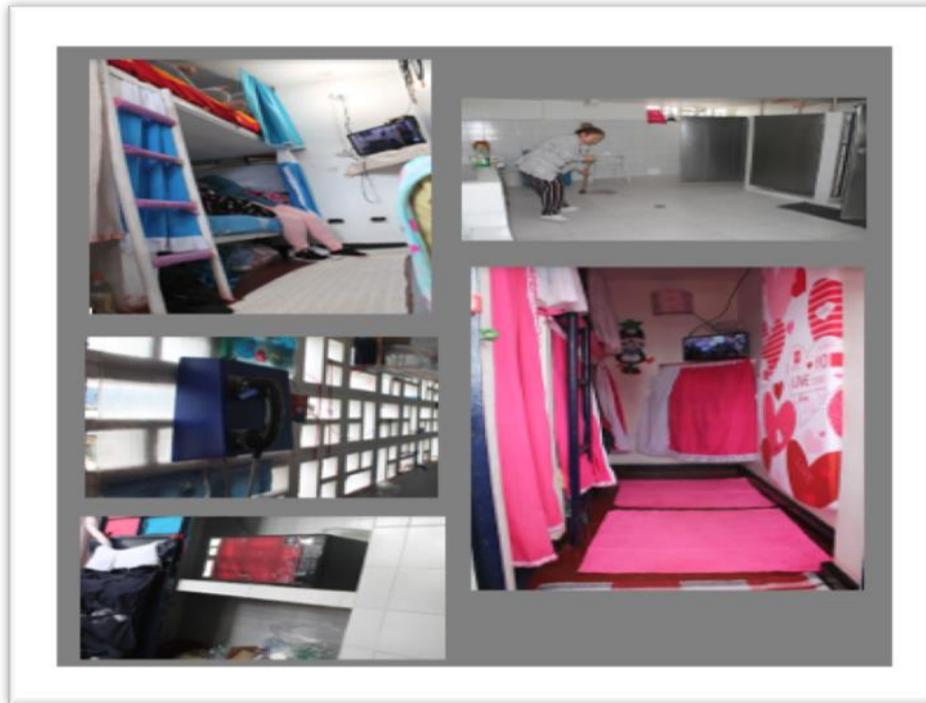
La entrada a prisión implica una adaptación al nuevo medio, un proceso de aculturación. Se puede decir que la vida se parte en dos; condición que se evidencia en el cambio de hábitos, cuidado personal y rutinas que se ven fuertemente afectadas.

El proceso de aculturación al interior del establecimiento penitenciario, se refleja en la organización de los diferentes elementos como son: sus objetos de cuidado personal, las prendas de vestir, elementos de aseo entre otros; este orden debe adaptarse a los nuevos parámetros exigidos en ese nuevo contexto el cual es limitante, pero a la vez recursivo; por ejemplo los improvisados palos para colgar ropa elaborados de manera artesanal con papel higiénico, los volantes informativos que diseñan con normas de su patio, esto le da una nueva connotación a la manera como estas mujeres se procuran una mejor condición de vida por medio de elementos, Según Sandra Melissa Rúa “el espacio determina los modos de producción, los cuales modifican los espacios y las historias de los sujetos”.

Patio 5 – 2019: “*el orden de las cosas I*”



Patio 5 – 2019: “el orden de las cosas II”



Condiciones socioeconómicas:

Para George Simmel, el valor de los objetos se da en la imposibilidad de acceder ellos.

La crisis que se evidencia en la Reclusión de Mujeres de Bogotá, no se refleja solamente en el problema de hacinamiento, se evidencia fuertemente en la falta de infraestructura la cual debe cumplir un fin mediador entre la sociedad y la institución en su papel resocializador en donde se le debe dar a los sujetos un trato digno y de acuerdo a las normas constitucionales, factores que ponen en riesgo que las mujeres que se encuentran privadas de la libertad se les respete sus derechos fundamentales como la salud, la integridad personal y la vida digna, estos factores ponen en riesgo la finalidad del sistema.

Patio 9 – 2019: “el orden de las cosas III”



El estado del patio 9 de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, se puede atribuir que a pesar de ser una infraestructura que de alguna manera tiene mejores espacios o por lo menos más amplios que los demás patios no cuentan con suficientes redes de agua, electricidad y sanitarios y duchas suficientes para el número de mujeres que allí viven y esto se debe a dos factores importantes; el primero la falta de inversión del estado y el segundo y el más importante la falta de apropiación del territorio por parte de las mujeres esto evidenciado en que la infraestructura se ve expuesta a los actos vandálicos que se dan frecuentemente.

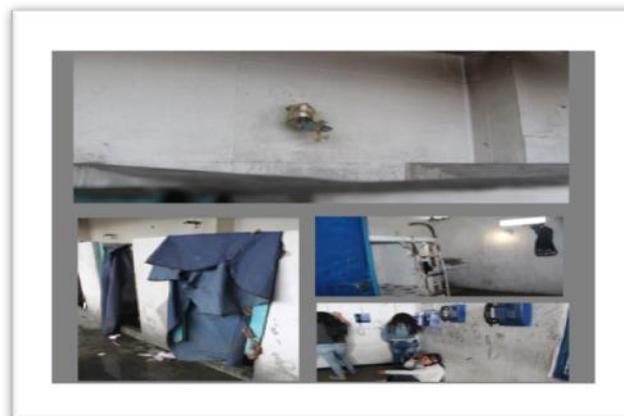
Cada patio refleja las condiciones socioeconómicas que lo caracterizan, es notable que en cada patio las cosas materiales se articulan, para configurar lo que ellas entienden por *calidad de vida*.

Patio 2 – 2019: “condiciones I”



Esta categoría de condiciones de vida, lleva asegurar que cuando el individuo no puede cambiar determinada situación, se ve obligado asumir un cambio en su ser, en su forma de pensar, de actuar de interrelacionarse con su entorno y plasmándolas en su territorio.

Patio 9 – 2019: “condiciones II”



Belleza Vs Cuidado:

El ingreso a un ambiente hostil como se supone la cárcel, y hasta la falta de recursos económicos no son un impedimento para seguir conservando características propias del sexo femenino como son el maquillaje, cuidado personal, el arreglo de sus uñas y cabello, al interior de la reclusión hay un grupo de mujeres que bien sabían o lo aprendieron en la cárcel asumen el cuidado de sus compañeras, *“sin importar lo hostil del ambiente es importante vernos bellas”*, palabras de una interna del patio 5.

Es de aclarar que en esta categoría no solo se pretende hacer un análisis de la belleza como algo físico, si no como una relación que supone un cuidado mutuo, este tipo de actos que se pueden considerar hasta heroicos tienen la finalidad de fortalecer el amor propio y la percepción de las demás mujeres privadas de la libertad, esta belleza y cuidado también se refleja en sus celdas y en los diferentes ambientes que hacen parte de su territorio. Al interior de la Reclusión de Mujeres de Bogotá cada una asume su sexualidad y su concepto de belleza desde su subjetividad, este concepto es la base de las nuevas relaciones.



Patio 2 – 2019: “esmalte y pestañina”

Patio 5 – 2019: “así de bonita”



Patio 9 - 2019: ¿sí?, así de bonita”



4.4

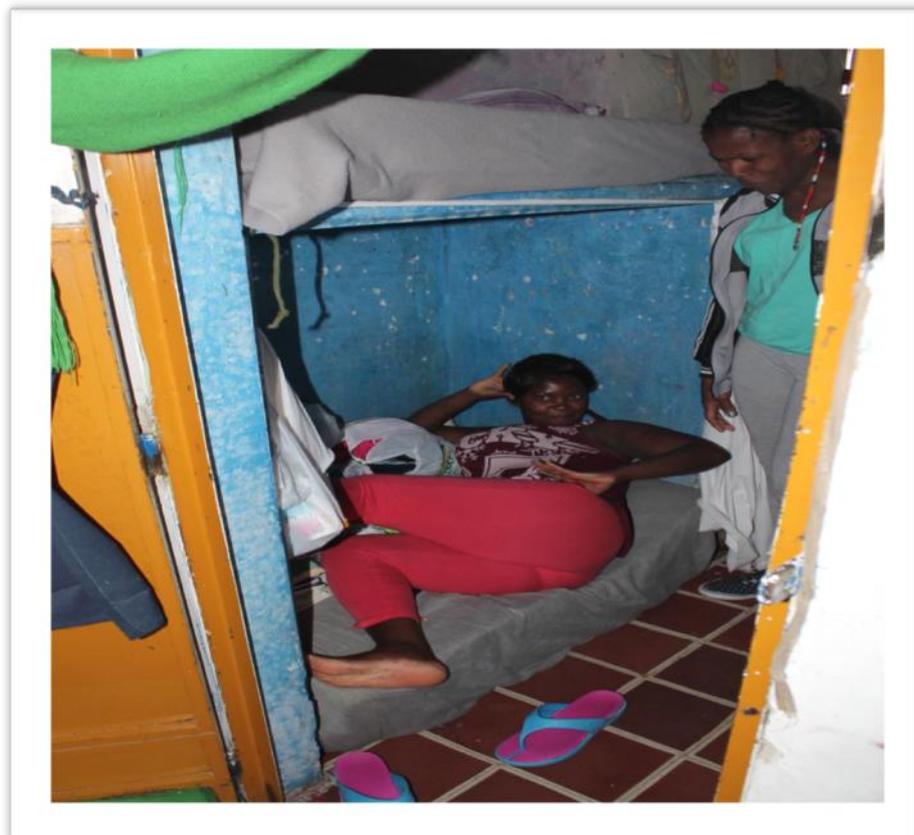
4.5.

4.6. Entrevistas y Cartografía:

Mapeando nuestra realidad

*“Este lugar horripilante que es una cárcel, no es paradójicamente un sitio de expiación, sino de perdición. Ni la justicia ni la sociedad han ganado nada al condenar a ese hombre. Tampoco han cobrado nada. Todo lo han perdido al degradarlo. Ese miserable será su jurado y eterno enemigo. Pues la sociedad que hace con su sistema penitenciario, que debería ser de reivindicación del condenado para restituirlo a la sociedad, es fortalecer a su enemigo, poner en sus manos armas tenebrosas, y si no lo pudre la cárcel o lo mata, su venganza será mortal”.
Una problemática enquistada desde varias décadas atrás, queda comprobado”.*

Gonzalo Arango.



Como preámbulo a la cartografía se realizaron entrevistas semiestructuradas, con cada grupo focal por cada patio, para obtener información relevante que ellas pudieran tener presente al momento de plasmarlas en la cartografía.

La cartografía social se indica que es útil para evidenciar determinado tipo de dinámicas al interior de los territorios y para generar reflexiones críticas sobre estas. Así, durante la elaboración de los mapas y posteriormente en los talleres con la población, la preocupación está en reconocer estas diferencias y, a la vez, fortalecer las relaciones de solidaridad entre la comunidad para hacerse más fuertes frente a las amenazas externas. Más allá de la capacidad enunciativa del proceso cartográfico desarrollado, interesa resaltar el aporte que el conocimiento producido representa para las comunidades y organizaciones sociales en su reflexión espacial y en la transformación social (Fals Borda 1979; 2001).

En concordancia con lo anterior y de acuerdo a las herramientas utilizadas en el presente estudio, las siguientes cartografías son el resultado del trabajo que se realizó al interior de los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de Mujeres de Bogotá dentro del marco de trabajo de la investigación, que pretendía describir las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad, analizando la variable central condiciones de vida y su operacionalización en lo socioeconómico, uso de espacios físico, objetos y relaciones, haciendo un análisis de la confianza institucional, las redes sociales dando posibilidad a la identificación de las diferentes problemáticas existentes.

Como grupo de investigación evidenciamos la importancia de plasmar el lenguaje que las mujeres privadas de la libertad usan, ya que por medio de este ellas dan cuenta de su relación con el contexto en el que se encuentran inmersas, el cual las ha llevado a hacer parte de una subcultura y por lo tanto aprehender de esta nuevas maneras de comunicación; estos nuevos diálogos permiten hacer un análisis desde la sociología ya que este lenguaje impacta no solo a las reclusas, sino también afecta a los funcionarios que interactúan con ellas y a sus familias, este lenguaje tiene unos objetivos claros los cuales se pueden reducir a una comunicación, rápida, asertiva y secreta, ya que en algunos casos va contra lo que

se considera lícito a la luz de la norma, es de resaltar que en los tres patios a los que tuvimos acceso este lenguaje es cambiante, el lenguaje carcelario se puede denotar como una medida en el proceso de adaptación al nuevo medio, desde la codificación y el lenguaje no verbal.

Tomando la teoría de la autora (María Carmela Quiñones Góngora), en la cual establece el territorio como un constructo social conformado por relaciones y teniendo como finalidad el lograr que un grupo de mujeres privadas de la libertad en los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de mujeres de Bogotá, registraron sus realidades de espacios físicos, organización, relaciones, conflictos, y expresiones carcelarias, conseguimos temperas, marcadores y pliegos de papel y explicándoles la dinámica de la actividad, empezaron su elaboración de mapas, así desde su perspectiva registrar e interpretar su propia realidad, un entorno donde saltan a la vista la demarcación de normas y poderes, bien sean las pautas que por normatividad jurídica regulan el régimen interno o las normas informales creadas al interior del patio por las mismas mujeres privadas de la libertad, para establecer modos de convivencia entre ellas mismas.



Con el trabajo cartográfico en el patio 2, se pudo evidenciar en las mujeres privadas de la libertad la necesidad que sentían de por contar su realidad, en ese orden la percepción de este ejercicio fue muy enriquecedora, logrando plasmar algunas, por medio de dibujos la organización en su celda, la cual se configura como su sitio de vivienda permanente, una de ellas aludía *“yo organizo mi celda de acuerdo a la manera como lo hacía en libertad”*, por lo tanto era ordenado, decorado y limpio, situación que en general llamó la atención al grupo, pues esta celda era diferente en su organización a las demás.

Algunas de ellas en la propuesta cartográfica dan a conocer que no solo el INPEC es responsable de brindarles un espacio físico de la habitabilidad humana, sino que existe exclusión por parte del estado pues el infringir las normas sociales las aísla de todo aquello que les representa un bienestar, el INPEC como

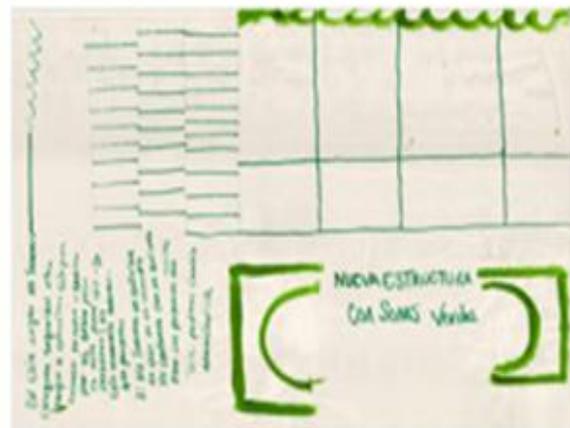
institución, tiene a cargo un proceso resocializador y deberían ser más tenidas en cuenta para lograr llegar a un acuerdo que les favoreciera. El arreglo de algunos espacios que se encuentran muy deteriorados, indican que es urgente, es decir ellas mismas son conscientes de la necesidad de hacer algunas reformas para mejorar sus espacios, lo que es de resaltar, puesto que postulan una solución desde lo que pueden aportar, es decir no quedarse esperando que el Estado les arregle, ya que algunas tienen la posibilidad económicas o por conocimiento para mejorar estas condiciones físicas que consideran serían preponderante para mejorar su calidad de vida al interior de la reclusión.

En estas seis cartografías, las mujeres privadas de la libertad del patio 2 de la reclusión de mujeres de Bogotá, figuran un espacio propio a un vecindario, imaginativo de espacio habitado (casas por celdas). El vínculo entre lugar-subjetividad es también de construido por Pierre Bourdieu al sostener el carácter recursivo que existe entre hábitat y habitus; entre el lugar y la forma en que los agentes sociales interiorizan, significan, exteriorizan y reproducen, a través de diferentes tipos de prácticas, la realidad social acuñada espacio-temporalmente. Citado por Edith Elvira Kuri Pineda, Representaciones y significados en la relación espacio-sociedad, en este sentido el espacio físico que demarca el patio 2° de la reclusión de mujeres de Bogotá produce un mundo social desde su habitus, un habitus que configura la vida.

Llama la atención que la colectividad, tiene dentro de sus prioridades ser escuchadas por parte de las directivas de la reclusión, con el propósito que ser parte de la solución y no del problema como lo expresa una de ellas.

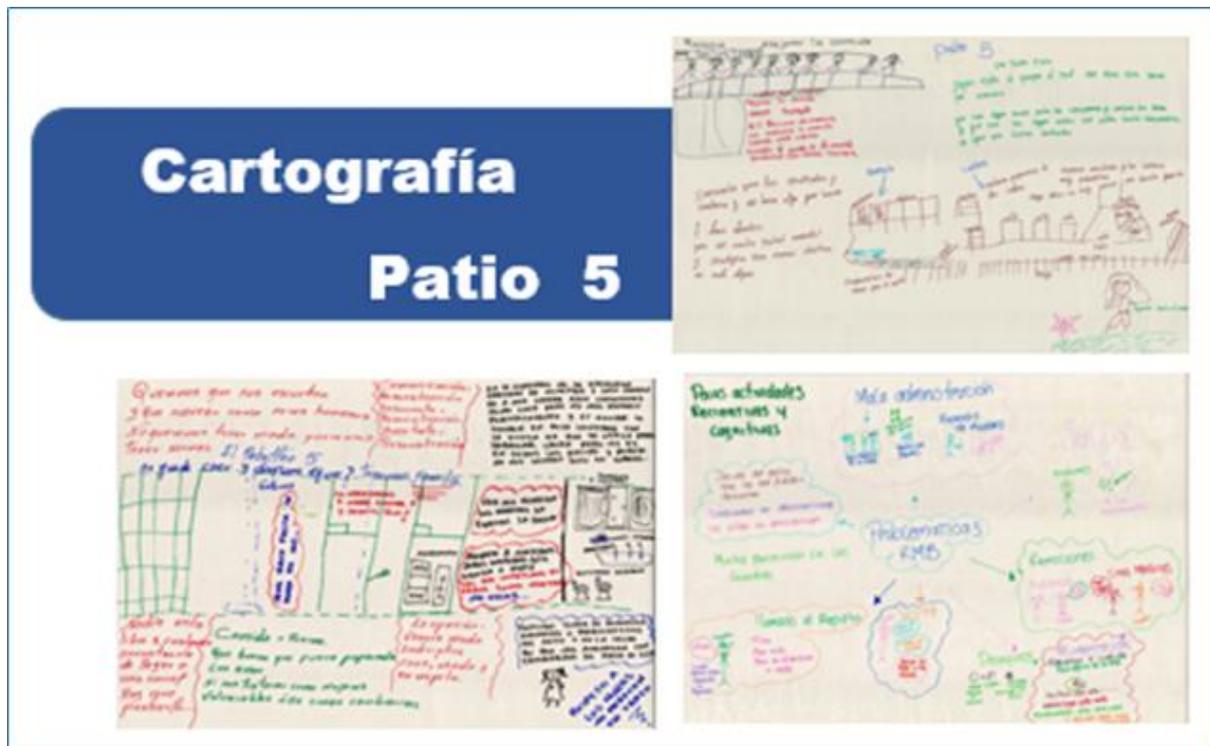
Cartografía

Patio 5



Tomando la teoría de la autora (María Carmela Quiñonez Góngora), en la cual establece el territorio como un constructo social conformado por relaciones y teniendo como finalidad el lograr que un grupo de mujeres privadas de la libertad en

el patio 5 de la Reclusión de mujeres de Bogotá, ellas registraran sus realidades de espacios, organización, relaciones, conflictos, y expresiones carcelarias, al igual que en el ejercicio cartográfico del patio 2, conseguimos los materiales y explicamos la metodología de la actividad, y procedimos a dibujar, mapas que le permitieron desde su perspectiva registrar e interpretar su propia realidad.



En la construcción de dichas cartografías, se observa en un primer plano la figura humana que representa del Instituto Nacional Penitenciario – INPEC, como un ente superior de total dominio ante una comunidad sumisa, seguido de las distribución de su espacios (celdas, baños, áreas comunes dentro del patio) y otros espacios a los que estas mujeres le han asignado un nombre, esto como una forma de darle identidad al territorio habitado, un ejemplo de ello es, que aquí pudimos encontrar el “parque de la 93 y salitre mágico”, dos lugares reconocidos y ubicados en sectores exclusivos de la capital Bogotana, esos mismos nombres al interior de la Reclusión de mujeres, corresponden a una pequeña plazuela en forma cuadrangular, ubicada al centro del pasillo central frente a la capilla y al costado derecho un diseño de columpio en medio de unos cuantos metros cuadrados llenos de pasto y que colindan con la Guayana y garita de vigilancia.

Retomando la teoría del territorio como un constructo social, constituido por identidades imaginarias comunes o identidad de pertenencia a ese espacio que habitan, salta a la vista la relación que de forma colectiva establecieron estas mujeres del patio quinto (5°) con el espacio que habitan, relación que no solo involucra lo que espacios físicos, sino que además configura todo un sistema de relaciones sociales divididas entre quienes comparten la mismas condiciones de encierro y quienes de manera informal asumen o se atribuyen el control sobre ese espacio que consideran suyo, y de otra parte las autoridades penitenciarias que de forma estatal son los encargados de ejercer y controlar las normas que rigen los espacios, tiempos y actividades diarias dentro de la reclusión de mujeres de Bogotá. En este sentido, y al entrelazar los espacios y control de los mismos, aparecen nuevas tensiones y conflictos que innegablemente alteran la calidad de vida individual y en comunidad.

Las mujeres privadas de la libertad, del patio 5°, exteriorizan que en este patio las reglas de convivencia son distintas a las de otros patios, pues allí habitan mujeres de diferentes extractos sociales y nivel educativo, ambos aspectos favorables para la convivencia, algunas cuentan con un nivel de educación profesional, otras son extranjeras, en su mayoría condenas lo que incrementa el arraigo a este espacio, pues ya lo han ido amoldando a sus necesidades, son conscientes del lugar que habitan y de la importancia de mantener normas de convivencia para vivir mejor, pese a ello, se vislumbran aspectos de insatisfacción en la alimentación, salud, falta de oportunidades y espacios para acceder a trabajo estudio, son estos algunos de los conflictos que tensionan la convivencia entre sí, lo cual para la población privada de la libertad no es más que el producto de una mala administración y opresión que se infringe desde el poder, pues atribuyen que las personas que desencadenan conflictos son quienes controlan y ejercen control sobre el territorio.

La variable calidad de vida, que es el objetivo de tener condiciones de vida digna, según Castañeda (1986), se asocia a las condiciones materiales en las que cada individuo despliega su existencia independientemente del espacio que habite, otros autores, definen calidad de vida como la satisfacción de la necesidades básicas, en este sentido podríamos decir que el sistema carcelario aplicado en la

RM Bogotá, brinda unas condiciones de vida digna desde las satisfacción de las necesidades básicas de las mujeres detenidas, pero a su vez es distante de las circunstancias materiales que limita la posición de cada mujer dentro de este espacio.

Con relación al “hábitus”, es decir, a partir de su condición de aislamiento, como lo definió Bourdieu “un conjunto de personas que comparten un mismo estilo de vida, con las mismas oportunidades, el termino de calidad de vida se ve alterado, en razón a que cada sujeto pese a compartir un mismo estilo de vida, se comporta diferente dentro de ese campo específico y desarrolla ciertas reglas de juego, de acuerdo a la su condición socioeconómica y otorga un alto grado de reconocimiento y de maniobra sobre los demás sujetos que actúan en ese campus.

Desde esta percepción teórica, el concepto de condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad del patio 5° de la RM Bogotá, se sustenta por aspectos que ya están definidos desde antes de ingresar a la cárcel, es decir, su posición socioeconómica, su nivel educativo, sus creencias, cultura y hasta la región a la cual pertenece, podríamos decir que los mismos factores sociales que determinan la condición de vida en libertad, son trasladados a la vida en el encierro y allí se hacen más fuertes por la limitación de espacio.” *El primer día que ingrese al patio, las demás internas miraron que tipo de ropa vestía, que objetos traía conmigo, como analizando mi estado económico, también me dijeron que para establecer un vínculo social notorio dentro del patio, debía ser aceptada en reuniones realizadas en otras celdas diferente a la asignada, y en ese tipo de reuniones siempre se debía llevar comida u objetos significativos que mostraran un estatus*” Narra, Enny Tatiana Amariz, una mujer de nacionalidad extranjera.

Cartografía

Patio 9



En el ejercicio cartográfico del patio 9, de la Reclusión de mujeres de Bogotá, plasman un espacio físico totalmente diferente a las de los patios 2° y 5°, y en efecto son totalmente disímiles. A partir de categorización de infraestructura que se da a los establecimientos de reclusión existentes en Colombia, citado por Diana Marcela Álvarez Rojas & Jaime Excelino Micahán Ruiz, en su tesis Maestría en Estudios y Gestión del Desarrollo Estudios y Gestión del Desarrollo. Pág., 31 32), el patio 9 de la Reclusión de mujeres de Bogotá hace parte de los establecimientos de segunda y tercera generación, por cuanto cuenta con una estructura más apropiada para el desarrollo de los programas de tratamiento penitenciario, esto también implica brindar mayores garantías para la seguridad, lo cual conlleva a la implementación

de reglamentos de régimen interno más estrictos, que su vez terminan por ocasionar mayor represión y por dificultar los procesos de atención y tratamiento.

Tal como se representa en las cartográficas numeradas 2 y 3, los espacios son amplios y con distribuciones que dan mayor privacidad y comodidad a las mujeres que allí habitan. Por ejemplo: está distribuido en dos pisos, con celdas ubicadas a cada lado, dejando un espacio considerable entre cada costado de la



estructura, este espacio es mayor luminosidad solar por lo tanto es aprovechado para actividades de secado de ropa mediante un sistema de cuerdas guindadas por las privadas de la libertad, están cuerdas deben ser recogidas una vez culminen las actividades diarias y se dé inicio al llamado de lista y cerrada de celdas para el descanso. Otro uso queda este espacio es de cancha de microfútbol, baloncesto y

escenario de actividades lúdicas, religiosas, culturales y demás acciones dirigidas al personal privado de la libertad.

Las celdas son amplias con diseño para 4 personas, cuenta con lavadero de ropa e inodoro dentro de la celda, lo cual genera un poco de comodidad, las duchas son colectivas y cuentan con dos televisores ubicados en áreas comunes del primer y segundo piso, al igual que los teléfonos. Pese a ser un espacio con un diseño ajustado al ideal de un sistema más humanizado y digno de habitabilidad, esta personificado en su mayoría como un espacio de castigo, de opresión y sufrimiento colectivo, es un sitio donde nadie quiere estar, para quienes lo habitan en la actualidad solo piden salir de allí y las mujeres que habitan en otros patios como el 5, manifiestan constante tensión y miedo de que en cualquiera de las juntas de patio, las directivas del establecimiento decidan enviarlas al patio 9, dicen que se abstienen de realizar peticiones que consideran justas, por miedo a que sean enviadas al patio dos o nueve como una forma de castigo.

4.5 Conclusiones

La Reclusión de mujeres de Bogotá y en este caso los patios 2, 5 y 9, son el reflejo de la sociedad en micro, así representan una fracción de las realidades sociales, donde al igual que en la cotidianidad de cualquier barrio, pueblo o ciudad, existe una normatividad que regula el deber ser de las cosas, y aunque parezca irónico allí también existe la tensión de la inseguridad, las desigualdades sociales, el dominio del poder económico, el riesgo y la subjetividad, en general todos los conflictos que emergen de las demandas sociales.

La Reclusión de Mujeres de Bogotá, indudablemente es un espacio social compuesto por diversos tipos de relaciones que involucran lo afectivo, las discrepancias, la relación de autoridad, la disciplina, la subordinación y los conflictos que de una u otra manera están ligados a las estructuras culturales, socioeconómicas, políticas y que a diario emergen entre las mujeres privadas de la libertad.

El análisis realizado en los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de Mujeres de Bogotá desde las teorías sociológicas que ahondan comprensión de los espacios físicos, la interacción social, la cultura las condiciones socioeconómicas entre otros factores que determinan las condiciones de vida de una persona en encierro, permite concluir que no es precisamente esa condición de aislamiento la que define su calidad de vida en este contexto, es la posición social que se halla inmersa en la cada una de estas mujeres desde la sociedad en general y que ahora se traslada a una microsociedad.

Al tener una proximidad con las mujeres privadas de la libertad de los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de Mujeres de Bogotá y establecer diálogos sin juzgar ni estigmatizar el delito que haya cometido cada una de ellas, se considera como una fortaleza para evidenciar los factores micro sociales que tejen en la cotidianidad de estos espacios físicos y que son los que en resumidas cuentas determinan las dinámicas generales en cada uno de estos patios.

Las dinámicas económicas al interior de los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, se dan a partir de la producción y reproducción de trámites cambiarios, es decir, (el intercambio de pertenencias, la compra y venta o más llamado trueque) que van desde lo más simple y legal (comida por cigarrillos, útiles de aseo, ropa, zapatos revistas, maquillaje) o los más enrevesado e ilegal (dinero por drogas o celulares e incluso chuzos), siendo esto factores que responden a ese patrón económico y que es particular en cada patio, de acuerdo al tipo de necesidad y satisfacción personal en cada una de ellas.

Los espacios físicos que figuran la Reclusión de Mujeres de Bogotá, han sido rotulados por las mujeres privadas de la libertad, logrando de cierta forma estar acopladas a los espacios sociales de la vida extramuros, espacios como parque a 93 y salitre mágico, son dos áreas que han sido reconocidas y apropiadas por las mujeres privadas de la libertad y por la misma institución como un lugar donde se tejen relaciones y vínculos sociales.

Otros de los componentes que ciñe las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad en los patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de Mujeres de Bogotá es la problemática de hacinamiento que impera en las cárceles colombianas y que para nuestro caso específico fue incuestionable pues se observó celdas que tienen un diseño de habitabilidad para dos (2), mujeres y en realidad están habitadas por cuatro (4) y seis (6) mujeres, escenario que afecta de manera negativa la condición de vida.

Con respecto a los elementos que configuran las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad en los Patios 2, 5 y 9 de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, se reconoce el credo y las tradiciones que recrean la vida en extramuros, prácticas que vienen de familia y que se hacen presentes en el encierro como un instrumento que aliviana las cargas del encierro, de modo que las experiencias culturales, el arraigo familiar y el reconocimiento de un ser supremo, tres elementos que van de la mano y que conceptúan estilos de vida.

Entre los factores más desfavorables en las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad de los patios 2, 5 y 9, de la reclusión de mujeres de

Bogotá, se ubican el hacinamiento, la calidad de la comida, el sistema de salud, la falta de productos en el expendio, la falta de actividades y ocupaciones, el consumo de drogas, entre otros factores que tensionan las relaciones sociales en cada uno de estos patios.

Otras de las desventajas en la implementación de los programas resocializadores que se logró identificar en los patios analizados, es el contraste que dan las mujeres privadas de la libertad al personal de Guardia encargado de ejercer el orden y la seguridad y los encargados de labor resocializadora, para estas mujeres la guardia de seguridad es percibida como enemiga, caso diferente a quienes ejecutan los programas, que a nuestro juicio debe estar ligado el uno del otro sin oposición alguna, pues es precisamente con la Guardia de seguridad que se tejen esas relaciones sociales en la cotidianidad de los patios y que dan lugar mejorar las condiciones de vida, a partir de la aceptación de la norma y humanización de la misma.

Se entiende que el sistema penitenciario colombiano tiene como función principal velar porque se cumpla la pena privativa de la libertad al igual que la ejecución de los programas de resocialización, y en este sentido la Reclusión de Mujeres de Bogotá realiza planes de seguridad y defensa para garantizar la seguridad e integridad física de las mujeres allí reclusas, en cuanto al ejecución de los programas de resocialización son imperantes los esfuerzos para cumplir a cabalidad con la labor de resocializadora, pero a su vez, esta tarea se hace compleja por las misma problemática de sobrepoblación, la limitación de espacios físicos y la falta de personal que ejecute cada uno de los programas, factores que obligan a que muchas mujeres vivan su cotidianidad en el ocio y por ende su condición de vida es totalmente diferentes a las que se ven beneficiadas con algunos de los programas.

Al culminar el proceso de investigación se puede decir sin temor a equivocarnos, que al interior de la reclusión de mujeres de Bogotá, se encuentran grandes diferencias entre patios, quizás resulta paradójico el hecho de que existan contrastes si todo se rige por un mismo sistema y todas las mujeres que habitan estos patios cumplen una pena privativa de la libertad, es ahí precisamente donde

los espacios físicos, las condiciones socioeconómicas, la cultura y la organización de las cosas marcan esas magnas diferencias que componen las condiciones de vida en cada uno de estos territorios.

4.5.1. Recomendaciones

Aludir sobre otros aspectos que se coligan con las condiciones de vida y que consideramos llegase a ser beneficiosos para las Mujeres privadas de la libertad en la Reclusión de Mujeres de Bogotá, para la población privada de la libertad en general y para el INPEC:

Evaluar la posibilidad de involucrar profesionales competitivos en disciplinas como la sociología y politología, de las cuales se conoce muy poco en su participación penitenciaria y que estamos seguras que serán de gran apoyo a las disciplinas ya involucradas en el entendimiento del comportamiento social de las personas y de su organización en relación con los demás, al igual que la ejecución de las políticas enfocadas a la ordenación social al interior de los centros carcelarios.

Fortalecer las políticas de seguimiento que garanticen las buenas prácticas de manufactura e higiene de alimentos consumidos por las mujeres privadas de la libertad de la Reclusión de Mujeres de Bogotá.

Valorar la necesidad de contratar con agentes externos o robustecer la variedad y cantidad de productos surtidos por el expendio, de acuerdo a la norma vigente para tal fin.

Desde el acercamiento con la academia, se sugiere al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario exteriorizar los temas en los cuales demande más necesidades de investigación y análisis, en pro de mejorar las condiciones de vida de la población privada de la libertad y fortalecer la labor resocializadora.

4.5.2. Presupuesto: Recurso Material y Humano

RECURSOS EMPLEADOS		
RECURSO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (\$)
Equipo Humano	Elisabeth Afanador Rodríguez Claudia Maribel Rincón Calderón Claudia Nohora Rodríguez González	
Equipos y Software	Cámara fotográfica Grabadora portátil /tipo de periodista	Recursos Propios
Viajes y Salidas de Campo	Reuniones con la Dirección de Custodia y vigilancia – INPEC Reunión con la Subdirección de atención psicosocial -INPEC Reunión con la Dirección de la Reclusión de Mujeres de Bogotá Trabajo de campo en los patios 2, 5 y 9 de la reclusión de mujeres de Bogotá	Recursos Propios
Materiales y suministros	Papel, lápiz, esferos, colores, resaltadores, temperas. Refrigerios (pasabocas y jugos).	Recursos Propios

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA												
ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Elaboración de anteproyecto	X											
Presentación de anteproyecto		X										
Aprobación de Proyecto con ajustes			X									

Designación directora de proyecto				x								
Ajustes al proyecto				x								
Diálogos y presentación de Proyecto al INPEC					x							
Aprobación -INPEC					x							
Recolección de información						x	x	x				
Análisis de la información						x	x	x				
Conclusiones finales								x	x			

Referentes:

- Berger y Luckmann, 1968, La construcción social de la realidad. Recuperado de: file:///E:/datos_biblioteca/UNAD%20DOCUMENTOS/Trabajo%20de%20Grado/la-construccic3b3n-social-de-la-realidad-berger-luckmann.pdf
- Foucault, M. (2009). *vigilar y castigar, el nacimiento de la prisión*. Mexico: Siglo XXI. Recuperado de: http://latejapride.com/IMG/pdf/Foucault_Michel_-_Vigilar_y_castigar.pdf
- Goffman, Erving (1961), Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n6/02102862n6p198.pdf>
- Durkheim (s.f), la perspectiva funcionalista del delito en la criminología. Recuperado de: [file:///E:/datos_biblioteca/Documentos%20BIBLIOTECA/Downloads/Dialnet-Durkheim-5157612%20\(1\).pdf](file:///E:/datos_biblioteca/Documentos%20BIBLIOTECA/Downloads/Dialnet-Durkheim-5157612%20(1).pdf)
- Beltrán y Pinilla (s.f), El primer intento: Código Penal de 1837, entre la implementación y el Conflicto. Recuperado de: https://www.academia.edu/12703741/EL_PRIMER_INTENTO_C%3%93DIGO_PENALDE_1837_ENTRE_LA_IMPLEMENTACI%3%93N_Y_EL_CONFLICTO
- Garcia, July (2014), Pagando penas y ganando el cielo. Vida cotidiana de las reclusas de la cárcel El Buen Pastor 1890-1929. Recuperado de: https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_memoria/article/view/3199/5514
- Historia de las prisiones, Benthal Cárcel, panóptico origen de la prisión. Recuperado de: <https://historiaybiografias.com/prisiones/>
- Agustín, M. N. (s.f.). Prisión, roles y desviación: Souto, N. M. (Diciembre de 2016). Prisión, roles y desviación: Análisis de “El experimento” de Oliver Hirschbiegel. Obtenido de <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/ix-jornadas/actas-2016/PONmesa33Mendaro.pdf>

- Costantini, S. E. (Septiembre - Diciembre de 2012). *Las Funciones sociales del crimen y el castigo. Una comparación entre las perspectivas de Durkheim y Foucault.* Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v27n77/v27n77a4.pdf>
- Aguilar, F. J. (2013). Foucault, cárcel y mujer: el conflicto de la reincidencia. *Revista de Humanidades*, 25. Recuperado de: <http://www.revistadehumanidades.com/articulos/42-foucault-carcel-y-mujer-el-conflicto-de-la-reincidencia>
- Pamich, M. B. (2018). Sociología general en cárceles: sistematización de la experiencia educativa en conte, disponible en: <https://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSe068/10356>
- Concha, P. C. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista paz y conflictos*, 22. Recuperado de : http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m_JGaltung_LAteoria.pdf
- *Construcciones socioespaciales en el encierro: la cárcel Bellavista.* (2016). Recuperado el Enero de 2019, de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcdq/v25n1/v25n1a12.pdf>
- Mozo, A. G. (s.f.). *Notas sobre micro sociología.* Recuperado el Mayo de 2019, de <https://labloginto.com/microsociologia-de-goffman/>
- Menés, J. R. (2018). Percepción de la calidad de vida en prisión. La importancia de una buena organización y un trato digno. *Revista Internacional de Sociología*, 15
- Goffman, I. (2006). *Estigma, la identidad deteriorada.* Buenos Aires: Amorrortu. Recuperado de: <https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffman-estigma.pdf>

Anexos

Consentimientos informados:

 **INPEC**
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

 **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**
PRO. JUSTICIA SOCIAL

AUTORIZACIÓN ENTREVISTA DE INTERNO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Ciudad y Fecha, _____

Yo, _____, identificado (a) con la Cédula de ciudadanía No. _____ de _____ y T.D. No. _____, actualmente recluso (a) en _____, manifiesto que AUTORIZO y ACEPTO SI _____ NO _____, dar entrevista al Periodista _____ perteneciente a _____ con fines estrictamente periodísticos.

En el desarrollo de las entrevistas las Personas Privadas de la Libertad cuya situación jurídica sea CONDENADO deben usar el respectivo uniforme establecido por el reglamento interno.

La entrevista con la Persona Privada de la libertad deberá realizarse en recinto cerrado y con fondo blanco.

Atentamente,

NOMBRE

Huella dactilar

Cédula

T.D. No.

CONDENADO	
SINDICADO	

OP-10-038-07-V01



**COMITÉ DE ETICA EN INVESTIGACIÓN
 CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE
 INVESTIGACIÓN**

Nombre del proyecto:

--

Fecha:			
Nombre del participante:			
Documento de identificación		No:	
Ciudad y dirección de residencia:			
Teléfono de contacto:		Celular:	
Nombre del tutor o representante legal:			
Documento de identificación		No:	
Ciudad y dirección de residencia:			
Teléfono de contacto:		Celular:	
Investigador Principal:			
Teléfono de contacto:		Celular:	
Entidades Participantes:			
Patrocinador:			
Testigo 1 (Art. 16, Res. 8430, para sujetos pasivos en la investigación):			
Testigo 2 (Art. 16, Res. 8430, para sujetos pasivos en la investigación):			

El grupo de investigación _____ de la Escuela _____ de la UNAD, le invita a participar en el proyecto titulado como se menciona en la parte superior.

Su participación es TOTALMENTE VOLUNTARIA. Tenga en cuenta que se le pedirá el favor de suministrar información personal, la cual será consignada en nuestras bases de datos.

Si tiene alguna pregunta por favor no dude en hacerla a alguno de nuestros investigadores, quien con mucho gusto aclarará sus inquietudes. Puede realizar todas las preguntas que quiera ahora o durante el tiempo que dure la investigación. Usted puede retirarse del estudio cuando lo desee aún si ha aceptado inicialmente.

El objetivo de esta investigación, es: _____
 _____, lo cual es
 importante para _____
 _____.

Usted fue elegido para participar en este estudio porque: _____
 _____.

**COMITÉ DE ETICA EN INVESTIGACIÓN
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN**

Este proyecto de investigación tendrá una duración de _____, Al cabo de dicho tiempo usted será notificado para conocer los resultados obtenidos (si aplica).

Esta investigación se encuentra catalogada así (Resolución 8430 de 1.993, Art.11):

Sin riesgo: Con riesgo mínimo: Riesgo mayor que el mínimo:

De acuerdo con esto, usted tiene riesgo _____ porque

_____.

En caso de ser afectado por un riesgo mayor, se hará efectiva la póliza de respaldo.

Para participar en este estudio, a usted se le realizará el siguiente procedimiento (EXPLICAR LO PERTINENTE: Se tomará una muestra, se aplicará una encuesta, se pedirá que realice un ejercicio, se realizará un examen, etc. Se debe explicar con qué periodicidad y en cuantas ocasiones): _____

_____. En caso de que sea necesario repetir el procedimiento, usted será notificado. La información recolectada (muestras biológicas, información socio demográfica, psicológica o toda la que esté relacionada con el estudio) estará bajo custodia de los investigadores quienes garantizan la reserva y confidencialidad; por lo anterior dicha información será almacenada en _____ durante el tiempo del estudio y posterior a éste por 7 años.

La participación en el presente estudio le genera el beneficio directo de:

Puede darse el caso en el cual usted no se beneficie directamente del estudio, pero si otras personas de la comunidad. Una vez se tengan los resultados del estudio, usted será notificado inmediatamente.

Es importante aclarar que ninguna persona involucrada en este estudio recibirá beneficios económicos como pago por su participación. Este estudio no tiene ningún interés económico por parte nuestra institución o de las instituciones colaboradoras.

Cuando los resultados de este estudio sean reportados en publicaciones científicas y en eventos académicos, los nombres de quienes tomaron parte en el estudio serán omitidos. Los registros de cada individuo permanecerán archivados. Los soportes y demás información que sea entregada, son absolutamente confidenciales.

**COMITÉ DE ETICA EN INVESTIGACIÓN
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN**

DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ de _____ en calidad de participante, o en representación del menor _____ con documento de identidad No. _____, declaro que:

1. He leído y comprendido este documento de consentimiento informado.
2. Han aclarado todas mis dudas y respondido todas mis preguntas.
3. Conozco los posibles riesgos que implica mi participación.
4. Conozco el manejo que se le dará a la información suministrada por mí.
5. Se me ha informado que no recibiré ningún tipo de remuneración o contraprestación económica por la participación en este proyecto.
6. Me han explicado que mi participación en este proyecto es totalmente voluntaria y que puedo retirarme de él en el momento en que así lo desee.
7. Estoy enterado de que luego de finalizada la investigación, recibiré información referente a los resultados de la misma.

Por lo anterior, expreso mi voluntad de participar y conscientemente, en uso de mis plenas facultades, firmo el día ____ del mes de _____ del año _____.

Firma del participante o representante legal: _____

Nombre del participante o representante legal: _____

_____ CC No: _____ de _____

HUELLA DACTILAR DEL PARTICIPANTE (en caso de ser analfabeta) _____

FIRMA DE LOS TESTIGOS:

(Nombre Testigo No. 1)
Testigo No. 1

(Nombre Testigo No. 2)
Testigo No. 2

COMITÉ DE ETICA EN INVESTIGACIÓN
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN

AUTORIZACION	
La utilización de la (<i>muestra y/o información</i>) en estudios posteriores nos podría ayudar en el futuro a: _____ Por lo tanto, por favor marque su decisión con respecto al almacenamiento de la (<i>muestra y/o información</i>) y su utilización en estudios de investigación posteriores:	
✦ Deseo que la (<i>muestra y/o información</i>) suministrada sea DESECHADA una vez completado el estudio de investigación. ▪ SI _____ NO _____	
✦ Autorizo conservar la (<i>muestra y/o información</i>) suministrada con la posibilidad de emplearla en las situaciones señaladas a continuación:	
<ul style="list-style-type: none"> ● En estudios de investigación colaborativos con otras instituciones nacionales y/o internacionales, enviando la (<i>muestra y/o información</i>) al exterior a el (los) laboratorio(s) del (los) instituto(s) antes mencionado(s). 	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
<ul style="list-style-type: none"> ● En estudios complementarios de diagnóstico para mí o para algún miembro de mi familia. 	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
<ul style="list-style-type: none"> ● En estudios de investigación específicos para la(s) entidad(es) participantes, siempre y cuando se conserve en anonimato mis datos de identificación. 	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
<ul style="list-style-type: none"> ● En estudios de investigación de entidades distintas a la(s) entidad(es) participantes, siempre y cuando se conserve en anonimato mis datos de identificación. 	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>

Firma del participante o representante legal: _____

Nombre del participante o representante legal: _____

_____ CC No: _____ de _____

HUELLA DACTILAR DEL PARTICIPANTE (en caso de ser analfabeta) _____

Instrumento de aplicación encuesta:

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Programa: **Sociología**

Proyecto de Investigación: ***Estudio sociológico sobre las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad (PPL), de los patios 2,5 y 9 en el centro de Reclusión el Buen Pastor de Bogotá.***

Esta encuesta hace parte del proyecto de investigación que busca definir las condiciones de vida de la población de mujeres ubicadas en los patios 2, 5 y 9 del RBP, por ende sus fines son 100% académicos y todas las respuestas obtenidas estarán bajo el mayor principio de confidencialidad.

Gracias por su colaboración,

Equipo de investigación.

Marque con una **X** la respuesta correspondiente:

1. ¿Cuánto es el máximo permitido de dinero en su cuenta?

- () De \$50.000 a 100.000
- () De \$100.000 a 1.000.000
- () Más de \$1.000.000
- () Menos de \$50.000

2. ¿Los recursos económicos con los cuáles cubre sus gastos, provienen de?

- () Ahorros propios
- () Ingresos por trabajo y venta de manualidades
- () Dinero consignado por la familia
- () Otros ¿Cuáles? _____

3. ¿Cuánto le suma sus ingresos mensuales?

- () De \$50.000 a 100.000
- () De \$100.000 a 1.000.000
- () Más de \$1.000.000
- () Menos de \$50.000

4. ¿Cuánto le suman sus gastos mensuales?

- De \$ 20.000 a 100.000
- De \$10.000 a 300.000
- De \$300.000 a 500.000
- Más de \$500.000

5. ¿Cuánto le cuesta el pago de su abogado?

- De \$ 100.000 a 1. 000.000
- De \$1. 000.000a 5. 000.000
- Mas de cinco millones
- Mi abogado es de oficio y no cuento con abogado particular

6. ¿Dentro de los productos que compra en el expendio, cuáles son los que usted más compra?

- Útiles de aseo personal
- Pines para llamadas
- Alimentos y bebidas
- Otros ¿Cuáles? _____

7. ¿Dentro de los gastos mensuales, cuál de los siguientes servicios demandan más costo?

- Alimentos y bebidas
- Aseo
- Comunicación
- Vestido
- Otros ¿Cuáles? _____

8. ¿Sus gastos en productos de belleza y cuidados estéticos, le suman mensualmente?

- De \$50.000 a 100.000
- De \$100.000 a 1.000.000
- Más de \$1.000.000
- Menos de \$50.000

9. ¿Al final de mes, cómo define relación ingresos y egresos?

- Recibes más y gasta menos
- Recibe menos y gasta mas
- El nivel de ingresos es igual al valor de gastos

10. ¿Al realizar un comparativo entre los gastos fuera de la cárcel y dentro de ella, cómo califica el costo de vida en prisión?

- Mayor al costo de vida en libertad
- Menor al costo de vida en libertad
- Igual valor dentro de la presión y fuera de ella

11. ¿De los siguientes servicios cuál le representa mayor importancia y por ende mayor inversión?

- Belleza
- Vestido
- Alimentos y bebidas
- Comunicación
- Otros ¿Cuáles? _____

12. ¿Considera usted que la vida en prisión le es costosa?

- SI
- NO

13. ¿Cada cuánto le ingresa ropa y zapatos nuevos?

- Mensual
- Trimestral
- Semestral
- Anual

14. ¿Si tuviera la oportunidad de trabajar y obtener algún salario dentro de la reclusión, usted lo haría?

- SI

)NO

)¿Por qué ? _____

15. ¿Varían sus gastos dependiendo la época del año?

)SI

)NO

)¿Cuáles fechas varían? _____

16. ¿Qué elemento considera usted importante dentro de su diario vivir, y que no le es posible acceder estando en prisión?

¿Cuáles? _____ ¿Por qué es importante? _____

Procesos de lectura en RAE:

RAE – RESUMEN ANALITICO ESPECIALIZADO	
Información General	
Título	Prisión, roles y desviación: Análisis de “El experimento” de Oliver Hirschbiegel
Nombres y apellidos del autor/es	Mendaro Nicolás, Souto Matías Agustín,
Ciudad	La Plata
Fecha de Publicación	Diciembre 2016
Páginas	11
Unidad patrocinante	Universidad de Buenos Aires (UBA)
Publicación	Trabajo de Investigación
Palabras Claves	Modificación de conducta, relaciones de poder, delito
Descripción	
<p>Se hace un análisis del ambiente penitenciario por medio de la película el Experimento, un acercamiento a términos como “delito” por medio de autores como Durkheim, analiza cómo los actos de los sujetos son susceptibles de cambio de acuerdo a determinados estímulos o roles que le sean impuestos, se trabaja algunos elementos de la teoría de Michael Foucault como lo son el panóptico y su finalidad, las relaciones de poder para finalmente hacer un cuestionamiento de la validez de la prisión como forma de castigo.</p>	
Fuentes	
<ol style="list-style-type: none">1. Beccaria, Cesare (1992): Tratado de los delitos y las penas. Introducción y capítulos I - VII (pp. 55 - 72). Buenos Aires: EJEA.2. Becker, Howard (2009): Outsiders. Hacia una sociología de la desviación. Cap. 1, Cap. 2, Cap. 7 y Cap. 8. Madrid: Tiempo Contemporáneo.3. Bentham, Jeremy (1976): El Panóptico. Madrid: La Piqueta4. Durkheim, Émile (1999): “Dos leyes de la evolución penal” en Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales N° 13, Buenos Aires5. Foucault, Michel (1976): Vigilar y Castigar. 1ª ed. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.6. Foucault, Michel (2007): Los anormales: Curso en el College de France (1974-1975). Buenos Aires: Fondo de cultura económica.	

7. Goffman, Erving (1959): La presentación de la persona en la vida cotidiana (Introducción y conclusiones). Buenos Aires: Amorrortu.
8. Goffman, Erving (1970): Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales (pp. 15 - 132). 1a ed. 8a reimpresión, Buenos Aires: Amorrortu.
9. Rusche, Georg; y Kirchheimer, Otto (1984): "Mercantilismo y surgimiento de la pena de prisión". En: Pena y Estructura Social. Bogotá: Temis.

Contenidos

Al interior de los diferentes centros de reclusión que han existido, se trata de hacer un análisis de lo que es el delito y el castigo entendido como tiempo que se está privado de la libertad, y como en este tiempo los sujetos se ven expuestos a determinadas conductas, las cuales pueden llegar a cambiar su comportamiento y de alguna manera los comportamientos sociales pueden ser institucionalizados para lograr determinados objetivos, en el momento histórico del surgimiento de las cárceles o los diferentes centros de reclusión era la necesidad de mano de obra barata marcada por el paso de la sociedad feudal a la sociedad capitalista.

Metodología

Para este documento se hace uso de la observación y la comparación estrategias propias de la metodología cualitativa.

Conclusiones del Texto

1. Los actos humanos son susceptibles a ser modificados.
2. El orden en la sociedad y las relaciones de los sujetos se modifican mutuamente.
3. Los castigos o los tiempos en que los presos están privados de la libertad son proporcionales a los delitos cometidos.

Recuperado de:

<http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/ix-jornadas/actas-2016/PONmesa33Mendaro.pdf>

Referencia APA

Agustín, M. N. (s.f.). *Prisión, roles y desviación*.
 Souto, N. M. (Diciembre de 2016). *Prisión, roles y desviación: Análisis de "El experimento" de Oliver Hirschbiegel*. Obtenido de <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/ix-jornadas/actas-2016/PONmesa33Mendaro.pdf>

RAE – RESUMEN ANALITICO ESPECIALIZADO**Información General**

Título	Las funciones sociales del crimen y el castigo. Una comparación entre las perspectivas de Durkheim y Foucault
Nombres y apellidos del autor/es	Sergio E. Tonkonoff Costantini
Ciudad	
Fecha de Publicación	septiembre-diciembre de 2012
Páginas	109-142
Unidad patrocinante	Sociológica, año 27, número 77
Publicación	Artículo académico
Palabras Claves	Crimen, reacción social, transgresión criminal, castigo penal, orden social.

Descripción

El autor propone hacer una comparación entre Durkheim y Foucault, haciendo un análisis de las respectivas formas de tratamiento del crimen, el castigo penal y el criminal, así como de sus respectivas interpretaciones de la modernidad penal (Costantini, 2012), teniendo en cuenta las siguientes preguntas articuladoras según (Costantini, 2012):

¿Por qué el crimen y el castigo han ocupado un lugar relevante entre las preocupaciones teóricas de estos autores?, ¿qué clase de cuestión es, para ellos, la cuestión criminal?

¿Cuáles son los conceptos fundamentales que han elaborado para comprenderla?, ¿cuáles son las lógicas que articulan estos conceptos?

¿En qué medida pueden ayudarnos a comprender la historia de las penalidades, así como los procesos contemporáneos relacionados con ellas?

Los dos autores han abordado en sus diferentes teorías los castigos penales, la administración de justicia y las reacciones sociales del delito desde diferentes perspectivas, lo cual no los aleja al contrario nos acerca desde la contradicción académica al abordaje de un tema desde diferentes perspectivas, analizando la transgresión criminal, castigo penal y orden social.

Fuentes

Para el presente artículo se trabajaron 47 fuentes documentales de las cuales se referencias las diez primeras.

1. Alexander, Jeffrey et al. 1988 *Durkheimian Sociology: Cultural Studies*, Cambridge University Press, Cambridge.
2. Aron, Raymond 1970 *Las etapas del pensamiento sociológico*, vol. ii, "Durkheim, Pareto y Weber", Ediciones Siglo xx, Buenos Aires.
3. Brenner, Neil 1994 "Foucault's New Functionalism", *Theory and Society*, vol. 23, núm. 5, pp. 679-709.
4. Boullant, François 2004 *Michel Foucault y las prisiones*, Nueva Visión, Buenos Aires.
5. Cladis, Mark 1999 *Durkheim and Foucault: Perspectives on Education and Punishment*, Durkheim Press, Oxford.
6. Datta, Ronjon 2008 "Politics and Existence: Totems, Dispositifs and Some Striking Parallels between Durkheim and Foucault", *Journal of Classical Sociology*, vol. 8, núm. 2, pp. 285-307.
7. Deleuze, Gilles 1996 "Post-scriptum a Sobre las sociedades de control", en Gilles Deleuze, *Conversaciones, Pre-Textos*, Valencia, pp. 277-286
8. 1987 Foucault, Paidós, Buenos Aires. Durkheim, Émile 2012a "El origen de la idea de derecho", en Émile Durkheim, *El Estado y otros ensayos*, Eudeba, Buenos Aires.
9. 2012 "La prohibición del incesto y sus orígenes", en Émile Durkheim, *El Estado y otros ensayos*, Eudeba, Buenos Aires.
10. 2007 "Criminalidad y salud social", *Delito y Sociedad*, año 16, núm. 24, pp. 121-132.

Contenidos

Lo criminal se aleja de lo social
 "Dime cómo castigas y te diré quién eres"
 Lo criminal nos ayuda a hacer una análisis de los que contiene una sociedad,

Metodología

Se hace una comparación de la teoría de dos autores Emile Durkheim y Michel Foucault, desde una análisis de la función social del crimen y del castigo y como el análisis que se hace a todo lo que tienen que ver con cometer delitos, son elementos importantes que dan cuenta de características para analizar la sociedad, desde la premisa dime como castigar y te diré quién eres.

Conclusiones del Texto

- El castigo empleado define las sociedad y por tanto las causas por las que los sujetos delinquen.
- A pesar de que las teorías de estos dos autores son muy diferentes compartes desde su perspectiva la idea de que existe un vínculo entre transgresión criminal, castigo penal y orden social.
- Durkheim define el crimen como un acto que ofende a los fuertes, pero para definirlo se requiere de la conciencia colectiva, y el criminal como algo importante para la cohesión social ya que al delinquir posibilita el fortalecimiento de los lazos normativos que regulan la sociedad.
- Foucault, define los procesos penales mediante un conocimiento histórico en el cual hace una descripción de la evolución del castigo que paso de ser un acto de teatro que se daba en público, a ser hoy en día algo que esta mediado por unas normas, en la modernidad acepta normas para castigar al otro.

Recuperado de:

<http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v27n77/v27n77a4.pdf>

Referencia APA	Costantini, S. E. (Septiembre - Diciembre de 2012). <i>Las Funciones sociales del crimen y el castigo. Una comparación entre las perspectivas de Durkheim y Foucault.</i> Obtenido de http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v27n77/v27n77a4.pdf
-----------------------	---

RAE – RESUMEN ANALITICO ESPECIALIZADO	
Información General	
Título	La construcción social de la realidad
Nombres y apellidos del autor/es	Berguer y Luckman
Ciudad	Buenos Aires, Amorrortu
Fecha de Publicación	s.f.
Páginas	
Unidad patrocinante	
Publicación	Artículo académico
Palabras Claves	Habitus, habitad, naturalización, tipificación, roles, relaciones.
Descripción	
<p>La sociedad se construye desde realidades que no están, estas realidades son una construcción social del hombre y ésta realidad se reproduce en la sociedad.</p> <p>La realidad es consecuencia de proyectos dialecticos, es decir dialogar y discutir con el fin de descubrir la verdad, la sociedad es un producto humano por lo tanto el hombre es un producto social, se considera la sociedad como una realidad objetiva.</p> <p>Externalización(habituación y tipificación): Todos los actos humanos están sujetos a procesos de habituación, es decir ante determinados estímulos el hombre tiene respuestas menos intensas; la naturalización, nos ofrece un sentido de cotidianidad generando algún grado de estabilidad, una vez se ha pasado por el proceso de naturalización la situación se tipifica, es decir se le da una categoría para finalmente institucionalizar determinado comportamiento, es decir los sujetos lo asumen en su vida.</p> <p>Roles y relaciones: Cuando se asume o se tipifica una acción se asume determinado rol; podemos decir que las instituciones se dan por el rol de los actores.</p>	

Objetivación (historicidad, control y reificación): Las sociedades tienen historia, cuando nacemos las instituciones ya existen, según Durkheim las instituciones son todas las creencias y las diferentes conductas construidas de manera colectiva, éstas incluyen la familia, normas, valores; las instituciones sociales se pueden definir como mecanismos de orden social, son de carácter coercitivo y se legitiman por medio de la reproducción en la sociedad.

Internacionalización (Socialización): La internacionalización es el orden institucional se adquiere de manera subjetiva: **a) primaria:** El lenguaje y el poder en manos de una sola persona, **b) secundaria:** Las relaciones que tenemos de manera horizontal y que se dan en las diferentes esferas en las cuales interactuamos (Familia, colegio, amigos).

Fuentes

No cita fuentes

Contenidos

- socialización primaria y socialización secundaria.

Metodología

Escrito académico

Conclusiones del Texto

- La realidad establece la conciencia del sujeto.
- La realidad que cada sujeto vive en su cotidianidad se construye de manera subjetiva por eso es única.
- Las instituciones cumplen un papel regulador de los sujetos.
- Por medio de la objetivación los sujetos pasan sus conocimientos de generación en generación.

Recuperado de:

<https://www.monografias.com/trabajos14/berger/berger.shtml>

Referencia APA

Monografias.com. (s.f.). Recuperado el Enero de 2019, de <https://www.monografias.com/trabajos14/berger/berger.shtml>

RAE – RESUMEN ANALITICO ESPECIALIZADO**Información General**

Título	Foucault, cárcel y mujer: El conflicto de la reincidencia
Nombres y apellidos del autor/es	Francisco Jiménez Bautista - Francisco Jiménez Aguilar
Ciudad	España
Fecha de Publicación	Enero - Diciembre 2013
Páginas	
Unidad patrocinante	Universidad de Granada
Publicación	Artículo Académico
Palabras Claves	Mujer, violencia estructural, cárcel, violencia cultural.

Descripción

Violencia estructural: Desde el sistema

Violencia Cultural: Violencia simbólica (Bourdieu)

- La cárcel tiene como función el principio de corrección (transformación de la conducta) Foucault.
- La cárcel es un mecanismo sancionador excluyente que es permitida y que se considera correcta a los ojos de la ley, para nuestro caso en Colombia la Constitución Colombiana.
- Al interior de la cárcel se contradicen dos principios: a: el punitivo que tiene énfasis en la seguridad y b) el control y rehabilitación por medio de la educación.
- Se nota una educación del encierro, se argumenta que éste hace parte del sistema de justicia y es una herramienta de carácter social, con la cual se pretende cambiar la conducta de los sujetos.
- Se puede evidenciar que la cárcel es una forma de violencia.
- Se evidencia una relación entre la violencia estructural (daño en la satisfacción de necesidades básicas, supervivencia, libertad, identidad, como resultado de la estratificación social y la violencia física.

Fuentes

- Años, Fanny (2012). Violencias y exclusiones. Enfoque socio-educativo y de la paz, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, nº 59, mayo-agosto, p. 13-41.
- Appadurai, Arjun (2007). *El rechazo de las minorías. Ensayo sobre la geografía de la furia*. Barcelona: Tusquets.
- Bauman, Zygmunt (2005). *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Barcelona, Paidós Ibérica.
- Bourdieu, Pierre (1988). *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.
- Bourdieu, Pierre (1993). Génesis y estructura del campo burocrático. *Actes de la recherche*, nº 96-97, p. 49-62.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Lóis J.D. (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijaldo.
- Bourdieu, Pierre (2007). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bosque Maurel, Joaquín *et al.* (1991). Geografía del delito. En: Josque Maurel, Joaquín (et al.). *Atlas social de la ciudad de Granada*. Granada: Caja General de Ahorros de Granada, p. 217-223.
- Cabrera Cabrera, Pedro José (2002). Cárcel y Exclusión. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 35 [en línea] <http://www.mtas.es/publica/revista/default.htm>
- Simón, Jonathan (1993). *Poor Discipline: Parole and the Social Control of the Underclass 1890-1990*. Chicago: University of Chicago Press.
- Smith, David and Stewart, John (1997). Probation and social exclusión. *Social policy & Administration*, nº 31 (5), p. 95-115.
- Tavares, Cynthia y Thomas, Geoffrey (2009). *Population and social conditions. Crime and Criminal Justice*. Eurostat, Statistics in focus 36/2009, Catálogo: KS-SF-09-036-EN-N. Luxembourg: European Communities, [Consultado el 15 de marzo de 2012], en: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-09-036/EN/KS-SF-09-036-EN.PDF
- Tavares, Cynthia; Thomas, Geoffrey y Bulut, Fethullah (2012). *Population and social conditions. Crime and Criminal Justice, 2006-2009*. Eurostat, Statistics in focus 6/2012, Catálogo: KS-SF-09-036-EN-N. Luxembourg: European Communities, [Consultado el 15 de marzo de 2012], en: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-12-006/EN/KS-SF-12-006-EN.PDF

Contenidos

1. Introducción
2. El poder carcelario: algunas violencias
3. Metodología de la investigación
4. Evolución de los presos a nivel mundial y español
5. El conflicto de la reincidencia
6. Conclusiones finales

Metodología

Investigación Académica	
Conclusiones del Texto	
<ul style="list-style-type: none"> ● La cárcel es excluyente. ● La cárcel tiene como objetivo modificar las conductas de los sujetos. ● Al interior de la cárcel están en conflicto lo punitivo que tiene como finalidad la seguridad y el control que busca la reeducación de los sujetos. 	
Recuperado de:	http://www.revistadehumanidades.com/articulos/42-foucault-carcel-y-mujer-el-conflicto-de-la-reincidencia
Referencia APA	Aguilar, F. J. (2013). Foucault, cárcel y mujer: el conflicto de la reincidencia. <i>Revista de Humanidades</i> , 25.

RAE – RESUMEN ANALITICO ESPECIALIZADO	
Información General	
Título	Sociología general en cárceles: Sistematización de la experiencia educativa en el contexto del encierro.
Nombres y apellidos del autor/es	María Belén Roca Pamich
Ciudad	La Plata, Argentina
Fecha de Publicación	Diciembre de 2018
Páginas	10
Unidad patrocinante	Universidad Nacional de la Plata
Publicación	Artículo Académico
Palabras Claves	criminalización, pobreza, universidad, violencia
Descripción	

- La universidad cada vez se ve más integrada a las personas que están en las cárceles.
- Uso indiscriminado de la prisión preventiva.
- Policiamiento de la pobreza.
- Criminalización de la pobreza.
- Colapso estructural del sistema carcelario.
- Esta forma policiva de encarcelamiento evidencia cómo el sujeto predilecto a las mujeres de sectores populares., es decir que pertenecen a las franjas más pobres de la población.
- La violencia y las malas condiciones de vida son la norma.
- Las personas que están en la cárcel generalmente han pasado por otras instituciones de carácter punitivo.
- La educación en la cárcel al igual que afuera supone una situación de privilegio.

Fuentes

Rodríguez Alzueta, E. (2012). Circuitos carcelarios: El encarcelamiento masivo-selectivo, preventivo y rotativo en la, Argentina. *Question*, 1, (36), 81-96. Saraví, G. A. (2015).

Juventudes agmentadas: socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad. México: FLACSO. Viegas Barriga, F. (2012). Desencajados. Remanencias de pabellón en liberados de cárceles bonaerenses. En Barreneche O. y Oyhandy A. (comps.), *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires (siglos XIX a XXI)*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (pp.321-351).

Informes consultados

Dirección Nacional de Política Criminal, Informe Anual del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la

Pena, SNEEP. Año 2017.

Procuración Penitenciaria de la Nación. Informe Anual. Año 2017.

Artículos de internet

CELS (2018). Cárcel y Sistema Penal. Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/2018/07/%e2%80%8breunion-con-la-suprema-corte-de-la-provincia-de-buenos-aires-%e2%80%8bpor%e2%80%8b-la-emergencia-humanitaria-en-las-carceles-y-comisarias/>

Contenidos

Metodología

Artículo Académico

Conclusiones del Texto

	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas de encarcelamiento tiene como principales beneficiarios por decirlo de alguna manera a los jóvenes. • La cárceles ya sus habitantes sin territorios abandonados del estado. • Un gran porcentaje de los reclusos no han terminado sus estudios primarios. • las cárceles no cuentan con materiales suficientes para que los sujetos trabajen.
Recuperado de:	https://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSe068/10356
Fecha:	Mayo de 2019
Referencia APA	Pamich, M. B. (2018). Sociología general en cárceles: sistematización de la experiencia educativa en contexto de encierro. <i>Cuestiones de Sociología</i> , 10.

RAE – RESUMEN ANALITICO ESPECIALIZADO	
Información General	
Título	Teoría de conflictos de Johan Galtun
Nombres y apellidos del autor/es	Percy Calderón Concha
Ciudad	Granada, España
Fecha de Publicación	2009
Páginas	23
Unidad patrocinante	Universidad de Granada
Publicación	Artículo Académico
Palabras Claves	Violencia directa, violencia estructural, Violencia cultural, violencia simbólica.
Descripción	

Se dice que la violencia es como un Iceberg, en donde solo se ve una pequeña parte del conflicto.

Violencia directa: Es visible, concreta y responde a actos de violencia.

Violencia estructural: Conjunto de estructuras que no permiten que no permiten la satisfacción de necesidades básicas y se concreta en la negación de las necesidades.

Violencia cultural: Legítima la violencia y se concreta en actitudes.

Existe una relación entre violencia estructural y criminalidad, las desigualdades sociales generadas por el modelo económico y político, lo cual afecta a los menos favorecidos.

La violencia estructural está organizada desde el sistema, los robos, el tráfico; son dependientes de la situación y esta continúa en la prisión alimentada por la violencia directa o cultural.

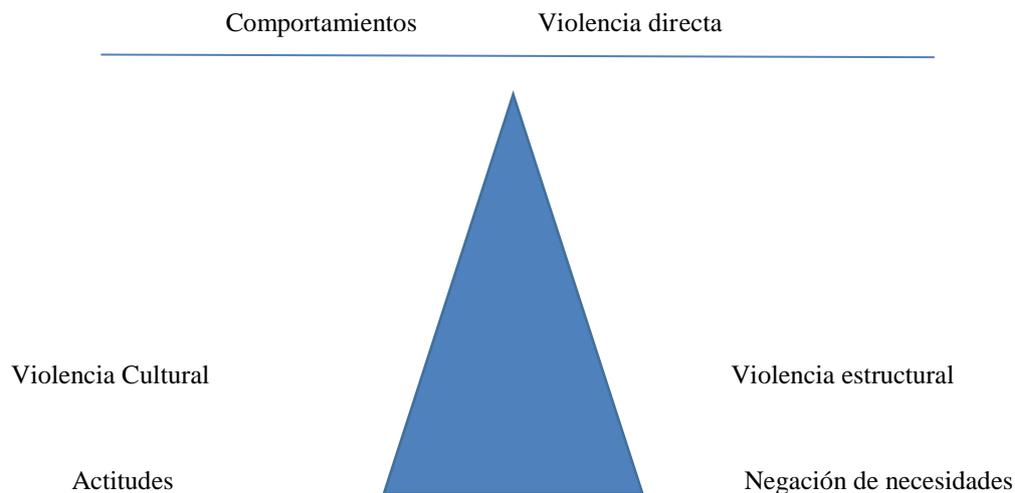
Violencia Cultural: Mantiene la violencia estructural y puede desencadenar la violencia directa, por medio de las diferentes esferas sociales como son la religión, las leyes, la ética, puede verse en rituales, prácticas, costumbres, símbolos y el lenguaje.

Violencia Simbólica: Bourdieu (1998), desde la subjetividad se trata de entenderla como el objeto de estudio, construyendo propias estrategias conceptuales para poder entender los fenómenos y dejar de verlos como algo natural.

Bourdieu (2007), el poder de dominación masculina está en la cultura, y se evidencia en la sociedad de carácter patriarcal, el rasgo de dominación en algunas ocasiones es imperceptible y tiene un carácter simbólico.

Dentro de la cárcel se emplean los espacios para establecer diferencias entre las prisioneras y crear límites y diferencias sobre las prácticas disciplinarias.

- El conflicto es crisis y oportunidad.
- El conflicto es un hecho natural, estructural y permanente en el ser humano.
- El conflicto es una situación de objetivos incompatibles.
- Los conflictos no se solucionan, se transforman.
- El conflicto implica una experiencia vital holística.
- El conflicto como dimensión estructural de la relación.
- El conflicto como una forma de relación de poderes.



Fuentes

Drago, Antonino (2006) *Difesa popolare nonviolenta, premesse teoriche, principi e nuovi scenari*, Torino, EGA.

Fisas Armengol, Viçent (1998) *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Icaria.

Galtung, Johan (1980) *The Basic Needs Approach*, en Katrin Lederer, David Antal y Johan Galtung (Eds), *Human Needs: A Contribution to the Current Debate*, Cambridge (Massachusetts), Oelgeschlager, Gunn & Hain; Koningstein, Anton Hain.

(1984) *¡Hay alternativas! 4 caminos hacia la paz y la seguridad*, Madrid, Tecnos.

(1998) *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Gernika Gogoratz.

(2003c) *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Gernika Gogoratz.

(2003b), *Violencia Cultural*, Guernika-Lumo, Gernika Gogoratz.

(2003a) *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos*, México, Transcend – Quimera.

(2006) *La trasformazione dei conflitti con mezzi pacifici (Il Metodo TRANSCEND)*, Torino, United Nations Disaster Management Training Programme – Centro Studi Sereno Regis.

(2007) *Toward a Conflictology: the quest for trans-disciplinarity*, Oslo, TRANSCEND: A Network for Peace & Development.

Galtung, Johan e Ikeda, Daisaku (2007) *Scegliere la pace*, Milano, Esperia.

Mohandas Karamchand, Gandhi (1996) *Teoria e pratica della nonviolenza*, Torino, Einaudi. Vinyamata, Eduard (2004) *Conflictología. Curso de Resolución de conflictos*, Barcelona, Ariel

Contenidos

Introducción
 Contenido
 Metodología de Investigación
 Síntesis de la investigación.

Metodología

Artículo Académico

Conclusiones del Texto

- Las situaciones de conflicto nunca se solucionan solo se transforman.
- La teoría de los conflictos no trata de decir si éstos son buenos o malos, lo que busca es entenderlos.
- La teoría de conflictos nos ayuda para dar soluciones a la violencia directa.

Recuperado de:

http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m_JGaltung_LAteoria.pdf

Referencia APA

Concha, P. C. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista paz y conflictos*, 22.

RAE – RESUMEN ANALITICO ESPECIALIZADO**Información General**

Título	Construcciones socio espaciales en el encierro: la cárcel Bellavista
Nombres y apellidos del autor/es	Laura Melissa Rúa
Ciudad	Medellín, Colombia
Fecha de Publicación	Enero Junio de 2016
Páginas	24
Unidad patrocinante	Cuadernos de geografía, Revista Colombiana de geografía
Publicación	Artículo Académico
Palabras Claves	Encierro, libertad, familia

Descripción

- Desde el momento en que una persona ingresa a cualquier cárcel, se ve obligada a asumir las reglas existentes en el lugar, las cuales por lo general son impuestas por las personas que llevan más tiempo en el encierro.
- Cuando una persona llega al entorno carcelario se da cuenta que este encierro no solo se siente en lo físico, es decir no tener libertad de entrar y salir de determinado espacio, este término de encierro se extiende a otras esferas en las cuales el sujeto se desenvuelve, y la familia y la religión son una de las maneras que estos sujetos tienen para tener algún tipo de contacto extramuros.
- Algunas cosas a las cuales tenemos acceso de manera fácil en la vida diaria, como son la seguridad, el acceso a los alimentos en el entorno carcelario se ven mediados por la cultura del trueque, de un intercambio de compra venta que se hace de manera abierta, a la luz de las autoridades, y en el cual se hace un poco difícil el acceso por los altos costos.
- Las relaciones y sistemas sociales o espacialidades resumen y evidencian en la manera como se vive dentro de la prisión.
- El territorio aquí es aquel que se configura en el sentimiento de apego o arraigo de los reclusos por su área de hábitat. P.8
- El territorio en Giménez (1999), desde aquel enfoque subjetivo, se entiende como composiciones que abarcan la memoria colectiva, el arraigo y el apego afectivo, como ese espacio donde los individuos reviven su pasado y forman su historia; lugares de conservación de la identidad que

pueden concebirse como “geosímbolos”. Estos geosímbolos constituyen lugares de encuentro entre la fundamentación política, la aplicación económica, el sistema de creencias y las formaciones culturales, mediante las que se refuerzan la pertenencia y la entidad social dentro de un espacio colectivamente habitado. P.8

- Schneider y Peyré (2006) asocian este fenómeno espacial a las expresiones que tienen por objeto marcar un espacio, acciones que producen alteraciones en el ambiente, la atmósfera o el clima social, cultural o político. P.8
- En los entornos de encierro se desarrollan sentimientos de apego por los espacios, los lugares en las cárceles representan las conexiones con el interior, es decir dejar ver los ritos y creencias y se tejen relaciones de historicidad e identidad, es importante saber que esto solo se da cuando el sujeto se logra adaptar de alguna manera al espacio.
- El territorio y el hábitat crea lazos de amistad, amores, desamores entre los diversos sujetos, en estas primeras relaciones se puede hacer una lectura de los roles de poder, delimitación y acceso a zonas, lo que delimita las relaciones socioespaciales que median las relaciones entre el sujeto y el medio.

Fuentes

Barrera P., Héctor Javier. 2014. “Disputa de territorios en la cárcel Bellavista”. El Mundo.com, 27 de agosto. http://www.elmundo.com/portal/noticias/seguridad/disputa_de_territorios_en_la_carcel_bellavista.php#.VXiN-CKG-HQ

Delgado, Yasser Farrés y Alberto Matarán Ruiz. 2007. “Hacia una teoría urbana transmoderna y decolonial: una introducción”. POLIS: Revista Latinoamericana 37:1-16. <http://polis.revues.org/9891>

Giddens Anthony. 2011. La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración. Buenos Aires: Amorrortu

Scott, James C. 2000. Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos. Trad. de Jorge Aguilar Mora, Domination and The Arts of Resistance; Hidden Transcripts. México: Era.

Sosa Velásquez, Mario. 2012. ¿Cómo entender el Territorio? Guatemala: Cara Parens

Wikipedia. 2014. “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”. http://es.wikipedia.org/Autodefensas_Gaitanistas_de_Colombia

Contenidos

1. Introducción
2. Contenido
3. Metodología de la Investigación
4. Síntesis de la Investigación
 - 4.1. Hacia una teoría de la paz en Johan Galtung
 - 4.2. Teoría de conflictos de Johan Galtung
 - .□.□. Teoría de la violencia
 - .□.□. Teoría sobre el desarrollo
 - 4.3. Trascendencia y transformación de conflictos

5. Metodología

Artículo académico

Conclusiones del Texto

- La cárcel protege a la ciudad de los delincuentes.
- En la cárcel se producen modelos sociales de construcción de relaciones sociales, las cuales son configuradas en el barrio y en la sociedad extra muros.
- La PPL, comparten el encierro y todas las dinámicas de supervivencia que se configuran al interior del centro de reclusión.
- Desde la investigación se debe hacer un paralelo de la relación social al interior de la reclusión y fuera de ella.
- Las PPL se encuentran obligadas a cambiar sus comportamientos y costumbres de acuerdo a las prácticas sociales
- Se debe hacer un nuevo planteamiento de la cárcel como un espacio en donde se configura una sociedad bajo la institucionalidad, el poder que ejercen los patios en la personalidad de las PPL.
- El espacio determina los modos de producción los cuales modifican los espacios y las historias de los sujetos.

Recuperado de:	http://www.scielo.org.co/pdf/rcdg/v25n1/v25n1a12.pdf
Referencia APA	<i>Construcciones socioespaciales en el encierro: la cárcel Bellavista.</i> (2016). Recuperado el Enero de 2019, de http://www.scielo.org.co/pdf/rcdg/v25n1/v25n1a12.pdf

RAE – RESUMEN ANALITICO ESPECIALIZADO

Información General

Título	Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales
Nombres y apellidos del autor/es	Irving Goffman
Ciudad	Buenos Aires
Fecha de Publicación	2001

Páginas	189
Unidad patrocinante	
Publicación	Texto Académico
Palabras Claves	Institución total, encierro, normalización, rutina
Descripción	
<p>En este libro el autor nos deja conocer sus percepciones frente a las instituciones totales, en especial los hospitales psiquiátricos y como estas cumplen una función regularizadora frente a la sociedad, por medio de actividades que son impartidas de manera vertical y en donde un grupo de personas que comparten ciertas características comparten espacios y actividades por periodos de tiempo que generalmente son largos y están aislados de la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una buena manera de aprender sobre las instituciones totales es compartir con sus miembros una rutina diaria. • La visión que el mundo tiene se aplica a un grupo y esta les da una definición de su situación y una visión prejuiciada de quienes no pertenecen a este micro mundo. • En la institución total los sujetos comparten un espacio como lugar de residencia y están aislados del mundo por un periodo de tiempo determinado. • Las instituciones totales son absorbentes, se oponen a la interacción social de los sujetos con el exterior y tienen determinadas formas, muros altos, puertas cerradas y alambres de púas entre otros.... • Las cárceles se ubican en el tercer tipo de instituciones totales, su función es proteger la sociedad de quienes son un peligro para ella. • En la institución total todas las actividades se dan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad, cada actividad se da en compañía de otros que reciben el mismo trato. • Las actividades están estrictamente organizadas, y estas tienen una función de acuerdo a los objetivos de la institución total. • La restricción de contacto entre los internos genera conflicto. • En la institución total se dan los procesos de desculturización lo que les impide a los sujetos afrontar nuevas situaciones en el momento de integrarse al exterior. • Al ingresar a la Institución total como la cárcel se vive una muerte civil de los sujetos. • La pérdida de nombre se traduce en una mutilación o pérdida del yo. • Uno conjunto de pertenencias de un sujeto tienen relación con su yo y por lo tanto le dan una identificación. • En las inspecciones se violenta la privacidad de los sujetos. • La costumbre de mezclar los sujetos por edades, razas..., pueden hacer que algunos sujetos se sientan contaminados por algunos que consideran indeseables y esto se nota en los apodosos. • Los sujetos no pueden defenderse en la nueva situación como lo harían habitualmente, se da una doblegación de la persona. • Al interior de las instituciones totales se da un sistema de privilegios y castigos. • Se genera una jerga institucional que sirve a los sujetos como vehículo para describir acontecimientos cruciales en su mundo particular. P.62 • Los aspectos morales en las instituciones totales parten de experiencias de abandono, deslealtad y resentimiento. 	

<ul style="list-style-type: none"> • En las Instituciones totales existen tres espacios: a) uno situado fuera del alcance de los sujetos, el cual está limitado a actividades exclusivas de servicio, b) Un espacio de vigilancia en donde se puede estar sin ninguna excusa en especial, c) El espacio en donde no hay ninguna autoridad. • Normalización: Cuando ciertos comportamientos e ideas se consideran normales por repetición, para Foucault este se da por medio de la disciplina que es la manera máxima de ejercer poder en la sociedad. 	
Fuentes	
No cita	
Contenidos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Prefacio 2. Introducción 3. Sobre las características de las instituciones totales. 4. El mundo del interno 5. El mundo del personal 6. Sal 7. verdad y Conclusiones <p>La carrera moral del paciente mental</p>	
5. Metodología	
Libro de carácter científico	
Conclusiones del Texto	
<ul style="list-style-type: none"> • .Las instituciones totales cumplen un papel de regular conductas. • Las personas que están en los diferentes tipos de institución total comparten sentimientos de abandono. • Los objetos identifican a los sujetos. • En las instituciones totales todos comparten las mismas rutinas. 	
Recuperado de:	https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffmaninternados.pdf
Referencia APA	Goffman, I. (2001). <i>Internados, ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales</i> . Buenos Aires: Amorrourtu editores.

RAE – RESUMEN ANALITICO ESPECIALIZADO

Información General

Título	Notas sobre la micro sociología de Goffman (Conceptos de la micro sociología).
Nombres y apellidos del autor/es	Ana Gálvez Mozo
Ciudad	
Fecha de Publicación	Junio, 2002
Páginas	10
Unidad patrocinante	UOC: La Universidad Virtual
Publicación	Artículo Académico
Palabras Claves	Interacción, actuación, fachada, equipo de actuación

Descripción

Por la **interacción** de los sujetos se configuran los micro espacios, esta interacción se da por la influencia reciproca de un individuo sobre el otro y se da cara a cara.

La actuación: Se entiende como la actividad del individuo la cual se da en un periodo determinado con presencia continua ante un grupo de observadores y que va a tener alguna influencia sobre ellos, se centra más que en el sujeto en la acción desarrollada. **La influencia de determinada actuación sobre los espectadores, lo que constituye el núcleo de la investigación.**

La fachada: Todo lo que tiene el sujeto para poder desarrollar su actuación y poder influir en el observador (público), esto se puede hacer de manera consciente o inconsciente.

La vida cotidiana es considerada como el escenario.

Cada sujeto en la vida sabe cuál es el resultado de su acción y que tipo de reacción van a provocar en el otro.

Equipo de actuación: Es decir las personas que actúan con un sujeto determinado para poder influir en otros.

Backstage: La manera y los actos fuera de escena cuando no eres observado, y que hacerlos en público causarían un efecto contrario al deseado por el sujeto (actor).

Fuentes

No cita	
Contenidos	
6. Metodología	
Artículo Académico	
Conclusiones del Texto	
<p>Los sujetos para crear sus relaciones social se configura al interior de los espacios y adopta para su interacción elementos que son propios del teatro, ya que se debe entender la vida como la vida como una obra y tu como un actor.</p> <p>Estas relaciones se fortalecen por medio de las relaciones que se dan cara a cara.</p>	
Recuperado de:	https://labloginto.com/microsociologia-de-goffman/
Referencia APA	Mozo, A. G. (s.f.). <i>Notas sobre micro sociología</i> . Recuperado el Mayo de 2019, de https://labloginto.com/microsociologia-de-goffman/

RAE – RESUMEN ANALITICO ESPECIALIZADO	
Información General	
Título	<i>Percepción de la calidad de vida en prisión (la importancia de una buena organización y un trato digno)</i>
Nombres y apellidos del autor/es	<i>Jorge Rodríguez Menés, Elena Larrauri Pijoan, Cristina Güerri Ferrández</i>
Ciudad	Barcelona
Fecha de Publicación	Julio 2017
Páginas	20

Unidad patrocinante	Revista Internacional de Sociología
Publicación	Artículo Académico
Palabras Claves	Condiciones de vida, historia interna, diferencias, condiciones celda
Descripción	
<p>Verificar: Si hay diferencias entre los patios con respecto a la calidad de vida o nivel socio-económico. Porque se dan éstas diferencia, cuales son las más importantes y cómo influyen en el comportamiento de las reclusas.</p> <p>Condiciones de vida: Valoración de las reclusas sobre higiene, aseo, Acceso médico, condiciones de la celda.</p> <p>Historia de la interna: Variable socio demográficas (Edad, sexo), Salud mental (consumo de drogas), historial penológico (si es reincidente, cuánto dura su condena y cuanto lleva en prisión a lo largo de su vida, organización de la prisión (aseo, médico, comida ofrecida por el establecimiento).</p>	
Fuentes	
<p>Almeda, E. 2017. “Criminologías feministas, investigación y cárceles de mujeres en España”. Papers Revista de Sociología 102(2):151-181. https://doi.org/10.5565/rev/papers.2334</p> <p>Becerra, J. 2012. “Las prisiones españolas vistas desde Europa. Un análisis comparado”. Revista de derecho penal y criminología (3ª época) 7: 381-406</p> <p>Bennett, J. 2007. “Measuring order and control in the Prison Service”. Pp. 518-543 en Handbook on Prisons (1ª ed.), editado por Y. Jewkes, B. Crewe y J. Bennett. Cullompton: Willan Publishing</p> <p>Beyens, K. y M. Boone. 2015. “Mixing detention cultures: the Belgian-Dutch case”. Pp. 479-498 en The Palgrave Handbook of Prison Ethnography (1ª ed.), editado por D. Drake, R. Earle y J. Sloan. Basingstoke: Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/9781137403889_26</p> <p>Bosworth, M. 1999. Engendering resistance: Agency and power in women’s prisons. New Hampshire: Dartmouth</p>	
Contenidos	
<p>Introducción</p> <p>Estado de la discusión: estudios sobre calidad de vida de la prisión</p> <p>Nuestra investigación</p> <p>El cuestionario</p> <p>Operacionalización de las dimensiones de la calidad de vida en prisión</p> <p>Operacionalización de los problemas conductuales</p>	
4. Metodología	
Artículo Académico	
Conclusiones del Texto	

El estudio de las condiciones de vida en la cárcel importante, no solo desde la parte ética, que por sí sola ya debería ser suficiente, sino también por una cuestión más profunda, pues el cumplimiento de una pena de prisión en condiciones de calidad está asociado a aspectos tangibles para los internos, para el personal que trabaja en ella y para la sociedad con la cual deberán convivir.

Recuperado de:	http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/849/1079
Fecha:	Junio 2019
Referencia APA	Menés, J. R. (2018). Percepción de la calidad de vida en prisión. La importancia de una buena organización y un trato digno. <i>Revista Internacional de Sociología</i> , 15.

Información General	
Título	<i>Estigma</i>
Nombres y apellidos del autor/es	Irving Goffman
Ciudad	Buenos Aires
Fecha de Publicación	2006
Páginas	172
Unidad patrocinante	Biblioteca de Sociología
Publicación	
Palabras Claves	Estigma, institución total, encierro, rutina,

Descripción	
<ul style="list-style-type: none"> • La sociedad categoriza a las personas teniendo en cuenta aspectos orales y estructurales y esta categoría a la vez dota a los sujetos de identidad social. • El estigma produce un descredito amplio en los sujetos. • Las personas “normales” construyen teorías para explicar la inferioridad de los demás y discriminar. • Para las personas estigmatizadas la inseguridad en cuanto a su estatus y a la seguridad laboral prevalece sobre sus relaciones sociales. • Los estigmatizados suelen sentirse en exhibición. Por lo tanto, prefieren estar con su grupo social para evitar ser el centro de atención. • Las personas estigmatizadas pueden adoptar comportamientos violentos o de inseguridad frente a los demás. • En sociología el tipo de interés se centra en el tipo de vida colectiva que llevan las personas estigmatizadas. 	
Fuentes	
Contenidos	
5. Metodología	
Artículo Académico	
.	
Recuperado de:	
Fecha:	Agosto
Referencia APA	Goffman, I. (2006). <i>Estigma, la identidad deteriorada</i> . Buenos Aires: Amorrortu.

Información General	
Título	<i>Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión</i>
Nombres y apellidos del autor/es	Michael Foucault
Ciudad	México
Fecha de Publicación	2009
Páginas	359
Unidad patrocinante	
Publicación	
Palabras Claves	Cárcel, castigo, alma, cuerpo, teatro
Descripción	
<p>Vigilar y Castigar es la obra escrita por el pensador francés postmoderno Michel Foucault y publicada en 1975, se hace un análisis histórico de la cárcel desde el siglo XVII hasta el siglo XIX, hace un análisis de las relaciones de poder al interior de la prisión, para Foucault la pena ha sufrido a través del tiempo cambios pero éstos no implican que sean mejores, las cárceles responden a cambios políticos y económicos de las nacientes sociedades; en las relaciones de poder existen algunos elementos que sirven de apoyo para dominar los cuerpos.</p> <p>El castigo se divide en varias etapas como lo son el suplicio, el castigo, la disciplina y finalmente la prisión, las cuales logran que el castigo tenga un carácter represivo que tiene una función social, el castigo ha pasado de castigar el cuerpo a castigar el alma y se marca a la persona que infringió la ley ante la sociedad, la cárcel es el triunfo del poder sobre el que es diferente y va en contra de lo que aceptado para la mayoría de las personas.</p> <p>Los mecanismos de poder se encuentran en todos los espacios en los que el hombre se desenvuelve, la transformación del castigo demuestra una transformación en la forma de dominar a los individuos, por medio de acciones que son deshumanizantes y que quitan la identidad del sujeto, todo con el objetivo de que el hombre vuelva a ser bueno “ortopedia moral”.</p> <p>.</p>	
Fuentes	

Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> • Suplicio (El cuerpo de los condenados , la resonancia de los suplicios) • Castigo (El castigo generalizado, la benignidad de las penas) • Disciplina (Los cuerpos dóciles, los medios del buen encausamiento, el panoptismo) • Prisión (unas instituciones completas y austeras, legalismos y delincuencia, lo carcelario) 	
6. Metodología	
Artículo Académico	
Conclusiones del Texto	
<p>Descripción de la evolución del castigo hasta nuestros días, habla de la importancia de no castigar más los cuerpos sino hacer una corrección desde el interior del individuo desde su alma, la cárcel tiene una función de ortopedia moral.</p> <p>Es un <u>libro</u> publicado en 1975 siendo el resultado de un <u>proceso de investigación</u> de varios años, ligado al tema de la prisión y concentrado, fundamentalmente, en <u>Francia</u></p>	
Recuperado de:	http://latejapride.com/IMG/pdf/Foucault_Michel_-_Vigilar_y_castigar.pdf
Fecha:	Junio 2019
Referencia APA	Foucault, M. (2099). <i>vigilar y castigar, el nacimiento de la prisión</i> . Mexico: Siglo XXI.